

Primer Cuatrimestre 2017

Orientación en Derecho Penal

498 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bouyssou, Norma

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: El objetivo fundamental es brindar al alumno los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico práctico del Derecho Procesal Penal. Internalizar en el estudiante el respeto por los derechos y garantías constitucionales mediante una preparación teórico práctica, acerca de las cuestiones conflictivas que se plantean en el marco del proceso penal relacionándolo con el poder que ejerce el Estado.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal. Concepto. Caracteres. El Derecho Procesal Penal su inserción en la historia política. 3. Sistemas de enjuiciamiento penal. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. La reforma del sistema inquisitivo o el nacimiento del sistema mixto. Bases constitucionales del derecho procesal penal. Garantías fundamentales. Juez natural, juicio previo, estado de inocencia, debido proceso, non bis in ídem. Medidas de coerción. Exención de prisión y excarcelación. Prisión preventiva y libertad durante el proceso. La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Ley 24.390 y ley 25.430. Modo de iniciación del Proceso Penal. El principio de oportunidad. El Ministerio Público Fiscal. La acusación. El querellante, actor civil, la víctima y su intervención en el proceso. El imputado. Su declaración. Sus derechos y garantías constitucionales: El principio de congruencia. Prohibición de la autoincriminación. El principio "in dubio pro reo". La acusación alternativa. La instrucción. Medios de prueba. La verdad real. Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. Regla de exclusión y Prohibiciones Probatorias. La etapa intermedia. El sobreseimiento. Falta de mérito. Procesamiento. La prohibición contra la doble persecución. El debate. Principios de oralidad, inmediación, y publicidad. Procedimiento. Acusación. Sentencia. Procesos especiales. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba. Juicio abreviado. Recursos. El recurso como garantía. Ejecución Penal. Análisis de la Ley 24.660.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. (C.P.C)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Fundándose en las reglas generales de la didáctica se intentará recurrir a técnicas apropiadas para propiciar situaciones de enseñanza-aprendizaje donde el estudiante pueda desarrollar una participación más activa. En ese sentido se utilizará fundamentalmente el método de presentación de casos jurisprudenciales para su posterior análisis sobre la base de los contenidos del curso. También de recurrirá a la utilización de casos hipotéticos para su posterior análisis crítico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases. Entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial, con recuperatorio al promediar el curso y examen final. Se tomará en cuenta la participación e intervención en clase.

0061 TEORÍA DE LA TENTATIVA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Smolianski, Ricardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs

OBJETIVOS:

CONTENIDOS: Introducción. Etapas del delito. Sentido y dirección dogmática y justificación de la punibilidad de cada uno de los momentos *del iter criminis*. Acerca del desvalor de la acción y del desvalor del resultado. Realidad y mito del resultado. Fundamento de la punibilidad del ilícito penal, proposiciones y su incidencia en la punibilidad. Teorías de la justificación de la sanción y punibilidad de la tentativa y sus consecuencias con relación a las modalidades de la tentativa. Modelos comparados. Delimitación de la tentativa de los actos meramente preparatorios. Relevancia y dificultades. Teorías posibles acerca de la delimitación y sus derivaciones. Casos prácticos y resolución. Concepto de tentativa. Ubicación dogmática de su problemática. Diferentes concepciones y perspectivas. Construcción de la tipicidad del delito tentado. Las diversas

definiciones según los elementos típicos requeridos. Estudio de los códigos penales comparados. Consecuencias. Modalidades de tentativa. Criterios históricos y vigencia. Tentativa idónea e inidónea. Hipótesis de realización de la tentativa según el objeto, medio y la calidad del sujeto activo o pasivo. La teoría de la ausencia de tipo, origen y sus perspectivas. La llamada “*tentativa supersticiosa*” y las propuestas para su configuración y solución dogmática. Casos prácticos y resolución. Tentativa acabada e inacabada. Criterios y método para su diferenciación. Hipótesis dudosas. Casos prácticos y resolución. El desistimiento posible de la tentativa. Su ubicación dogmática. Teorías sobre su razón de ser. Requisitos posibles y requisitos inexcusables para su virtualidad. Casos prácticos y su resolución. El llamado “*delito experimental*”. Casos prácticos y resolución. La tentativa posible de los delitos de omisión. Discusión acerca de su configuración y consecuencias. Casos prácticos y resolución. La pena del delito tentado y su perspectiva según los diferentes modelos dogmáticos. Códigos penales comparados. El artículo 44 del código Penal Argentino. Jurisprudencia. El llamado “*Plenario Villarino*” de la Cámara Nacional (ahora Federal) de Casación Penal (nº 2, Acuerdo nº 3/95 de 21 de abril de 1995, Sala III, “*Villarino, Martín y otro s/recurso de casación s/tentativa*”). Discusión sobre su razonabilidad y consecuencias. Discusión final y conclusiones posibles de la teoría de la tentativa.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

1891 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soberano, Mariana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Con el fin de contribuir a la capacitación de futuros profesionales, tanto de abogados para el ejercicio profesional cuanto de operadores de la justicia (en el Poder Judicial y/o en el Ministerio Público, entre otros), el curso tendrá como meta principal el análisis de los títulos principales que integran el Código Penal y la legislación penal especial de mayor aplicación (Ley de estupefacientes y Ley Penal Tributaria), desde una perspectiva analítica y de crítica constitucional. Para el final del curso se pretende que el alumno haya podido utilizar las herramientas dogmáticas estudiadas para poder efectuar la interpretación que priorice el mayor respeto de garantías y principios constitucionales. El curso contará con actividades prácticas a realizarse durante el período lectivo consistente en la resolución de casos prácticos, análisis jurisprudencial, discusión en clase sobre temas actuales y su impacto en relación con el tipo penal, el análisis de datos estadísticos respecto de algunos delitos en particular (delitos de funcionarios públicos, delitos de la vulnerabilidad, delitos sexuales, etc). Todo ello, a debatir con el docente y en grupo. Finalmente, constituye una pretensión del curso, la de incentivar la labor de investigación y/o de docencia.

CONTENIDOS: Los delitos serán tratados individualmente, en relación y junto a la parte general. El orden de tratamiento de los delitos será: - Bien jurídico protegido, - Tipo objetivo, - Tipo subjetivo, - Elementos de antijuridicidad si los hay, - Consumación, - Tentativa, - Jurisprudencia de todos los ítems. 1) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. Principio de legalidad – art. 18, CN-. 2. Principio de reserva y norma de clausura – art. 19, CN-. 3. Principios de culpabilidad, derecho penal de autor, derecho penal de acto, prohibición de doble punición. 4. Principios de proporcionalidad y mínima intervención. 5. Estructura de la teoría del delito. 6. Tipos de delitos (dolosos, culposos, omisivos, de resultado y de peligro) 7. Tipicidad objetiva, elementos del tipo, teorías de la causalidad, teorías de la imputación, imputación objetiva. 8. Tipicidad subjetiva, dolo, errores de tipo, clases de dolo, diferencias con la culpa, especiales elementos subjetivos distintos del dolo. 9. Antijuridicidad, causas de justificación, elementos objetivos y subjetivos. 10. Culpabilidad, imputabilidad y conocimiento potencial del injusto – errores de prohibición-. 11. Punibilidad, excusas absolutorias, condiciones objetivas de punibilidad, desistimiento de la tentativa. 12. Obstáculos a la respuesta punitiva – indulto, amnistía, conmutación, perdón del ofendido, prescripción de la acción y de la pena. 2) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. 3) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida: El delito de homicidio El delito de lesiones La riña y Abuso de armas. 4) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida. El delito de aborto El abandono de personas Omisión de auxilio 5) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida 6) Delitos contra la integridad sexual. Análisis de la reforma de la ley 25087. Los abusos, relaciones familiares, costumbres. La corrupción: sus límites constitucionales. La prostitución. 7) Delitos contra la integridad sexual. 8) Delitos contra la integridad sexual. 9) Delitos contra la Libertad. La privación de libertad y sus agravantes. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura. La sustracción de menores/ su relación con el impedimento de contacto. La violación de secretos/secreto profesional. 10) Delitos contra la Libertad. 11) Delitos contra la propiedad. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias. Las estafas y los abusos de confianza. El daño. 12) Delitos contra la propiedad. 13) Delitos contra la propiedad. 14) Delitos contra la propiedad. 16) Delitos contra la seguridad pública. Tenencia y portación de armas de fuego. 17) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de transporte y comunicación/ Protesta social. 18) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de

transporte y comunicación/ Protesta social. 19) Delitos contra la Salud Pública. Ley de estupefacientes. 20) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 21) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 22) Delitos contra la Administración Pública. Atentado y resistencia. Abuso de autoridad. Cohecho. Malversación de caudales, el peculado. Negociaciones incompatibles. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad. Falso testimonio. Encubrimiento. Evasión y quebrantamiento de pena. 23) Delitos contra la Administración Pública. 24) Delitos contra la Administración Pública. 25) Delitos contra la Administración Pública (continuación). 26) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental. 27) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental (continuación). 28) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 29) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 30) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 31 y 32) Exposición o defensa del parcial domiciliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará el método expositivo en combinación con el trabajo en pequeños grupos y puesta en común, analizando casos abstractos, sentencias, artículos doctrinarios, etc. El método se orienta hacia el logro de clases participativas, que den relevancia a las ideas previas que los alumnos posean, así como la integración de los conocimientos adquiridos con la realidad social. Resultará fundamental la presencia y participación en clase de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El cumplimiento del 75% de asistencia a las clases. Se efectuó una división de los temas en un número de treinta y dos clases (32), cantidad que suele abarcar la cursada cuatrimestral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación en clase. Primer parcial escrito. Segundo parcial: resolución de caso práctico complejo a domicilio con un plazo de diez días hábiles para su elaboración y entrega. El trabajo deberá ser defendido en coloquio. Final: obligatorio sólo para quienes no alcancen la promoción.

962 CRIMINALIDAD INFORMATICA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sueiro, Carlos

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 7:00 a 10.00 HS.

CONTENIDO UNIDAD I.- La sociedad de la información. 1.- La sociedad del siglo XXI, la denominada sociedad de la información, 2.- El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en las diversas áreas del conocimiento humano. 3.- La revolución de las TIC's en la política, el derecho, la economía, la ingeniería, la sociología, la medicina, la seguridad, la diplomacia, la educación, la pedagogía. **UNIDAD II.-** Antecedentes nacionales de la ley 26.388 sobre Criminalidad Informática. 1.- Proyecto de la diputada Leonor Esther Tolomeo (1996); 2.- Proyecto del diputado Carlos Alvarez (1996); 3.- Proyecto del diputado José A. Romero Feris (1996); 4.- Proyecto del diputado Antonio Tomás Berhongaray (1997); 5.- Anteproyecto de ley de delitos informáticos (2001); 6.- Proyecto de Marta L. Osorio (1225-D-2005); 7. Proyecto de Silvia Virginia Martinez (1798-D-2005); 8.- Proyecto de Andrés Sotos (985-D-2005); 9.- Proyecto de Delia Beatriz Bisutti (2032-D-2006); 10.- Proyecto Dante Omar Canevarolo (3001-D-2006); 11.- Proyecto Diana Conti y Agustín Rossi (2291-D-2006); 12.- Proyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación (*Resoluciones M.J. y D.H. n° 303/04 y n° 136/05*); 13.- El Proyecto de Ley (CD- 109/06; S- 1751-1875 y 4417/06 y Expediente 5.864-D.-2006) que da origen a la ley 26.388. **UNIDAD III.-** La Ley 26.388 de reforma al Código Penal de la Nación en materia de Criminalidad Informática. Análisis Dogmático de los tipos penales previstos por las leyes 26.388 y 26904. I.- Parte General – 1.- Terminología (Art. 77 C.P.); II.- Parte Especial - 2.- El tipo penal de ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con pornografía infantil (Art. 128 del C.P.) 3.- Los tipos penales de violación de secreto y privacidad (Art. 153, 153 bis, 155, 157 y 157 bis del C.P.); 4.- El tipo penal de defraudación (Art. 173, inciso 16 del C.P.); 5.- El tipo penal de daño (Art. 183 y 184 del C.P.); 6.- El tipo penal de interrupción de las comunicaciones (Art. 197 del C.P.); 7.- El tipo penal destrucción de medios de prueba (Art. 255 del C.P.); 8.- El tipo penal de *Grooming* (Art. 131 C.P. conforme Ley 26.904). **UNIDAD IV.-** Los tipos penales no abarcados por la ley 26.388 y 26.904. 1.- El tipo penal de Hurto (Art. 162 del C.P.); 2.- Revelación de secretos de Estado y ultraje a símbolos patrios (Art. 222 C.P.); 3.- Régimen Penal Cambiario (Art 1, Ley 19.359 complementaria al C.P.); 4.- Régimen Penal Tributario (Arts. 1, 2, 7, 8, Ley 24.769 y 26.735 complementaria C.P.); 5.- Derecho Penal Aduanero (Arts. 864, 865, 866 y 867 del Código Aduanero, Ley 22.415 complementaria al C.P.); 6.- El tipo penal de Estrago (Art. 186 del C.P.); 7.- Falsificación de documento público y privado y uso de documentos falsos o adulterados (Arts 292 y 296 C.P.). **UNIDAD V-** La ausencia de una reforma Procesal Penal en materia de Criminalidad Informática y la prueba digital.

Análisis procesal de los tipos penales de Criminalidad Informática. 1.- Necesidad de una reforma Procesal Penal en materia de Criminalidad Informática. 2.- Análisis procesal del Convenio de Cibercriminalidad de Budapest. a.- La conservación rápida de datos informáticos almacenados (Art. 16 *Convenio*); b.- Conservación y revelación parcial rápidas de los datos relativos al tráfico (Art. 17 *Convenio*); c.- Orden de presentación (Art. 18 *Convenio*); d.- Registro y confiscación de datos informáticos almacenados (Art. 19 *Convenio*); e.- Obtención en tiempo real de datos relativos al tráfico (Art. 20 *Convenio*); y f.- Interceptación de datos relativos al contenido (Art. 21 *Convenio*). 3.- La prueba digital y las pericias en materia de Criminalidad Informática. A.- La preconstitución de prueba digital: a.- La prueba digital en los correos electrónicos (*e-mails*), b.- La prueba digital en los teléfonos inteligentes (*Smartphone*), c.- La prueba digital en las imágenes digitales, d.- La prueba digital en las redes sociales, e.- La prueba digital en la Computación de la nube (*Cloud Computing*), B.- La pericia sobre la prueba digital. C.- La conservación de la prueba digital. UNIDAD VI.- La infraestructura tecnológica disponible por el sistema de Administración de Justicia, el expediente electrónico y la computación de la nube 1.- La infraestructura tecnológica del sistema de Administración de justicia 2.- La Ley 26.685 y el Expediente electrónico. 3.- La Computación de la Nube o "*Cloud Computing*" a.- Concepto; b.- Tipo de Nube; c.- Ventajas de la computación de la Nube; d.- Desventajas o riesgos de la Computación de la Nube; e.- La Implementación del Expediente Digital y su compatibilidad con el empleo de la Computación de la Nube (*Cloud Computing*). 4.- Reflexiones en torno a la ley 26.685 de puesta en vigencia de la notificación, electrónica, constitución de domicilios electrónicos y el expediente digital. 5.- Los problemas de la computación en la nube (*Cloud Computing*). a.- El Expediente digital y la computación de la nube; b.- El Expediente digital y la soberanía digital. 6.- El derecho a las Nuevas Tecnologías y el acceso a *Internet* como Derechos Humanos Emergentes. 7.- El reconocimiento efectuado por Naciones Unidas (ONU) UNIDAD VII.- Posibles actualizaciones legislativas en materia de Criminalidad Informática. 1.- La criminalidad informática en el Proyecto de Ley de Reforma Actualización e Integración al Código Penal de la Nación (*Decreto pen nº 678*). A.- Parte General - Terminología y definiciones. B.- Parte Especial - a.- El tipo penal de ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con pornografía infantil. b.- Violación de correspondencia electrónica. c.- Acceso ilegítimo a un sistema informático. d.- Publicación abusiva de correspondencia. e.- Revelación de secretos. f.- Delitos relacionados con la protección de datos personales. g.- Violación de privacidad o captación de imágenes y sonidos. h.- El tipo penal defraudación informática. i.- El tipo penal de interrupción o entorpecimiento de las comunicaciones. j.- El tipo penal alteración, sustracción, ocultación, destrucción e inutilización de medios de prueba. 2.- Recomendaciones y sugerencias en torno a la actualización de la ley penal y procesal penal en materia de criminalidad informática. a.- Recomendaciones y sugerencias de actualización en materia de Derecho Penal b.- Recomendaciones y sugerencias de actualización en materia de Derecho Procesal Penal. c.- Recomendaciones y sugerencias para la actualización de la infraestructura tecnológica y capacitación del personal de la administración de justicia. d.- Recomendaciones y sugerencias para la actualización en materia de cooperación internacional.

0039 CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bailone, Matías

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 7:00 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Se abordará la historia de los pensamientos criminológicos desde una perspectiva crítica, y a través del recorrido teórico. El área de conocimiento abarcado es la criminología y el saber sociológico de la cuestión criminal.

Objetivos generales: Analizar los diferentes discursos que se han gestado para explicar la cuestión criminal desde los márgenes del pensamiento crítico. A partir de la lectura del material bibliográfico específico, se abordarán y analizarán los diferentes procesos de críticas discursivas sobre el saber penal y el saber criminológico. Se propone despegar del estudio meramente clásico de la criminología académica y confrontar las criminologías desde un modelo cauteloso. Por ello, dos temáticas resaltan como fundamentales: la influencia de la pretensión discursiva sobre la criminalidad de los medios masivos de comunicación, y el giro epistemológico que implica la absorción del genocidio y las masacres como objetos de estudio criminológicos.

Objetivos específicos: Se pretende la versación en temas clásicos de criminología y en temáticas de índole sociológica que forman parte del entramado teórico y práctico de la llamada "cuestión criminal". Para ello es fundamental la lectura genealógica de textos clásicos y la mirada sobre la realidad del sistema penal y de las pretensiones discursivas de los medios masivos de comunicación.

CONTENIDOS: Unidad 1: Las palabras de la academia, de los medios y de los muertos. *En esta unidad se pretende brindar una introducción general a la materia, además de brindar precisiones conceptuales sobre lo que entendemos como criminología y los orígenes de la misma.* Introducción al pensamiento criminológico. Las "criminologías" y la "cuestión criminal". La complejidad de la relación entre discursos y

prácticas con respecto a la cuestión criminal. La dificultad de fijar los límites epistemológicos. La pretendida apoliticidad del pensamiento científico de la cuestión criminal. Problemas propios de la periferia del poder académico central. El surgimiento del poder punitivo: confiscación de la víctima y poder "ejercitoforme" de verticalización social. El momento inquisitorial, el 'Malleus Malleficarum' y el establecimiento discursivo del pensamiento reaccionario. Spee y el surgimiento del discurso crítico en materia criminal. El pensamiento marxista y la relectura del genocidio inquisitorial del Medioevo. Unidad 2: El saber de las corporaciones, los discursos legitimantes y sus inesperados momentos críticos. *Se recorren históricamente los momentos de más alta tecnificación teórica y su vinculación con el pensamiento crítico.* Sucinto recorrido por el pensamiento académico criminológico desde el poder inquisitorial hasta el positivismo criminológico, señalando los antecedentes críticos de los discursos posteriores. El liberalismo penal: la Ilustración, el delito y el castigo. La catalogada 'Escuela clásica'. La imaginación de un "derecho penal moderno". La construcción de los dispositivos institucionales del sistema penal moderno: policía, administración de justicia, prisión. El pensamiento positivista antilombrosiano y Michelangelo Vaccaro. "Antropología criminal" y medicina alienista y legal. "Locura moral", "degeneración" y "criminal nato". "Sociología criminal" y múltiples formas de criminalidad: clasificación y etiología. Del "delito legal" al "delito natural". Más allá del "libre albedrío", "peligrosidad" y "responsabilidad social". "Defensa social" y metamorfosis del derecho penal "moderno": principios y tácticas. Unidad 3: Las palabras de los sociólogos pioneros y la multifactorialidad social excluyente del poder punitivo. *Se analizan críticamente los momentos fundacionales del pensamiento sociológico en criminología y cómo surge un pensamiento que permanecerá residual al devenir posterior.* Las teorías sociológicas norteamericanas. El estudio sociológico del castigo en Emile Durkheim. El castigo y la solidaridad social. El funcionalismo en Merton y Parsons. La primera escuela de Chicago. Las tensiones entre una visión pluralista-conflictual y una visión monista-consensual sobre la cuestión criminal. "Ecología social", "zona de transición", inmigración y problemas sociales. Pobreza, "desorganización social", "comunidad patológica" y delincuencia juvenil. Comunicación, interacción, control social y autocontrol. El sueño americano como paradigma y baremo de organización diferencial. La teoría de la "asociación diferencial". La distribución de la criminalidad en la estructura social y el funcionamiento de la justicia penal: la "delincuencia de cuello blanco". Unidad 4: La criminología sociológica que incluye al sistema penal. *Aquí se pretende situar el origen del pensamiento crítico en criminología tal como lo conocemos hoy y el fin de la asepsia política.* Las nuevas teorías de la desviación: conflicto, reacción social y antipsiquiatría. La segunda escuela de Chicago. Mead y el interaccionismo simbólico. Lemert, Goffman, Becker y la teoría del etiquetamiento. Unificación del pensamiento crítico norteamericano en torno a la sociología de la desviación. Nacimiento de conceptos críticos fundamentales y renovación epistemológica y metodológica del saber de la cuestión criminal. La valiente toma de postura política y el fin de la alienación política del teórico. Retroalimentación entre los grupos y postulados críticos de Europa y Estados Unidos. Unidad 5: Marxismo y criminología crítica. *Aquí se analiza la influencia del pensamiento marxista y marxiano en la cuestión criminal, y cómo sus relecturas produjeron y devinieron en críticas estructurales.* Criminología radical y teorías del conflicto. La economía política del castigo. La relación cárcel-mercado de trabajo. Sistema penal capitalista y marxismo. Marx y la cuestión criminal. Bongier. Rusche y Kirchheimer. La "nueva criminología" inglesa de los años 70's. Walton, Taylor y Young. Unidad 6: El devenir de la criminología crítica. *Se analizan los momentos de esplendor y decadencia de los postulados críticos de la cuestión criminal, y de cómo esas reminiscencias influyeron en América Latina.* La criminología crítica y su crisis. El control social informal. El discurso del castigo en Michel Foucault. El Saber/poder. Disciplinamiento. Tácticas. Discursos. La moderna prisión y los discursos tardo - modernos punitivo y del castigo. Lecturas foucaultianas de la cuestión criminal. El realismo de izquierda en Gran Bretaña y Estados Unidos: entre la victimología y la socialdemocracia. Tomarse seriamente el delito en las sociedades postguerra fría. El pensamiento crítico criminológico en el margen latinoamericano: importación y reelaboración folklórica. Del Olmo, Bergalli, Zaffaroni. El minimalismo penal y el renacer de la táctica iluminista. La teoría agnóstica de la pena y el horizonte abolicionista. Unidad 7: La criminología crítica radical. Momento esperado de actores inesperados. *Aquí importa destacar el momento más radical del pensamiento crítico criminológico y de cómo ciertos reclamos parcializados de la sociedad civil toman carta de ciudadanía a partir del discurso radical.* Desde la recepción de la teoría del etiquetamiento a los movimientos abolicionistas europeos. Militancia heterogénea en contra del sistema penal: el abolicionismo de la cárcel que confluye en la negación del poder punitivo. Los textos que se animan a la deslegitimación total del sistema desde críticas premodernas. Las prácticas políticas de los movimientos radicales. La crítica al concepto de delito y la reformulación epistemológica del campo del saber criminológico. Críticas civilizatorias, descentralización y desprofesionalización de la administración de justicia. Apelación de lazos comunitarios y métodos alternativos de resolución de conflictos: compensación, reintegración y avergonzamiento. Abolicionismo como unfinished. Críticas marxistas y de izquierda a la aventura abolicionista. El anarco-abolicionismo. Criminología cultural y criminología restaurativa. Feminismos y las críticas de género a la criminología crítica: la pervivencia de la masculinidad en los discursos críticos. Unidad 8: Criminología mediática y el ocaso de las críticas radicales. *Esta unidad es fundamental para entender el planteo de Zaffaroni sobre*

*la influencia de la tecnología mediática en la discusión penal y criminológica. Cómo los discursos autoritarios y conservadores encuentran su tierra de promisión en la cuestión penal. El debate de los años 90 y la criminología del siglo XXI. La prevención del delito. Globalización y sistema penal. Del Estado Benefactor al Estado Penitenciario. Política criminal y control de los excluidos del mercado de trabajo: inmigración y precarización. El derecho penal de los enemigos: solución liberal para vulnerar la intangibilidad del concepto convencional de 'persona'. El discurso criminológico de los medios masivos de comunicación posterior a la Guerra Fría. La concentración del poder económico –mediático y el fin de la historia. El pánico moral, los demonios locales y la instalación de mundos paranoides. Potencialidad criminógena y segunda victimización de la tecnología mediática. La respuesta de la crítica criminológica: entre la abdicación y el retraimiento. Newsmaking criminology y criminología mediática. Unidad 9: Los nuevos discursos de la criminología negacionista: el terrorismo y el securitismo urbano. *Aquí se analizan los nuevos paradigmas del miedo que impone la sociedad actual, y cómo desde una perspectiva local o internacionalista se busca instaurar el inmovilismo social y la regresión de derechos y garantías.* Debates actuales sobre violencia política y formas alternativas de disenso social. El derecho penal internacional y el nuevo orden mundial. Definiciones legales, convencionales y doctrinarias de terrorismo. Del fin de la historia al choque de civilizaciones. Terrorismo y medios de comunicación: relaciones autopoieticas del tardocapitalismo. Legitimación de las represiones del inconformismo social y político. El crimen organizado como concepto norteamericano. El robo de identidad y la compliance como figuras criminológicas al servicio de los mercados financieros. La sociedad del riesgo y los discursos de ley y orden. El vértigo como nueva categoría de la criminología realista de izquierda. El renacer del lombrosianismo al amparo de las neurociencias. La islamofobia y las nuevas segregaciones securitarias. Reformas penales y policiales en América Latina: de la seguridad nacional a la seguridad urbana. Unidad 10: La criminología cautelar y las masacres. *Finalmente se ordenan los caracteres fundamentales de la criminología cautelar y se la vincula con los elementos no estrictamente criminológicos que deben ser tomados en cuenta.* Los procesos genocidas y las masacres. Problemas conceptuales y delimitadores de la fenomenología genocida. Historia de un concepto y sus limitaciones históricas. Las prácticas sociales genocidas y el genocidio como proceso. La criminología del genocidio y las masacres: del olvido de la criminología crítica a la criminología cautelar de Zaffaroni. Las representaciones de las masacres y la historia silenciada. Las intervenciones humanitarias imperiales o los intentos burocratizados de los tribunales internacionales. El modelo Russell y el Tribunal Permanente de los Pueblos. El derecho penal internacional y el sistema universal de derechos humanos. El sistema penal como productor y reproductor de experiencias masacradoras. El mundo paranoide de la criminología mediática y los valores humanistas de la criminología cautelar. La prevención de masacres y de toda violencia criminal: pensamiento crítico pragmático desde el margen latinoamericano. La "Green Criminology" y el cataclismo antropogénico de la ecología: lo cautelar y el medioambiente. Anitua, Gabriel Ignacio, 2005. Historias de los pensamientos criminológicos. Buenos Aires, editores del Puerto.*

Baratta, Alessandro, 1985. Criminología crítica y crítica del derecho penal (Introducción a la sociología jurídico-penal), (trad. A. Bunster). México, Siglo XXI. Larrauri, Elena; Cid, José, 2001. Teorías criminológicas, Barcelona, Bosch. McLaughlin, Eugene; Muncie, John, 2011. Diccionario de Criminología, Barcelona, Gedisa. Pavarini, Massimo, 1983. Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico, México, Siglo XXI. Taylor, Ian; Walton, Paul y Young, Jock, 1975. Criminología crítica, México, Siglo XXI. Taylor, Ian; Walton, Paul y Young, Jock, 1977. La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada. Buenos Aires, Amorrortu. Zaffaroni, Eugenio Raúl, 1993. Criminología. Aproximación desde un margen. Bogotá, Temis. Zaffaroni, Eugenio Raúl, 2011. La cuestión criminal. Buenos Aires, Planeta. Zaffaroni, Eugenio Raúl, 2011. La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar, Buenos Aires, Ediar.

241 DERECHO CONTRAVENCIONAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vega, Gabriel

Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 7:00 a 10.00 HS.

CONTENIDOS: Derecho Contravencional. Naturaleza jurídica. Derecho Administrativo Sancionador vs Derecho Penal. Diferencia cualitativa o cuantitativa con el Derecho Penal: ¿aplicación de las garantías constitucionales del derecho penal o derecho Penal de segunda velocidad? Estado de la cuestión en la CABA

II. Derecho Contravencional – Parte General – Ley 1472. Principio de lesividad. Reglas de la imputación contravencional. Sistema de sanciones y soluciones alternativas del conflicto; suspensión del juicio a prueba, mediación y autocomposición.

III. Parte Especial de la ley 1472. Lineamientos generales y tipos contravencionales en particular: a) Protección integral de las personas; b) Protección de la propiedad pública y privada; c) Protección del espacio público y privado; d) Protección de la seguridad y la tranquilidad; e) Juegos de apuestas

IV. Ley de Procedimiento Contravencional de la CABA. Sistema acusatorio. Aplicación supletoria del CPPCABA. Sujetos procesales y acción contravencional. Investigación Preparatoria; plazo razonable. Medidas cautelares. El juicio contravencional.

712 DERECHO CONTRAVENCIONAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vega, Gabriel

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, MIERCOLES de 7:00 a 10.00 HS.

CONTENIDOS: Derecho Contravencional. Naturaleza jurídica. Derecho Administrativo Sancionador vs Derecho Penal. Diferencia cualitativa o cuantitativa con el Derecho Penal: ¿aplicación de las garantías constitucionales del derecho penal o derecho Penal de segunda velocidad? Estado de la cuestión en la CABA

II. Derecho Contravencional – Parte General – Ley 1472. Principio de lesividad. Reglas de la imputación contravencional. Sistema de sanciones y soluciones alternativas del conflicto; suspensión del juicio a prueba, mediación y autocomposición.

III. Parte Especial de la ley 1472. Lineamientos generales y tipos contravencionales en particular: a) Protección integral de las personas; b) Protección de la propiedad pública y privada; c) Protección del espacio público y privado; d) Protección de la seguridad y la tranquilidad; e) Juegos de apuestas

IV. Ley de Procedimiento Contravencional de la CABA. Sistema acusatorio. Aplicación supletoria del CPPCABA. Sujetos procesales y acción contravencional. Investigación Preparatoria; plazo razonable. Medidas cautelares. El juicio contravencional.

053 COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basabe, Horacio

Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Propiciar la adquisición de conocimientos y herramientas sobre la cooperación internacional, partiendo desde el marco normativo legislativo y convencional, destacando las Convenciones internacionales y explicar el funcionamiento de los mecanismos de cooperación, a los efectos de permitir contar con un panorama amplio y moderno sobre las posibilidades existentes en el marco de procesos penal con características transnacionales.

CONTENIDOS: 1. Cooperación jurídica internacional en materia penal. Historia. Concepto. Desarrollo. Autoridades Centrales. Rol Cancillería argentina. Cooperación formal e informal. 2. Derechos Humanos y cooperación jurídica. Pena de muerte. Refugio. Non bis in idem. Condenas en rebeldía. Prohibición de discriminación y de tratos inhumanos o degradantes. 3. Normativa sobre cooperación. Antecedentes. Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal (24767). Tratados sobre la materia. Convenciones ONU, OEA y OCDE. 4. Asistencia jurídica. Medidas. Requisitos. Doble incriminación. Medidas respecto a bienes (Embargo, secuestro y decomiso). Videoconferencia. Redes de cooperación. Casos prácticos 5. Extradición activa y detención preventiva. Procedimiento. Detención preventiva. Plazos. INTERPOL y las circulares rojas. 6. Extradición pasiva. Procedimiento. Etapas judicial y administrativa Apelaciones. CSJN. 7 Institutos especiales de la extradición. Extradición de nacionales Extradición simplificada. Postergación de la entrega, entrega inmediata y temporal. Facultades Poder Ejecutivo. 8 Jurisprudencia. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia extranjera. Jurisprudencia de Tribunales internacionales

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos Prácticos

088 COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basabe, Horacio

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Propiciar la adquisición de conocimientos y herramientas sobre la cooperación internacional, partiendo desde el marco normativo legislativo y convencional, destacando las Convenciones internacionales y explicar el funcionamiento de los mecanismos de cooperación, a los efectos de permitir contar con un panorama amplio y moderno sobre las posibilidades existentes en el marco de procesos penal con características transnacionales.

CONTENIDOS: 1. Cooperación jurídica internacional en materia penal. Historia. Concepto. Desarrollo. Autoridades Centrales. Rol Cancillería argentina. Cooperación formal e informal. 2. Derechos Humanos y cooperación jurídica. Pena de muerte. Refugio. Non bis in idem. Condenas en rebeldía. Prohibición de discriminación y de tratos inhumanos o degradantes. 3. Normativa sobre cooperación. Antecedentes. Ley

de Cooperación Internacional en Materia Penal (24767). Tratados sobre la materia. Convenciones ONU, OEA y OCDE. 4. Asistencia jurídica. Medidas. Requisitos. Doble incriminación. Medidas respecto a bienes (Embargo, secuestro y decomiso). Videoconferencia. Redes de cooperación. Casos prácticos 5. Extradición activa y detención preventiva. Procedimiento. Detención preventiva. Plazos. INTERPOL y las circulares rojas. 6. Extradición pasiva. Procedimiento. Etapas judicial y administrativa Apelaciones. CSJN. 7 Institutos especiales de la extradición. Extradición de nacionales Extradición simplificada. Postergación de la entrega, entrega inmediata y temporal. Facultades Poder Ejecutivo. 8 Jurisprudencia. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia extranjera. Jurisprudencia de Tribunales internacionales

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos Prácticos

558 ESTADISTICAS CRIMINALES Y ESTUDIOS SOBRE LA CUESTION CRIMINAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Olaeta, Hernán

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

269 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Beade, Gustavo

Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS:

El objetivo general del curso es profundizar los conocimientos adquiridos en Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, en particular, aquellos referidos a la justificación del castigo y los distintos problemas que se presentan en la responsabilidad penal. El objetivo específico es que los/las estudiantes puedan dominar las distintas herramientas que brinda el derecho penal para poder argumentar un caso concreto de la parte especial del código penal y defender diferentes posiciones teóricas.

CONTENIDOS:

1. Fundamentación de la pena. Criminalización. 2. Diferencias entre la Parte General y la Parte Especial. Evolución histórica de la legislación penal argentina. 3. Principios y garantías constitucionales materiales: principio de reserva, principio de culpabilidad por el hecho, principio de legalidad, principio de proporcionalidad. 4. Clasificación y contenido de la Parte Especial del Código Penal argentino. Regulaciones de Parte Especial extracódigo en la legislación argentina y su contenido: normas penales complementarias, normas penales especiales y normas penales insertadas en leyes no penales. Las figuras de Parte Especial del Derecho Penal Internacional. 5. Temas de la Parte General importantes para el análisis de los tipos penales de la Parte Especial: clasificaciones de figuras delictivas, imputación imprudente y dolosa, problemas de autoría y participación, responsabilidad penal de la persona jurídica. Supuestos específicos de exclusión de la antijuridicidad, de la culpabilidad y de la punibilidad regulados en la parte especial del Código Penal Argentino. Agravantes y atenuantes. Discusión y análisis de algunos tipos penales (homicidio, aborto, hurto, robo, estafas y defraudaciones). Bibliografía Básica:- BEADE, Gustavo A., *Las razones del castigo retributivo ¿alternativas a los juicios de lesa humanidad?* en *Pensar en Derecho* 6 (2015)- BAIGÚN D. – ZAFFARONI E.R., *Código penal y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial. Parte Especial*, Buenos Aires: Hammurabi - DUFF, R.A., "La ley, el lenguaje y la comunidad: Algunas Pre-Condiciones de la Responsabilidad Penal" en *Revista Argentina de Teoría Jurídica*, Volumen 15 (2014) y en Antony Duff, *Sobre el Castigo. Por una justicia penal que hable el lenguaje de la comunidad* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2015)- MADDEN-DEMPSEY, M., "La persecución penal de la violencia contra las mujeres: hacia un enfoque basado en méritos de la suficiencia probatoria", *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, Año 14, N° 2 (2016)- MARTÍNEZ, S.M./NIÑO Luis F. (coordinadores), *Delitos contra la libertad*, Buenos Aires: Ad-Hoc (2010).- NIÑO, Carlos S., "Derecho penal y democracia" en *Los Escritos de Carlos Nino (Vol. 3), Fundamentos de Derecho Penal*, (Barcelona: Gedisa, 2008)- NIÑO, Luis F., *El bien jurídico como referencia garantista*, Buenos Aires: Del Puerto (2008).- NIÑO, Luis F. (Director), *Delitos contra la propiedad*, Buenos Aires: Ad-Hoc (2011)- ROXIN, C., *Derecho Penal -Parte General- Fundamentos*, Thomson-Civitas, Barcelona, (Tomos I y II), 2003 y 2014.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los/as alumnos/as deberán leer el material previsto para cada clase para poder participar en la discusiones acerca de los problemas que planteen los textos. Las clases se establecerán a partir del diálogo y la discusión para lo cual la participación de los/as alumnos/as será necesaria y evaluada. Se pretende que los/as alumnos/as desarrollen criterios que permitan poner en cuestionamiento sus conocimientos previos al momento de resolver conflictos de derechos a través de casos hipotéticos o provenientes de la jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Los textos de lectura obligatoria para las clases deberán ser presentados por los/las estudiantes en cada uno de los encuentros. Se asignarán los textos con antelación. Para aprobar el curso será necesario presentar un comentario crítico al texto presentado y deberá ser vinculando con, al menos, otro de los trabajos de que fueron discutidos durante el curso. El trabajo deberá constar de un máximo cinco hojas con críticas, observaciones, dudas, problemas que presenten las lecturas y no podría ser una mera comparación entre dos autores diferentes.

068 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zysman, Diego

Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Se propone introducir al estudiante en el conocimiento de las principales teorías criminológicas que han intentado explicar en los últimos siglos el fenómeno criminal y la figura del delincuente (y su castigo), desde una perspectiva crítica, tomando en consideración el momento y los hechos socio-culturales en que se producen estos discursos. Esta aproximación pretende, asimismo, brindar las herramientas necesarias para poder examinar los discursos y prácticas criminológicas que se desarrollan en nuestro presente.

CONTENIDOS: Las teorías criminológicas y su relación con otros discursos de la cuestión penal: delimitación. El derecho penal, la política criminal, la filosofía de la pena y la sociología criminal, del control y del castigo. La emergencia del Estado moderno y la "expropiación" del conflicto. La aparición del modo capitalista de producción. La Inquisición y la persecución al "otro" (hereje, bruja, etc.). El patíbulo y el diagrama de la soberanía. El discurso político, jurídico y moral del contrato social. La búsqueda de límites y de justificación a los Estados absolutos. La delincuencia como acto libre y racional. El Iluminismo y sus repercusiones en las disciplinas penales. Antecedentes de la criminología como "ciencia": la psiquiatría y la frenología; las estadísticas estatales, el racismo, la filosofía positiva y la concepción evolucionista del universo. El nacimiento de la cárcel y del hombre delincuente. El positivismo médico, sociológico y jurídico. La influencia y traducción del positivismo en América Latina (especialmente en Argentina). La sociología estadounidense de Chicago y sus aplicaciones criminológicas. Los estudios sobre la ciudad y las investigaciones empíricas. La ecología social: su empleo criminológico. Las "bandas" y los jóvenes como objeto de estudio. Las teorías de la reacción social y los años sesenta y setenta. El cambio de "paradigma" criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control y el cuestionamiento al "control social". Las críticas al encierro institucional. El enfoque del etiquetamiento y la criminología crítica marxista.

REQUISITOS EXIGIDOS: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión, en las que se trabaja con bibliografía de diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre la base de un film vinculado con la temática, previamente reproducido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia, aprobación de un examen de modalidad oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: En base a la participación en clase y oral obligatorio.

275 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zysman, Diego

Periodo Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Se propone introducir al estudiante en el conocimiento de las principales teorías criminológicas que han intentado explicar en los últimos siglos el fenómeno criminal y la figura del delincuente (y su castigo), desde una perspectiva crítica, tomando en consideración el momento y los hechos socio-culturales en que se producen estos discursos. Esta aproximación pretende, asimismo, brindar las herramientas necesarias para poder examinar los discursos y prácticas criminológicas que se desarrollan en nuestro presente.

CONTENIDOS: Las teorías criminológicas y su relación con otros discursos de la cuestión penal: delimitación. El derecho penal, la política criminal, la filosofía de la pena y la sociología criminal, del control y del castigo. La emergencia del Estado moderno y la "expropiación" del conflicto. La aparición del modo capitalista de producción. La Inquisición y la persecución al "otro" (hereje, bruja, etc.). El patíbulo y el diagrama de la soberanía. El discurso político, jurídico y moral del contrato social. La búsqueda de límites y de justificación a los Estados absolutos. La delincuencia como acto libre y racional. El Iluminismo y sus repercusiones en las disciplinas penales. Antecedentes de la criminología como "ciencia": la psiquiatría y la frenología; las estadísticas estatales, el racismo, la filosofía positiva y la concepción evolucionista del

universo. El nacimiento de la cárcel y del hombre delincuente. El positivismo médico, sociológico y jurídico. La influencia y traducción del positivismo en América Latina (especialmente en Argentina). La sociología estadounidense de Chicago y sus aplicaciones criminológicas. Los estudios sobre la ciudad y las investigaciones empíricas. La ecología social: su empleo criminológico. Las "bandas" y los jóvenes como objeto de estudio. Las teorías de la reacción social y los años sesenta y setentas. El cambio de "paradigma" criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control y el cuestionamiento al "control social". Las críticas al encierro institucional. El enfoque del etiquetamiento y la criminología crítica marxista.

REQUISITOS EXIGIDOS: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión, en las que se trabaja con bibliografía de diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre la base de un film vinculado con la temática, previamente reproducido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia, aprobación de un examen de modalidad oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: En base a la participación en clase y oral obligatorio.

918 GRANDES EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bohm, Maria Laura

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consular en el Departamento de Derecho Publico.

062 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sgro, Marcelo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Los estudiantes deberán conocer la exposición teórica e histórica de los modelos procesales y del proceso penal vigente en el derecho positivo. Se deberá alcanzar un conocimiento adecuado de las garantías judiciales del imputado.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal: tarea y funciones. Modelos teóricos y modelos históricos. La preeminencia de las garantías procesales. Parte General: objeto, sujetos y actos. Parte Especial: procedimiento común (etapas e instancias); procedimientos especiales. Panorama de la reforma procesal penal y del Derecho Procesal Penal Internacional. (Para más detalle ver programa adjunto.)

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: es conveniente haber aprobado previamente Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Elementos de Derecho Constitucional, Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal y Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes deberán dominar los textos de lectura obligatoria, tanto generales como específicos, y sobre la base de clases teórico - explicativas se exigirá la solución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria del 80%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Habrá un parcial al finalizar los primeros dos meses. Los alumnos deberán aprobar también trabajos prácticos. El curso se cierra con un examen final, en la última clase.

429 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castex, Francisco

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Adquirir los conocimientos necesarios, partiendo del estudio dogmático para el manejo de la teoría del delito como instrumento de análisis para la solución de casos.

CONTENIDOS: Teorías del delito y de la pena en las distintas corrientes. La conducta. Tipicidad. Antijuridicidad y culpabilidad. Tipicidad accesoria. Autoría y participación. Tentativa. Concursos.

REQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos. Examen parcial y examen final.

247 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dropulich, Andrea P.
Período Lectivo: MARZO- ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Lograr que el alumno adquiera las herramientas teóricas y la ejercitación práctica necesaria para analizar si una determinada conducta se subsume en un tipo penal y conozca, particularmente, los rasgos definitorios de los delitos centrales del Código Penal.

CONTNIDOS: UNIDAD 1: Delitos contra las personas. Delitos contra la vida: homicidio simple y homicidios calificados (arts. 79, 80, CP). Homicidio en estado de emoción violenta y homicidio preterintencional (art. 81, CP). Homicidio imprudente (art. 84, CP). UNIDAD 2:

Lesiones. Lesiones leves, graves y gravísimas (arts. 89/93). Lesiones imprudentes (art. 94, CP). Homicidio y lesiones en riña o agresión (arts. 95, 96, CP). Abandono de personas (arts. 106/107 CP). UNIDAD 3: Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual simple, gravemente ultrajante y con acceso carnal. Agravantes comunes. Estupro (arts. 119/120 CP). UNIDAD 4: Delitos contra la propiedad. Hurto y robo. Figuras agravadas (arts. 162/167 *quinque*). UNIDAD 5: Extorsión. Estafa. Defraudaciones y tipos especiales de estafa (arts. 168/173 CP). Usurpación (art. 181 CP). Daño (arts. 183/184 CP). Excusas absolutorias (art. 185 CP). UNIDAD 6: Delitos contra la seguridad pública. Incendio, explosión y estragos. Agravantes. Formas imprudentes (arts. 186/189 CP). Tenencia, portación y provisión de armas de fuego (art. 189 *bis* CP). UNIDAD 7: Delitos contra la Administración pública. Cohecho y tráfico de influencias (arts. 256/259 CP). Malversación de caudales públicos (arts. 260/264). Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados (arts. 268 [1], [2] y [3] CP). Falso testimonio (arts. 275/276 CP). UNIDAD 8: Delitos contra la fe pública. Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito (arts. 282/287). Falsificación de documentos en general (arts. 292/ 299 CP).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Cada unidad se desarrollará centralmente en dos módulos: en primer lugar, el docente expondrá la estructura de los distintos delitos a tratar y su interpretación doctrinaria y jurisprudencial y, en segundo término, los cursantes deberán analizar si los casos especialmente preparados para cada unidad se subsumen en los tipos penales presentados, favoreciéndose en este punto la interacción y el debate grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases del curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación en término y aprobación de los trabajos prácticos que se indiquen durante el curso y realización de un trabajo final de análisis crítico y resolución de un caso de jurisprudencia cuya selección estará a cargo del cursante.

711 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dropulich, Andrea P.
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8.30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Lograr que el alumno adquiera las herramientas teóricas y la ejercitación práctica necesaria para analizar si una determinada conducta se subsume en un tipo penal y conozca, particularmente, los rasgos definitorios de los delitos centrales del Código Penal.

CONTNIDOS: UNIDAD 1: Delitos contra las personas. Delitos contra la vida: homicidio simple y homicidios calificados (arts. 79, 80, CP). Homicidio en estado de emoción violenta y homicidio preterintencional (art. 81, CP). Homicidio imprudente (art. 84, CP). UNIDAD 2:

Lesiones. Lesiones leves, graves y gravísimas (arts. 89/93). Lesiones imprudentes (art. 94, CP). Homicidio y lesiones en riña o agresión (arts. 95, 96, CP). Abandono de personas (arts. 106/107 CP). UNIDAD 3: Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual simple, gravemente ultrajante y con acceso carnal. Agravantes comunes. Estupro (arts. 119/120 CP). UNIDAD 4: Delitos contra la propiedad. Hurto y robo. Figuras agravadas (arts. 162/167 *quinque*). UNIDAD 5: Extorsión. Estafa. Defraudaciones y tipos especiales de estafa (arts. 168/173 CP). Usurpación (art. 181 CP). Daño (arts. 183/184 CP). Excusas absolutorias (art. 185 CP). UNIDAD 6: Delitos contra la seguridad pública. Incendio, explosión y estragos. Agravantes. Formas imprudentes (arts. 186/189 CP). Tenencia, portación y provisión de armas de fuego (art. 189 *bis* CP). UNIDAD 7: Delitos contra la Administración pública. Cohecho y tráfico de influencias (arts. 256/259 CP). Malversación de caudales públicos (arts. 260/264). Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados (arts. 268 [1], [2] y [3] CP). Falso testimonio (arts. 275/276 CP). UNIDAD 8: Delitos contra la fe pública. Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito (arts. 282/287). Falsificación de documentos en general (arts. 292/ 299 CP).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Cada unidad se desarrollará centralmente en dos módulos: en primer lugar, el docente expondrá la estructura de los distintos delitos a tratar y su interpretación doctrinaria y jurisprudencial y, en segundo término, los cursantes deberán analizar si los casos especialmente preparados para cada unidad se subsumen en los tipos penales presentados, favoreciéndose en este punto la interacción y el debate grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases del curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación en término y aprobación de los trabajos prácticos que se indiquen durante el curso y realización de un trabajo final de análisis crítico y resolución de un caso de jurisprudencia cuya selección estará a cargo del cursante.

403 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lerman, Marcelo

Período Lectivo: MARZO – JUNIO. MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.

CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo el análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escrita.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales escritos, que posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

042 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marteau, Juan Félix

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200- 1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época.

CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las “ciencias” criminales del siglo XIX .El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años ´60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El examen final escrito se aprueba con 6 y el recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

231 IMPUTABILIDAD Y PSICOPATÍA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas prescriptas por el art. 34 del C.P. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena.

CONTENIDOS: Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. Delincuente común y delincuente psicópata. Psicopatía y rehabilitación. ¿Es rehabilitable el psicópata? Psicopatía y enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿Es el psicópata un enfermo mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la inimputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida. La “única vía con doble limitación”: un sistema que no convence. La Escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia. Caracteres. La fórmula psiquiátrica-psicológica-jurídica o biopsicológica. La inimputabilidad del psicópata para la Escuela Amplia. La Tesis Amplia. La inimputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frías Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en General. El psicópata perverso. La inimputabilidad del psicópata en España y Alemania. El “favor rei” y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la inimputabilidad del psicópata. Posibilidad de “comprender la criminalidad del acto”. Criterio amplio acerca de la “personalidad”. Diferencias entre “conocer” y “comprender”. El psicópata es un enfermo mental que “no comprende la criminalidad del acto” Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de “dirigir las acciones conforme esa comprensión” Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable. El concepto amplio de personalidad. El equívoco salto cualitativo desde *lo afectivo a lo intelectual* Comprender y conocer. Los pasos hacia la inimputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata sólo es inimputable en los “casos extremos”. El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata ¿tan sólo un colaborador del magistrado? El momento del hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la *foseta occipital del nuevo siglo*. La vuelta al positivismo. Escuela alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas con activa participación de los estudiantes.

Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de la jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

238 IMPUTABILIDAD Y PSICOPATÍA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Realizar un pormenorizado análisis desde el punto de vista de la doctrina y de la jurisprudencia en su devenir histórico, acerca de la posibilidad que tiene el psicópata de ser declarado inimputable en nuestro derecho penal, conforme las pautas prescriptas por el art. 34 del C.P. Tal propuesta conllevará un análisis exhaustivo de la inimputabilidad en nuestra legislación, y el correlato existente con la finalidad resocializadora que le cabe a la pena.

CONTENIDOS: Introducción a la temática propuesta. Evolución histórica del término psicopatía. Psicopatía y sociopatía. Definición. Génesis. Genética o hereditaria. Biológica. Sociológica. Características. Delincuente común y delincuente psicópata. Psicopatía y rehabilitación. ¿Es rehabilitable el psicópata? Psicopatía y enfermedad mental. Diferencias con la neurosis, la psicosis y la epilepsia. ¿Es el psicópata un enfermo

mental? El reproche penal. Requisitos. Concepto de imputabilidad. Imputabilidad y libre albedrío. Presupuestos de la imputabilidad. Penas y medidas de seguridad. Su clasificación. Los distintos sistemas. Concepto de pena. Concepto de medida.. La “única vía con doble limitación”: un sistema que no convence. La Escuela Alienista. Caracteres. Sus integrantes. La imputabilidad del psicópata para la Escuela Alienista. La Tesis Amplia.. Caracteres. La fórmula psiquiátrica-psicológica-jurídica o biopsicológica. La imputabilidad del psicópata para la Escuela Amplia. La Tesis Amplia. La imputabilidad del psicópata en nuestro país. Distintos autores. Los diversos fundamentos. Frías Caballero. Spolansky. Zaffaroni. Cabello. Psicopatía en General. El psicópata perverso. La imputabilidad del psicópata en España y Alemania. El “favor rei” y la imputabilidad. Los fundamentos jurídicos que sustentan la imputabilidad del psicópata. Posibilidad de “comprender la criminalidad del acto”. Criterio amplio acerca de la “personalidad”. Diferencias entre “conocer” y “comprender”. El psicópata es un enfermo mental que “no comprende la criminalidad del acto” Posición del Dr. Zaffaroni. Posición del resto de la doctrina. Posibilidad de “dirigir las acciones conforme esa comprensión” Tesis alienista, tesis restringida y psicopatía. Imputabilidad y proceso de socialización. El psicópata es un ser sociable.. El concepto amplio de personalidad. El equívoco salto cualitativo desde *lo afectivo a lo intelectual* Comprender y conocer. Los pasos hacia la imputabilidad. Los pasos hacia la imputabilidad. El psicópata y la imposibilidad de dirigir las acciones conforme a la comprensión. Diferencia entre psicópatas imputables e inimputables. Psicopatía y rasgos psicopáticos. La importancia que les otorgan los magistrados a las declaraciones indagatorias de los procesados para considerar inimputable al psicópata. El énfasis puesto por los autores y magistrados en cuanto a que el psicópata sólo es inimputable en los “casos extremos”. El rol del perito en las declaraciones de inimputabilidad del psicópata ¿ tan sólo un colaborador del magistrado? El momento del hecho. La intrascendencia que tiene en el caso del psicópata. El psicópata es la *foseta occipital del nuevo siglo*. La vuelta al positivismo. Escuela alienista y positivismo. La escuela positiva: Cesar Lombroso. El estado peligroso sin delito. Parificación entre delincuente nato o atávico y psicópata. La resurrección del positivismo y del estado peligroso sin delito.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teóricas con activa participación de los estudiantes.

Análisis de textos facilitados con antelación por el docente y resolución de casos prácticos. Estudio de la jurisprudencia más caracterizada de la problemática tratada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Para promocionar el curso, además de mantener la condición de regularidad, los alumnos deberán aprobar dos exámenes orales con un puntaje promedio no menor a seis (6) puntos. Quienes no obtengan el promedio referido, y hayan aprobado ambos exámenes, o sus correspondientes recuperatorios, deberán aprobar una evaluación final oral.

273 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rusconi, Maximiliano.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

464 ÁREA: LAVADO DE DINERO LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco –H-

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos.

Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

565 ÁREA: LAVADO DE DINERO
LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco –H-
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

814 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Alberto
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

756 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldstern De Rempel, N.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Unidad 1. - El bien jurídico. Concepto. Surgimiento. Función de garantía. Los bienes jurídicos como criterio para la exposición de los delitos en la parte especial del Código Penal. La protección del bien jurídico como fundamento del sistema de sanciones penales. La lesión del bien jurídico como

fundamento del ilícito. Titularidad del bien jurídico. Disponibilidad del bien jurídico. Unidad 2. - El homicidio doloso El fin de la protección jurídica de la vida. La problemática del trasplante de órganos cadavéricos. Nociones de muerte encefálica y muerte clínica. La afectación cerebral. La definición de muerte en nuestro sistema normativo. El inicio de la protección jurídica de la vida. La concepción, la singamia, la anidación en el seno materno, la formación de la vena primigenia y el comienzo del funcionamiento de la cresta neural. Noción de embrión y preembrión. La manipulación genética con fines terapéuticos. La problemática de la concepción intra y extrauterina; su tratamiento penal. El homicidio doloso (arts. 79 y 80 CP. El bien jurídico protegido. Los elementos del delito en el tipo básico. Los fundamentos de las agravantes. La calidad de las personas. Sujeto activo (inciso 9º). Sujeto pasivo (incisos 8º y 10º). El especial vínculo que une a ambos (inciso 1º). La cantidad de personas (inciso 6º). Los motivos (incisos 3º, 4º y 7º in fine). Los fines (inciso 7º). Los medios (inciso 5º); Los modos (inciso 2ºy 6º). El problema del consentimiento. Eutanasia, ortotanasia, distanasia, iatrogénica, suicidio médico asistido, homicidio piadoso. Unidad 3 el homicidio culposo y el homicidio preterintencional. Los elementos del tipo imprudente. El resultado (¿condición objetiva de punibilidad?). Los criterios para determinar la imprudencia. La imputación objetiva. Los elementos del tipo preterintencional. La preterintencionalidad como solución a un concurso entre dolo e imprudencia. Unidad 4 El delito de aborto. Los elementos del delito de aborto. Sujetos activos (el tercero, la mujer y el médico). La exigencia subjetiva. El art. 87. Los supuestos de abortos impunes, el alcance de las distintas causales de impunidad, ubicación en el sistema del hecho punible (¿causas de justificación o de inculpabilidad?). La tentativa de la mujer: el fundamento de su impunidad. Unidad 5 Las lesiones. Lesiones leves. Lesiones graves. Lesiones gravísimas. El doble juego de agravantes. Lesiones culposas. El problema luego de la reforma del año 1999. Posibles soluciones. Unidad 6 Delitos contra la integridad sexual. El bien jurídico protegido. Definición de integridad sexual. La diferencia con la honestidad. El abuso sexual. Los elementos en común con las otras figuras: bien jurídico, sujetos y medios comisivos. El abuso sexual simple. Concepto. Las posturas de la ilicitud del contacto. El acoso sexual. El abuso gravemente ultrajante. Concepto. Duración. Las circunstancias del hecho. Abuso Sexual con Acceso Carnal. Concepto. La felación. Consumación. Los arts. 132 y 133 como medio alternativo de la solución del conflicto a la aplicación de pena. Unidad 7 Delitos contra la libertad. El concepto de libertad en general. Concepciones y referencias históricas. Antecedentes jurídicos. Libertad personal, política y religiosa. El bien jurídico protegido. La privación ilegítima de la libertad. El delito cometido por funcionario público. La tortura. Las amenazas. Su bien jurídico protegido. Las coacciones como delito distinto a la amenaza agravada. Su bien jurídico protegido. La violación de domicilio y otras violaciones a la intimidad. La violación de correspondencia, papeles privados, datos y comunicaciones. La violación de secretos. La problemática de la obligación de denunciar. Unidad 8 Delitos contra la propiedad Bien jurídico protegido. Propiedad. Patrimonio. Concepción jurídica, económica, mixta y personal. El delito de hurto. Tipo objetivo. Acción típica. Noción de cosa. Concepto de mueble. Ajenidad. Sujetos activo y pasivo. Tipo subjetivo. Hurtos agravados. El delito de robo. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Concurso con otros delitos. Robos agravados. El delito de extorsión. Unidad 9 Delitos contra la propiedad – continuación Estafas y otras defraudaciones. Relaciones entre las estafas y las defraudaciones. Estafa propiamente dicha: ardid, error, disposición patrimonial, perjuicio, beneficio. Casos legales. Figuras de estafa. Genérica, venta de humo, suscripción engañosa de documentos, circunvencción de incapaces, uso de pesas y medidas falsas. Abusos de confianza. Tratamiento legislativo. Retención indebida, abuso de firma en blanco, administración fraudulenta, desbaratamiento de derechos acordados. Nuevas formas. Casos mixtos o disyuntivos. Fraude en la entrega de mercaderías, estafa de seguro. Contrato simulado. Supresión documento. Fraude en la construcción de obras. Fraude en perjuicio de la administración pública. Hurtos impropios. Casos impropios. Defraudaciones agravadas. Defraudaciones atenuadas. Unidad 10 Delitos contra la administración pública. El bien jurídico protegido. Los delitos contra el Estado. Los delitos contra la administración. Funcionarios y empleados. Delitos patrimoniales cometidos por funcionarios públicos. El cohecho. Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito. El problema de su constitucionalidad ¿violación al principio de prohibición de autoincriminación? Prevaricato. El falso testimonio. Unidad 11 Delitos contra la fe pública. Bien jurídico protegido. El Documento. Documento público y documento privado. Falsificación de documentos en general. Falsificación material. Falsedad ideológica. Falsedad por supresión. Falsedad por uso. El pago con cheques sin provisión de fondos. Generalidades sobre cheques. Cheque sin fondos propiamente dicho. Pago legalmente imposible. Contraorden ilegal de pago. Libramiento de cheque en formulario ajeno.

458 TIPOS OMISIVOS EN EL SISTEMA JURÍDICO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Trebisacce, Mariana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: La omisión ha resultado históricamente un tema conflictivo en el marco del desarrollo dogmático de la teoría del delito y las discusiones que su evolución teórica ha generado no encuentran actualmente una solución pacífica. Ya desde el concepto mismo de acción como categoría analítica,

independientemente de la corriente dogmática en la que cada uno se reconozca, aparecen las primeras señales conflictivas que han derivado en grandes contradicciones e incongruencias al momento de su aplicación en la práctica jurídica. A ello se suma la inexistencia de referencias de carácter general sobre el particular en nuestro ordenamiento jurídico penal, es decir en la parte general del Código Penal y la escasa producción de tipos penales omisivos impropios en la Parte Especial, que además, satisfagan claramente los requisitos ineludibles del Principio de Legalidad. Paralelamente, se advierte en la dogmática penal un creciente interés en la temática de la omisión impropia que ha dado lugar a un vasto desarrollo teórico en países como Alemania, España e Italia –por mencionar sólo algunos de los estados cuya producción teórica en materia de Derecho Penal nutre constantemente la producción teórica local, sin que se advierta aquí un desarrollo equivalente. Es por ello que instalar el problema y ampliar el debate desde el ámbito más apropiado para ello, el académico, aparece como una adecuada contribución no sólo a la discusión teórica, sino a la formación de futuros profesionales con competencia en la materia, que direccionarán la praxis desde cada uno de los roles que decidan ocupar. Son objetivos de esta asignatura: 1) Introducir a los alumnos en la problemática de la omisión a fin de que puedan reconocer los conflictos teóricos y prácticos que la misma genera. 2) Contribuir al desarrollo en los alumnos del pensamiento crítico con el objeto de incentivar la confianza en sí mismos como elemento indispensable para la producción académica. 3) Contribuir a que los alumnos adquieran las herramientas técnicas necesarias para el análisis y resolución de casos penales. 4) Establecer entre los alumnos y el cuerpo docente una relación recíproca de enseñanza-aprendizaje que permita elaborar conclusiones sobre los ejes temáticos de la materia propuesta que resulten contribuciones para la comunidad académica.

CONTENIDOS: Unidad 1. Naturaleza jurídica de la omisión. Actuar y omitir como conceptos penalmente relevantes. Omisión propia e impropia. Su tratamiento en los distintos sistemas jurídico penales. Unidad 2. El análisis dogmático de los tipos omisivos. Método para el análisis de casos penales de omisión. Distintos esquemas. Unidad 3. Acción y omisión. Corrientes teóricas. Problemas para la construcción de un concepto. Unidad 4. La tipicidad objetiva en los tipos omisivos. La posición de garante. Omisión impropia e imputación objetiva. La tipicidad subjetiva en los tipos omisivos. El dolo en la omisión propia y en la omisión impropia. Los distintos conceptos de dolo y su implicancia en los tipos omisivos. Unidad 5. Omisión y Antijuridicidad. Unidad 6. Culpabilidad. Omisión y causales de inculpabilidad. Unidad 7. Tipos omisivos dolosos y culposos en el sistema jurídico penal argentino. La omisión impropia y los principios de culpabilidad, lesividad y legalidad en el sistema jurídico penal argentino. Unidad 8. Omisión impropia y tentativa. Unidad 9. La autoría y la participación en los tipos omisivos. Frister, Helmut, Capi1tulo 22, "El delito de omisión, Parte cuarta, "Formas delictivas especiales", Derecho Penal, Parte General, Hammurabi. Jakobs, Günther, "Sobre la normativización de la dogmática jurídico-penal", Universidad Externado de Colombia. Mir Puig, Santiago, Derecho Penal, Parte General, 5a edición, Barcelona 1998. Niño, Luis Fernando, "La libertad y el derecho penal", Estudios sobre Justicia Penal, Homenaje al Profesor Julio B. J. Maier, Editores del Puerto. Roxin, Claus, Derecho Penal, Parte General, Tomo I, Civitas. Roxin, Claus, Derecho Penal, Parte General, Tomo II, Civitas. Schönemann, Bernd "Sobre el estado actual de la dogmática de los delitos de omisión en Alemania" Obras, Tomo 1, Editorial Rubinzal-Culzoni. Terragni, Marco Antonio, "El injusto doloso de omisión" Derecho Penal, Parte General, Capítulo 10, Universidad Nacional del Litoral. Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alagia – Slokar, Derecho penal, Parte General, 2da. Edición, Fojar

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El sistema propuesto prevé clases teórico-prácticas en las que prevalezca el intercambio permanente de conceptos e ideas con el cuerpo docente, tomándose como base la lectura previa de los textos dados como bibliografía. Asimismo, se trabajará en el método para el análisis de casos de omisión, estableciendo los esquemas posibles y las diferencias con los correspondientes a los tipos activos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Se tomarán dos parciales teórico- prácticos con sistema de promoción conforme el reglamento general

**216 AREA: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Área Delitos en particular)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pleé, Raúl

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar herramientas a los alumnos para poder comprender acabadamente el funcionamiento del sistema de normas jurídico penales que se ocupan del sector político criminal que regula el conjunto de ilícitos que pueden afectar a la administración pública como bien jurídico. Como es conocido en este conjunto de normas del Código Penal transitan los problemas fundamentales de lo que se ha dado en llamar la corrupción de funcionarios públicos y es por ello que una comprensión acabada de los problemas dogmáticos y/o hermenéuticos que plantean colaborará en un aumento de los niveles de eficacia en la persecución penal de este tipo de criminalidad. El concepto de autor (autoría como infracción de deber), los límites de los principios de imputación objetiva (principio de confianza), la posibilidad de que intervenga

como participe un "extraneus", etc., son solo algunos de los problemas que atravesarán a las diferentes figuras.

CONTENIDOS: Atentado y resistencia a la autoridad, Falsa denuncia, Usurpación de autoridad, títulos u honores, Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos, Violación de sellos y documentos, Cohecho y tráfico de influencias, Malversación de caudales públicos, Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, Exacciones ilegales, Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, Prevaricato, Denegación y retardo de justicia, Falso testimonio, Encubrimiento, Evasión y quebrantamiento de pena.

REQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Examen Final.

063 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sergi, Natalia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio del proceso penal común. Conocimiento de los anexos especiales. Manejo correcto de las garantías procesales del imputado. Resolución de casos. Panorama y crítica acerca de la reforma procesal penal de Argentina.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal en la historia política. 2.- Sistemas. 3.- Derecho procesal penal como reglamentador de garantías procesales. 4.- Sujetos procesales. 5.- Actos procesales. 6.- procedimientos comunes. 7.- Procedimientos especiales. 8.- Recursos. 9.- Panorama de las reformas en las provincias.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Elementos de Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los alumnos tendrán ciertos libros de lectura obligatoria y sobre la base de clases teórico-explicativas se exigirá la solución de casos de laboratorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria: 75%. Aprobación de un parcial y un final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Habrá un parcial, aproximadamente, al finalizar los primeros dos meses y un examen final obligatorio.

219 DELITOS EN EL SENO FAMILIAR: ABORTOS, HOMICIDIOS, ABUSOS SEXUALES Y OTROS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldsztern de Rempel

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se busca generar, en el estudiante universitario avanzado, conciencia sobre la conflictividad penal que puede emerger en núcleos de familia, por la gravedad que encierra esa distorsión motivada en situaciones de violencia y de otra índole, pues ello resulta vital para una comprensión razonada y global del tema, ya que diversos factores alteran la esencia misma de este instituto –si es que esta puede llegar a sintetizarse en elementos comunes, lo cual será también repensado en el curso. La mirada será integral, introduciendo al futuro abogado en la problemática general y específica, tanto desde su vinculación con el derecho penal así como con el derecho internacional de los derechos humanos y la bioética. Se buscará acceder al conocimiento de los temas propios de la materia a través de un camino alternativo respecto de la habitual estructura de estudio y del formato típico de clases, para experimentar un curso en donde los principales actores sean los alumnos. Concretamente se procurará fomentar, a través del reconocimiento de los distintos tipos penales en estudio, la expresión oral fluida de los estudiantes y la defensa fundada de sus argumentos. Compromiso, responsabilidad, tolerancia, comunicación, organización, oralidad, son valores a los que se apunta estimular, con un especial énfasis en la apuesta por el trabajo en equipo.

CONTENIDOS: La familia como objeto de protección del derecho penal o como sujeto titular de bienes jurídicos. La noción de bien jurídico. La consideración de la familia en el bloque de constitucionalidad. Las cuestiones de género y su reconocimiento normativo. El parentesco y las relaciones de familia como circunstancia calificativa de agravación o de atenuación de delitos. Delitos contra la vida. El fin de la protección jurídica de la vida. Los trasplantes de órganos: su origen, consolidación y desarrollo local e internacional. Trasplante de órganos de origen cadavérico: definición de muerte, nociones de muerte encefálica y clínica, la afectación cerebral y el Síndrome Vegetativo persistente. Trasplante de órganos provenientes de personas. Regulación jurídica. Consentimiento expreso y presunto. Revocación. Donación entre personas no relacionadas por parentesco. Leyes vigentes. Situación Global internacional. Posición de las religiones. Cuestiones vinculadas al fin de la protección jurídica de la vida: eutanasia, ortotanasia, distanasia, iatrogenia, suicidio médico asistido y homicidio piadoso. Casos paradigmáticos en el derecho comparado. La casuística argentina. La jurisprudencia nacional. Proyectos legislativos nacionales.

Legislación nacional, provincial y comparada. El inicio de la protección jurídica de la vida. La concepción, la singamia, la anidación en el seno materno, la formación de la vena primigenia y el comienzo del funcionamiento de la cresta neural. Noción de embrión y preembrión. La reproducción humana asistida: métodos. Fecundación de óvulos. Selección de sexo. Ingeniería genética. Partogénesis inducida. Híbridos o quimeras. La manipulación genética con fines terapéuticos. Proyectos legislativos nacionales. Tratamiento en el derecho comparado. El nacimiento. Su importancia para la diferenciación entre los delitos de aborto y homicidio. Encuadre legal. Cuestiones doctrinarias. Tratamiento jurisprudencial. El aborto: requisitos materiales para su configuración. Conceptos obstétrico y jurídico. Aborto causado por un tercero. El consentimiento de la mujer y su relevancia. Aborto causado por la mujer o consentido por ella. Aborto profesional. El deber de guardar secreto y la obligación de denuncia. Análisis de la jurisprudencia. Los abortos impunes en el derecho nacional. Aborto terapéutico o necesario. Aborto sentimental. Abortos atenuados o impunes en el derecho comparado. El Aborto eugenésico. La causa de honor. La causal socio-económica. Legislación comparada: Sistema de condiciones para el aborto legal. La interrupción voluntaria del embarazo. Requisitos para su legalización en diferentes países. Resultados evidenciados luego de la legalización. Las condiciones en los sistemas penalizadores de Latinoamérica. Sistema de plazos para el aborto legal. La interrupción voluntaria del embarazo. Procedimientos a observar; consecuencias que acarrea su incumplimiento. Plazos usuales. Resultados evidenciados luego de la legalización. Homicidio simple, elementos y configuración. Homicidios calificados por agravación: la consideración de la familia, el género y la pareja. Otros agravantes recurrentes en las relaciones intrafamiliares (art. 80 inc. 1, 11 y 12). Las circunstancias extraordinarias de atenuación. Emoción violenta y homicidio preterintencional. Nociones de homicidio culposo. Lesiones. Concepto de daño en el cuerpo y en la salud. Lesión leve, grave y gravísima. La lesión en el contexto intrafamiliar. El abandono de personas y su agravante por el vínculo. Delitos contra la integridad sexual. Noción de abuso simple, gravemente ultrajante y con acceso carnal. La relación familiar como agravación genérica. La corrupción de menores y el incesto. La equiparación de pena con el autor de los partícipes con relación de parentesco. La prostitución y el vínculo intrafamiliar: noción, sistemas de tratamiento de la materia, normativa aplicable, agravantes específicos. La explotación sexual de la prostitución de otro y la relación parental. El debate sobre la irrelevancia del consentimiento. Delitos contra la libertad. Nociones de libertad. Bien jurídico protegido. Delito de trata de personas: ofensa múltiple de bienes jurídicos, fines de explotación, verbos típicos, cuestiones procesales específicas. Los medios comisivos y las especiales relaciones con la víctima que califican a la figura por agravación. Privación ilegítima de la libertad. Supuestos calificados por agravación en los que se considere la relación intrafamiliar. Otras agravantes vinculadas. La sustracción, retención u ocultamiento de un menor de diez años del poder de sus padres. Su no presentación. La inducción a la fuga de los mayores de diez y menores de quince años. El aprovechamiento económico del trabajo de un niño, supuestos de no punibilidad. Plagio. Amenazas y coacción. Delitos contra el estado civil. Bien jurídico. Matrimonios ilegales. Supresión y suposición del estado civil y de la identidad. Especiales elementos de los tipos. Delitos contra la propiedad. Bien jurídico y sistematización del título. Exención de responsabilidad fundada en el parentesco. El secuestro extorsivo y su agravante por el vínculo y por deber a otro un "respeto particular". Ley 13.944. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Bien jurídico. Omisión, especiales consideraciones. Delito de peligro. Sujetos. La insolvencia alimentaria fraudulenta. Acción. Ley 24.270. Impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes. Bien Jurídico, interpretaciones. Acciones y supuestos calificantes por agravación. Sujetos: la negativa del menor. Acción. Aspectos procesales. El vínculo con ciertos delitos contra la libertad. Cuestiones procesales atinentes: leyes de violencia familiar. Prejudicialidad de la acción penal. Vínculos entre la norma civil y penal. Restitución internacional de menores.

285 EL GÉNERO DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hopp, Cecilia

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivo profundizar los conocimientos sobre derecho procesal penal a partir de los desafíos y tensiones que plantea la incorporación de la perspectiva de género. Durante el curso discutiremos diversos problemas de discriminación de género en las prácticas del sistema de justicia penal. Presentaremos nociones básicas sobre teoría feminista y estándares internacionales sobre protección de los derechos de las mujeres. Analizaremos los fundamentos, críticas y funcionamiento del sistema de la acción, en particular respecto de los delitos cuya acción depende de instancia privada. También discutiremos las restricciones a las medidas alternativas de solución de conflictos en casos de violencia de género. Asimismo, se analizarán los estereotipos discriminatorios que afectan la valoración judicial de la prueba y obstaculizan la aplicación igualitaria del derecho, así como las prácticas que revictimizan a las mujeres. Por otro lado, estudiaremos los desafíos para la implementación de un proceso penal acusatorio que garantice el derecho de defensa. En tal sentido, discutiremos estrategias y buenas prácticas de investigación en casos de violencia de género, tendentes a producir y preservar pruebas

pertinentes, como también a asegurar el derecho de defensa. Presentaremos asimismo los desafíos para la defensa de las mujeres en conflicto con la ley penal. Analizaremos críticamente los criterios para la determinación de la pena, tanto para personas condenadas por hechos de violencia de género, como para las mujeres sometidas a juicio penal. Finalmente, expondremos distintas alternativas para revertir condenas injustas contra mujeres. AAVV, *Discriminación de género en las decisiones judiciales. Justicia penal y violencia de género*, Ministerio Público de la Defensa, Buenos Aires, 2010. AAVV, *Violencia de género. Estrategias de litigio para la defensa de los derechos de las mujeres*, Defensoría General de la Nación, 2012. AAVV, *Femicidio y debida diligencia. Estándares internacionales y prácticas locales*, Ministerio Público de la Defensa, Buenos Aires, 2015. Birgin, Haydeé (comp.), *Las trampas del poder punitivo*, Biblos, Buenos Aires, 2000. Bodelón, Encarna, *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*, Buenos Aires, Didot, 2012. Dempsey, Michelle Madden, “La persecución penal de la violencia contra las mujeres: Hacia un enfoque basado en méritos de la suficiencia probatoria”, en *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, Año 14, n° 2, Buenos Aires, 2016. Di Corleto, Julieta, “Límites a la prueba del consentimiento en el delito de violación”, *NDP*, 2006/B, Editores del Puerto, Buenos Aires. Di Corleto, Julieta, “Medidas alternativas a la prisión y violencia de género”, en *Género, Sexualidades y Derechos Humanos*, Vol 1. Nro. 2, 2013, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Santiago, 2013. Di Corleto, Julieta, “La valoración de la prueba en casos de violencia de género”, en *Garantías constitucionales en el proceso penal* (Florencia Plazas y Luciano Hazan), Editores del Puerto, 2015. Facio, Alda, “Metodología para el análisis de género del fenómeno legal”, *Género y Derecho*, Lom, Santiago de Chile, 1999.

Frug, Mary J., “Comentario: un manifiesto jurídico feminista posmoderno (versión inconclusa)”, en *Crítica Jurídica. Teoría y sociología jurídica en los Estados Unidos*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2006. Hopp, Cecilia Marcela, “El cumplimiento de las obligaciones internacionales relacionadas con la violencia de género ¿Derogación tácita de la posibilidad de suspender el juicio a prueba?”, en *Jurisprudencia de Casación Penal. Análisis de fallos*, Ziffer, Patricia, directora, n° 5, Hammurabi, Buenos Aires, 2012.

Kennedy, Duncan, *Abuso sexual y vestimenta sexy. Cómo disfrutar del erotismo sin reproducir la lógica de la dominación masculina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2016.

MacKinnon, Catharine, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Cátedra, Madrid, 1995.

Maier, Julio B. J., *Derecho Procesal Penal* (tomos I, II y III), Editores del Puerto, Buenos Aires. Piqué, María Luisa y Pzellinsky, Romina, “Obstáculos en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género”, en *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, Año 14, n° 2, Buenos Aires, 2016. Pitch, Tamar, *Responsabilidades Limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*, Buenos Aires, Ad Hoc, 2003. Schneider, Elisabeth, “La violencia de lo privado”, en Di Corleto, Julieta (comp.), *Justicia, género y violencia*, Librería, Buenos Aires, 2010.

CONTENIDOS: 1. Perspectivas feministas sobre el derecho penal. La perspectiva de género. 2. Estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres. 3. Sistema de la acción, acción dependiente de instancia privada. 4. Medidas alternativas de resolución de conflictos en casos de violencia de género. 5. Estereotipos y valoración de la prueba. 6. Revictimización. 7. Desafíos de la persecución penal en un proceso penal adversarial en casos que involucran violencia de género. 8. Estrategias de investigación en casos que involucran violencia de género. 9. Estrategias de defensa de mujeres en conflicto con la ley penal. 10. Determinación de la pena con perspectiva de género. 11. Remedios para mujeres condenadas injustamente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajaremos con materiales teóricos que sirven de base para comprender las prácticas discriminatorias en el proceso penal y los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a la justicia, sean ellas víctimas o imputadas. Asimismo, ejemplificaremos estas prácticas mediante el uso de jurisprudencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Las y los estudiantes deberán presentar un trabajo final que consistirá en la realización de un comentario a fallo o la resolución de un caso. Alternativamente, podrán asistir a un juicio oral en el que se juzguen hechos de violencia de género y analizarlo utilizando las herramientas teóricas desarrolladas en el curso.

093 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cuñarro, Mónica

Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se aspira a que el estudiante por su avanzado en la curricula pueda ubicar cualquier afirmación del poder punitivo formal o informal en un contexto doctrinario dentro del sistema democrático. b- se aspira a que ubique históricamente la etapa del saber a que pertenece cada paradigma y el concepto de crimen – c- comprenda la vinculación del control social formal con un contexto general político más general- d- tenga herramientas para los campos específicos (salud mental—drogas- menores- medios de comunicación- crimen organizado- lavado de dinero –terrorismo) – d- pueda identificar los lineamientos con los axiomas previos de la teoría del sistema penal como de las distintas legitimaciones de la pena y la teoría del delito. El programa contiene bibliografía general que se indica antes de analizar las unidades temáticas y

serán dadas el primer día de clases. La bibliografía es diversa y completa mostrando los distintos períodos históricos y pensamientos del saber criminológico. El alumno debe conocer todos e identificarlos en trabajos prácticos que se asignarán por clase para ser entregados en la próxima.

CONTENIDO: ¿Existe la criminología? El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales. Su relación con la ciencia y la política. Objeto y método. La gestación en América latina. El nacimiento de la criminología. El origen de la criminología. Siglos XVI a siglos XVIII. El control social Europeo. La revolución industrial. La pena en el siglo XVIII. El contractualismo. La reflexión del liberalismo clásico. La oficialización de la criminología Siglo XIX – El estereotipo del criminal. El positivismo y el concepto del crimen en Europa. Lombroso, Garofalo y Ferri. La defensa social. El disciplinamiento. Su recepción en América Latina y En la Argentina -la fundamentación de la pena antes de la ilustración y luego de este período. La fundamentación de la pena en el discurso etiológico individual Etiología hasta la segunda guerra mundial. Antropología penitenciaria. La criminología psicoanalítica de entreguerras. La escuela de Utrech. Los paradigmas del déficit social. Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo Durkeim. La desviación social. Conceptos. La sociología estadounidense. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo- Parsons Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales.-Sutherland y las teorías del cuello blanco y de la asociación diferencial. Ambivalencia causal. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico. Los conceptos del etiquetamiento. La desviación criminal y la carrera criminal. Los procesos de selectividad. El conflicto social. El reduccionismo y el garantismo. La legitimación política y las justificaciones técnicas de la pena. Su crisis. La recepción argentina. José Ingenieros. La criminología crítica. El crimen como empresa. Horizontes futuros. Campos específicos. El delito de cuello blanco. El crimen complejo u organizado. La corrupción. Seguridad ciudadana. La exclusión social. La degradación de la ciudadanía. La recuperación de la política.

REQUISITOS EXIGIDOS: tener aprobados gran parte de la carrera y cursar o haber cursado otros cursos obligatorios del ciclo profesional orientado penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases- asignación de films para ver por cada capítulo- entrega de material bibliográfico nacional e internacional- trabajos domiciliarios y de campo.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% asistencia a clases. Entregar trabajos prácticos asignados para cada clase. Tener la lectura del tema de cada clase conforme la bibliografía asignada en el presente programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Al final una monografía sobre un campo específico que deberán comenzar a preparar a mitad de curso en la elección del tema y elevación de la hipótesis del trabajo. Y material con el que trabajarán.

388 MUJERES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hopp, Cecilia

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIÉRCOLES 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

333 TEORIAS DE LA PENA Y SANCIONES ALTERNATIVAS EN LOS DEBATES ACTUALES SOBRE LA JUSTICIA PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barresi, Mariela

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: En sintonía con la perspectiva definida en la presentación del curso, el programa que aquí se presenta se propone (a) desarrollar el conocimiento que la doctrina aporta a la interpretación de la ley penal con especial énfasis en la tensión entre aquellas legitimantes y críticas del poder punitivo, (b) desarrollar una teoría del poder punitivo con el aporte de las ciencias sociales, especialmente la criminología y la antropología, (c) desarrollar el conocimiento de un programa sistemático de interpretación de la ley penal.

En concreto este curso se dirige a examinar la cuestión del castigo en el sistema penal actual mediante la problematización del instituto de la pena estatal y sus alternativas. En este aspecto se propone estudiar la lógica normativa de los diversos conceptos y métodos propuestos por los modelos dominantes y alternativos a fin de explorar continuidades y rupturas entre tópicos diversos que conforman la práctica socio-jurídica de la criminalización: ley penal, proceso penal, justicia penal y criminología. Se propone abordar preguntas claves sobre el concepto de crimen y pena: qué es, quien lo define, cuál es su contenido, cuál es su forma, cuál es la relación entre el derecho penal y otros sistemas normativos y regulatorios que generan reglas de conducta, aplican sanciones, y definen disciplina social o control social, así como cuáles son los aspectos procedimentales distintivos del derecho penal. Esto desde una perspectiva normativa local e internacional con especial énfasis en las consideraciones que, sobre estos puntos, mantuvieron los tribunales internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos

Humanos. Específicamente, se propone lograr como objetivo teórico, que el alumno conozca las diversas posturas doctrinarias nacionales e internacionales en materia de castigo estatal y sus alternativas y que problematice sus propuestas a la luz del sistema normativo vigente nacional e internacional. Por otra parte, se propone lograr como objetivo metodológico que el estudiante se represente preguntas de investigación respecto de los tópicos abordados y que argumente posturas a partir de la identificación del estado de la cuestión en cada tópico.

CONTENIDOS: El curso se organizará en cuatro bloques. Caracterización del delito, la pena, el control y la criminalización Teorías de la pena estatal Tradición retributiva Tradición utilitaria Tradición republicana y comunitaria Teoría restaurativas y alternativas Justicia restaurativa. Alternativas a la pena Restricciones de otros derechos como consecuencia de la pena. Conceptualizaciones amplias de pena.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO; SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION Y CONDICIONES DE REGULARIDAD: El curso comparte las pautas definidas para el ciclo profesional común de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y se ajusta a los reglamentos que en este sentido dispone dicha casa de estudios (Resolución N° 14367/99). Así, el curso se desarrolla en tres horas cátedras semanales. Para aprobar el curso se requiera haber cumplido con el 75% de las condiciones de regularidad entendidas como la aprobación de actividades de aprendizaje (tales como la confección de fichas bibliográficas, elaboración de esquemas de contenido; resolución de ejercicios, asistencia, etc. según se indique específicamente). En este sentido, el curso presenta una modalidad doble. El 50% de las clases serán expositivas y el 50% se organizarán a partir de la modalidad seminario práctico: lectura y debate de textos específicos orientados con guía de preguntas y mediante la exposición de los estudiantes. Sistema de evaluación: 25% presentación de textos y trabajo en clase. 75% Trabajo final y defensa. La calificación de los exámenes y toda clase de actividades de aprendizaje mencionadas se definirá en una escala numérica del uno (1) al diez (10). El mínimo puntaje a alcanzar para aprobar la materia es de cuatro (4) puntos en instancia de final.

1867 DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO (Intedepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anello, Carolina

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

587 DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceballos, Sandra

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: A partir de la década del 70 y con el advenimiento de los derechos humanos, se forjó un movimiento indígena internacional, a través de los líderes que empezaron a reunirse en foros internacionales como Naciones Unidas. De esa manera se fue gestando un plexo normativo que contempla los derechos humanos de pueblos indígenas, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Además dentro de las Naciones Unidas se conformaron órganos de protección específicos, como el Foro Permanente para los derechos de los Pueblos Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Poco tiempo después, en la década del 90, los Estados empezaron a reconocer esos derechos dentro de sus ordenamientos, dando lugar a las nuevas constituciones que reconocen la interculturalidad y pluriculturalidad. La República Argentina, a partir de la reforma de la Constitución Nacional y leyes especiales, ha incorporado los derechos humanos de pueblos indígenas. El desafío es achicar la brecha entre el cuerpo normativo y su efectiva aplicación. Para ello creemos imprescindible la transmisión de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, así como la discusión iusfilosófica del relativismo versus universalismo, para llegar a comprender y respetar culturas tan disímiles que conviven en nuestro país, como punto de partida para el cumplimiento efectivo de sus derechos humanos.

Objetivos Puntuales: Concienciar acerca de la importancia de los derechos humanos de pueblos indígenas, tomando en cuenta su situación de vulnerabilidad debido al colonialismo histórico al que han sido sometidos, utilizando diferentes herramientas para propender al debate y participación de los alumnos, como testimonios de especialistas y dirigentes indígenas, así como películas y documentales. Conocer cuáles son sus derechos amparados en la legislación nacional e internacional, así como las herramientas legales para su protección. Discutir acerca de la necesidad de una efectiva participación indígena dentro de la sociedad, para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

CONTENIDOS: 1) Movimiento Indígena internacional, su formación. Principios de incidencia en Naciones Unidas. Instrumentos Internacionales: Convenio 169 OIT y Declaración de Naciones Unidas sobre los

derechos de Pueblos Indígenas. 2) Derechos humanos de Pueblos Indígenas en la Argentina, historia y situación legal antes y después de la Reforma de la Constitución Nacional. Leyes especiales. Jurisprudencia. 3) Derechos humanos fundamentales de Pueblos Indígenas: derechos colectivos, tierra y territorio, autonomía, libre determinación, consulta para obtener el consentimiento previo, libre e informado, recursos naturales, cultura y justicia propia, participación política dentro de la sociedad. Educación intercultural bilingüe. 4) Sistema Interamericano de Derechos Humanos: jurisprudencia y doctrina de la Corte Interamericana, medidas cautelares de la Comisión Interamericana, respecto a Pueblos Indígenas. 5) Propuestas para el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de Pueblos Indígenas. Cronograma de Clases. Clase 1. Presentación del curso. Introducción a la materia Derechos Humanos de Pueblos Indígenas: conceptos de grupos vulnerables, igualdad y acceso al ejercicio de sus derechos. Resumen histórico de las consecuencias de la colonización en nuestro país. Concepto de Pueblos Indígenas y derechos colectivos. Diferencias iusfilosóficas entre la cosmovisión occidental y de pueblos indígenas. Clase 2. Introducción al movimiento indígena internacional. Antecedentes históricos de la participación indígena en ONU y sus logros, documentos internacionales y apoyo de ONGs. Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Su historia a través del Grupo de Trabajo en ONU. Derechos contemplados. Características de la Declaración. Clase 3. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Derechos fundamentales contemplados: Consulta y Consentimiento previo, libre e informado. Principio de autoidentificación de Pueblos Indígenas. Jurisprudencia relacionada a la aplicación del Convenio 169. Clase 4. Antecedentes históricos en la República Argentina. Los indígenas en la Constitución de 1853. Jurisprudencia. Reforma de la Constitución Nacional del año 1994. Operatividad del artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional. Leyes especiales. Ley de política indígena 23.302. El derecho indígena y sus cuatro ejes temáticos: Personería jurídica, Territorialidad, Biodiversidad e Interculturalidad. Registro de la personería jurídica. Clase 5. Proyección del documental: Por el camino del Malón de la Paz, dirección de Diego Romero y Soledad Bettendorf. Debate y conclusiones. Clase 6. Derecho a la tierra, territorio y recursos naturales. Concepto de propiedad comunitaria indígena y territorio. Prueba de la posesión indígena. Protección de la propiedad indígena: inenajenabilidad, inembargabilidad e irrenunciabilidad. Jurisprudencia. Derecho a la Consulta y Consentimiento previo, libre e informado. Presentación de casos de distintos pueblos indígenas de la República Argentina. Clase 7. Situación de Pueblos Indígenas en la República Argentina. Principales reclamos indígenas, criminalización de la protesta de dirigentes indígenas. Invitado dirigente originario, planteo de la problemática de su Pueblo Indígena y debate. Clase 8. Parcial sobre caso práctico. Clase 9. Notas y debate acerca de los temas tomados en el exámen. Repaso de conflictos de público conocimiento sobre pueblos indígenas y discusión sobre estrategias que se podrían aplicar para casos concretos. Clase 10 Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Introducción. Comisión Interamericana, medidas cautelares. Casos de América Latina referidos a Pueblos Indígenas. Medidas cautelares aplicadas al Estado Argentino. Leading case: Awas Tigni contra Estado de Nicaragua. Clase 11. Jurisprudencia del Sistema Interamericano, diferentes casos a cargo de grupos de alumnos: Yakye Axa Vs. Paraguay, Sawhoyamaya Vs. Paraguay, Saramaka vs Surinam. Análisis y conclusiones. Clase 12. Proyección de Documental: Barro y Asfalto de Miguel Mirra. Debate y conclusiones. Clase 13. Movimiento latinoamericano de reformas constitucionales. Constituciones de Bolivia y Ecuador. Actividades extractivistas, desarrollo y Pueblos Indígenas. Derechos de la naturaleza. Empresas y derechos humanos. Principios Rectores de Naciones Unidas. Casos de violaciones a derechos humanos por parte de las empresas. El rol del estado. Clase 14 Mujer indígena, niñas y adolescentes. Violencias y mujeres indígenas. Organizaciones de mujeres indígenas. Jurisdicción indígena. Sistemas de administración de justicia. Protección judicial de los derechos de los Pueblos Indígenas en Argentina. Estrategias de Litigio. Clase 15. Presentación oral de los trabajos finales Clase 16. Examen Final Oral. Firma de Libretas.

837 DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceballos, Sandra

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: A partir de la década del 70 y con el advenimiento de los derechos humanos, se forjó un movimiento indígena internacional, a través de los líderes que empezaron a reunirse en foros internacionales como Naciones Unidas. De esa manera se fue gestando un plexo normativo que contempla los derechos humanos de pueblos indígenas, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Además dentro de las Naciones Unidas se conformaron órganos de protección específicos, como el Foro Permanente para los derechos de los Pueblos Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Poco tiempo después, en la década del 90, los Estados empezaron a reconocer esos derechos dentro de sus ordenamientos, dando lugar a las nuevas constituciones que reconocen la

interculturalidad y pluriculturalidad La República Argentina, a partir de la reforma de la Constitución Nacional y leyes especiales, ha incorporado los derechos humanos de pueblos indígenas. El desafío es achicar la brecha entre el cuerpo normativo y su efectiva aplicación. Para ello creemos imprescindible la transmisión de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, así como la discusión iusfilosófica del relativismo versus universalismo, para llegar a comprender y respetar culturas tan disímiles que conviven en nuestro país, como punto de partida para el cumplimiento efectivo de sus derechos humanos.

Objetivos Puntuales: Concienciar acerca de la importancia de los derechos humanos de pueblos indígenas, tomando en cuenta su situación de vulnerabilidad debido al colonialismo histórico al que han sido sometidos, utilizando diferentes herramientas para propender al debate y participación de los alumnos, como testimonios de especialistas y dirigentes indígenas, así como películas y documentales. Conocer cuáles son sus derechos amparados en la legislación nacional e internacional, así como las herramientas legales para su protección. Discutir acerca de la necesidad de una efectiva participación indígena dentro de la sociedad, para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

CONTENIDOS: 1) Movimiento Indígena internacional, su formación. Principios de incidencia en Naciones Unidas. Instrumentos Internacionales: Convenio 169 OIT y Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de Pueblos Indígenas. 2) Derechos humanos de Pueblos Indígenas en la Argentina, historia y situación legal antes y después de la Reforma de la Constitución Nacional. Leyes especiales. Jurisprudencia. 3) Derechos humanos fundamentales de Pueblos Indígenas: derechos colectivos, tierra y territorio, autonomía, libre determinación, consulta para obtener el consentimiento previo, libre e informado, recursos naturales, cultura y justicia propia, participación política dentro de la sociedad. Educación intercultural bilingüe. 4) Sistema Interamericano de Derechos Humanos: jurisprudencia y doctrina de la Corte Interamericana, medidas cautelares de la Comisión Interamericana, respecto a Pueblos Indígenas. 5) Propuestas para el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de Pueblos Indígenas. Cronograma de Clases. Clase 1. Presentación del curso. Introducción a la materia Derechos Humanos de Pueblos Indígenas: conceptos de grupos vulnerables, igualdad y acceso al ejercicio de sus derechos. Resumen histórico de las consecuencias de la colonización en nuestro país. Concepto de Pueblos Indígenas y derechos colectivos. Diferencias iusfilosóficas entre la cosmovisión occidental y de pueblos indígenas. Clase 2. Introducción al movimiento indígena internacional. Antecedentes históricos de la participación indígena en ONU y sus logros, documentos internacionales y apoyo de ONGs. Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Su historia a través del Grupo de Trabajo en ONU. Derechos contemplados. Características de la Declaración. Clase 3. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Derechos fundamentales contemplados: Consulta y Consentimiento previo, libre e informado. Principio de autoidentificación de Pueblos Indígenas. Jurisprudencia relacionada a la aplicación del Convenio 169. Clase 4. Antecedentes históricos en la República Argentina. Los indígenas en la Constitución de 1853. Jurisprudencia. Reforma de la Constitución Nacional del año 1994. Operatividad del artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional. Leyes especiales. Ley de política indígena 23.302. El derecho indígena y sus cuatro ejes temáticos: Personería jurídica, Territorialidad, Biodiversidad e Interculturalidad. Registro de la personería jurídica. Clase 5. Proyección del documental: Por el camino del Malón de la Paz, dirección de Diego Romero y Soledad Bettendorf. Debate y conclusiones. Clase 6. Derecho a la tierra, territorio y recursos naturales. Concepto de propiedad comunitaria indígena y territorio. Prueba de la posesión indígena. Protección de la propiedad indígena: inenajenabilidad, inembargabilidad e irrenunciabilidad. Jurisprudencia. Derecho a la Consulta y Consentimiento previo, libre e informado. Presentación de casos de distintos pueblos indígenas de la República Argentina. Clase 7. Situación de Pueblos Indígenas en la República Argentina. Principales reclamos indígenas, criminalización de la protesta de dirigentes indígenas. Invitado dirigente originario, planteo de la problemática de su Pueblo Indígena y debate. Clase 8. Parcial sobre caso práctico. Clase 9. Notas y debate acerca de los temas tomados en el exámen. Repaso de conflictos de público conocimiento sobre pueblos indígenas y discusión sobre estrategias que se podrían aplicar para casos concretos. Clase 10 Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Introducción. Comisión Interamericana, medidas cautelares. Casos de América Latina referidos a Pueblos Indígenas. Medidas cautelares aplicadas al Estado Argentino. Leading case: *Awasi Tigni contra Estado de Nicaragua*. Clase 11. Jurisprudencia del Sistema Interamericano, diferentes casos a cargo de grupos de alumnos: *Yakye Axa Vs. Paraguay*, *Sawhoyamaya Vs. Paraguay*, *Saramaka vs Surinam*. Análisis y conclusiones. Clase 12. Proyección de Documental: *Barro y Asfalto de Miguel Mirra*. Debate y conclusiones. Clase 13. Movimiento latinoamericano de reformas constitucionales. Constituciones de Bolivia y Ecuador. Actividades extractivistas, desarrollo y Pueblos Indígenas. Derechos de la naturaleza. Empresas y derechos humanos. Principios Rectores de Naciones Unidas. Casos de violaciones a derechos humanos por parte de las empresas. El rol del estado. Clase 14 Mujer indígena, niñas y adolescentes. Violencias y mujeres indígenas. Organizaciones de mujeres indígenas. Jurisdicción indígena. Sistemas de administración de justicia. Protección judicial de los derechos de los Pueblos Indígenas en Argentina. Estrategias de Litigio. Clase 15. Presentación oral de los trabajos finales Clase 16. Examen Final Oral. Firma de Libretas.

686 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giudice Bravo, Juan Facundo
Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

542 DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez, Stella Maris
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDO: El bien jurídico en los delitos contra la propiedad. Antecedentes históricos de los delitos contra la propiedad, evolución legislativa. La noción de lesividad en el marco de una operatividad de última ratio del derecho penal. ¿Protección de bienes jurídicos o función simbólica del Derecho Penal? Las relaciones de disponibilidad susceptibles de protección penal. El concepto de propiedad en el ordenamiento jurídico argentino, ¿delitos contra la propiedad o contra el patrimonio? El delito de hurto. Bien jurídico protegido e insignificancia. Teorías sobre la configuración del apoderamiento. Agravantes: hurtos campestres (art. 163 inc. 1 C.P.); hurto calamitoso (art. 163 inc. 2 C.P.); hurto con ganzúa, llave falsa o verdadera, sustraída, hallada o retenida (art. 163 inc. 3 C.P.); hurto con escalamiento (art. 163 inc. 4 C.P.); hurto de mercaderías en tránsito (art. 163 inc. 5 C.P.); hurto de vehículo dejado en la vía pública (art. 163 inc. 6 C.P.); hurto agravado por la condición funcional del sujeto activo (art. 163 bis C.P.), problemática constitucional; hurto en ocasión de espectáculo deportivo (Ley 24192, art. 2). El delito de robo simple. Antecedentes; tipo objetivo; tipo subjetivo; violencia en las personas y fuerza en las cosas. Consumación y tentativa. Momento del empleo de la fuerza o la violencia en relación con el apoderamiento. Relaciones con otras figuras. Homicidio con motivo u ocasión de robo. Polémica terminológica. Bien jurídico afectado y elementos del tipo. Diferenciación con el homicidio finalmente conexo. Etapas del iter criminis. Autoría y participación. Los robos agravados del inc. 1 y 2 del art. 166 del código penal. El robo con lesiones: posible innecesidad del art. 166 inc. 1 C.P. Problemática del tipo subjetivo. Tipo objetivo: lesiones incluidas. El delito de robo con armas. Concepto de arma. Arma impropia; problemática constitucional. Los robos agravados del inc. 1 y 2 del art. 166 del código penal (continuación) El robo con armas en general y con arma de fuego en particular. Análisis crítico de la Ley 204429 y del Dto. 395/75. El robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no haya podido probarse: posible inversión de la carga de la prueba, problemática constitucional. El robo con arma de utilería: principio de legalidad, problemática constitucional. Incapacidad lesiva comprobada del arma ¿robo simple o robo agravado? El robo en despoblado y en banda. Las diversas figuras del art. 167. Robo en despoblado: análisis conceptual. Robo en poblado y en banda: concepto de banda, estado del debate doctrinal y jurisprudencial. Robo con perforación o fractura de pared, cerco, techo, piso, puerta, o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas: supuestos fácticos incluidos, concepto de efracción, ¿efracción para ingresar o para salir?. Art. 167 inc. 4 en función del art. 163. Art. 167 bis: robo agravado por la condición funcional del sujeto activo, problemática constitucional. Abigeato. Antecedentes históricos. Derecho Comparado. Las diversas figuras contenidas en el nuevo Capítulo II bis del Título VI, Libro II, del Código Penal. Análisis crítico de las diversas figuras previstas en los arts. 167 *ter*, *quater* y *quinque* a la luz de los principios delimitadores del poder punitivo. El delito de extorsión. Debate acerca del bien jurídico protegido. Modalidades: a) Extorsión común y de documentos. Antecedentes. Tipo objetivo en uno y otro caso. Problemática frente al posible concurso con otros delitos. b) Chantaje: extorsión por amenazas de imputaciones contra el honor o de violación de secretos. c) Extorsión mediante la sustracción de cadáveres. El secuestro extorsivo: Diferencias la privación ilegal calificada prevista en el artículo 142 bis del CP. Competencia jurisdiccional. Agravantes incorporadas por la ley 25.742. Problemas procesales a propósito de la ley 25.760. Evaluación de la respuesta punitiva construida a partir de las últimas reformas, proporcionalidad. El delito de estafa. Ardid o engaño, error y perjuicio: relación entre tales elementos. Ardid específicos. Defraudaciones especiales previstas en el artículo 173. Administración infiel. ¿Hecho único o concurso real? El caso "Pompas" de la CSJN. Los nuevos

tipos introducidos por las leyes 24441 y 25930. Defraudaciones agravadas del art. 174 C.P. El abuso en la circunvencción de incapaces. Defraudaciones ¿atenuadas? del art. 175 del C.P. Usura: la figura básica y la negociación de crédito usurario. El tipo penal de la usura (art. 175 bis del C.P.). Los delitos de quiebra. Análisis de los diferentes supuestos legales. Problemática de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, supuestos incluidos y excluidos por el tipo. Insolvencia fraudulenta. El artículo 180 del Código Penal: antecedentes jurisprudenciales. La usurpación. La figura básica. Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales. Acceso a la vivienda y usurpación. Principales problemas axiológicos y jurídicos. Las vicisitudes de la clandestinidad como medio comisivo. El caso "Ramos Rocha" de la CSJN, ¿una oportunidad perdida para establecer un estandarte? Despojo y turbación. Usurpación de aguas. El delito de daño. La figura básica. La insignificancia y el daño. Daños agravados ¿cómo juega la privatización de los servicios públicos en la interpretación de las agravantes? Alcances de la agravante introducida por la Ley 24192, art. 8. La condición negativa de operatividad de la coerción penal del art. 185 C.P. Hechos y sujetos comprendido.

019 DERECHO PENAL Y GÉNERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Corleto, Julieta
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

029 GÉNERO Y JUSTICIA PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Beloff, Mary
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Módulo I Introducción al seminario. Presentación del seminario: objetivos y metodología. Principales ejes temáticos: justicia penal, sexo, género, ¿feminismo o feminismos? La construcción social del género. Los llamados feminismo de la igualdad, de la diferencia, radical, cultural y posmoderno. La escuela anglosajona y la escuela europea continental. Análisis feministas del derecho. Módulo II. El género en el derecho. Módulo III. El género en la cultura penal a) Control social de las mujeres. Historia. Perspectivas actuales. Existe y tiene sentido una "criminología feminista"? b) Feminismos y función simbólica del derecho penal. c) El derecho penal material y el género. Infracciones penales con implicancias de género y justicia penal. Aborto. Pornografía. Prostitución. Violación y otros casos de violencia sexual. Trata y tráfico. Femicidio. La perspectiva de género en los delitos "tradicionales". Casos paradigmáticos de jurisprudencia nacional, regional e internacional. d) El género en el derecho procesal penal. Derechos de las víctimas y derechos de los imputados de agresiones sexuales. Justicia restaurativa y delitos con implicancias de género. La prueba en infracciones a la libertad sexual. e) La política criminal y el género.

692 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giudice Bravo, Juan Facundo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: El bien jurídico. Las distintas clases de delitos. Los elementos normativos. Breve referencia a la autoría y participación. Los tipos comunes y especiales. La tentativa y el concurso de delitos. Los delitos dolosos e imprudentes. II. Los delitos Contra las personas. Delitos contra la vida: Homicidios: simples y calificados. Homicidio en riña. El delito de aborto. De terceros y de la madre. Los abortos justificados y exculpados. El suicidio. Lesiones, leves, graves y gravísimas. Abuso de armas. Abandono de personas (art. 106 C. Penal). Los delitos de omisión impropia. La omisión de auxilio (art. 108) La omisión simple. III. Delitos contra la integridad sexual. El Bien Jurídico. Las distintas clases de abusos sexuales. La promoción y facilitación de la corrupción y la prostitución. Exhibiciones obscenas. Producción y distribución de material pornográfico a menores de edad. La trata de personas en este rubro y la nueva ley. IV. Delitos contra el estado civil. La supresión y suposición del estado civil. Supresión y alteración de la identidad de menores. V. Delitos contra la libertad. Delitos contra la libertad. Tipos básicos y calificados. Detenciones ilegales. Vejaciones y apremios ilegales. La tortura. Sus problemas. La tortura por el funcionario y el particular. Agravantes. Delitos vinculados a los niños y adolescentes. La violación de secretos. Delitos contra la propiedad. Los delitos de hurto y robo y sus agravantes. La extorsión. El chantaje. Las estafas y defraudaciones. Quiebra fraudulenta. Usurpación. Daños. VII. Los delitos contra la seguridad pública. Los estragos. La tenencia de armas. Últimas reformas de los delitos contra la salud pública. Delitos con el orden público. La instigación a cometer delitos. Su diferencia con la instigación. La asociación ilícita. La apología

del crimen. Sus problemas constitucionales. Delitos contra la seguridad de la nación. Traición. Otros tipos penales en general. X. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Atentados contra el orden democrático. La rebelión. La sedición. Las excusas absolutorias. XI. Delitos contra la administración pública. Atentado y resistencia a la autoridad. El abuso del funcionario público. El cohecho. La malversación de caudales públicos. El peculado. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. El enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Sus problemas constitucionales. El prevaricato. El encubrimiento y el lavado de activos financieros. XII. Delitos contra la fe pública. La falsificación de monedas. Las distintas falsificaciones de documentos. Falsedad material e ideológica. Fraudes a la industria y al comercio. El pago con cheques sin provisión de fondos.

534 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Ponte, Juan
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

066 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Miño, Leonardo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

633 TEORIA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ercolini, Julián
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1863 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sancinetti, Marcelo
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los criterios de teoría de la imputación o de la responsabilidad penal aprendidos en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal y convertir al alumno en un buen conocedor de las discusiones actuales en materia de teoría del delito. En cuanto al sistema de penas y medidas se ofrece tan sólo un panorama.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular, tipicidad objetiva (teoría de la imputación objetiva) y subjetiva (dolo, especiales elementos subjetivos del tipo). Principios de justificación. Culpabilidad. Teoría del error. Tentativa. Desistimiento de la tentativa. Autoría y participación. Sistema de penas del derecho argentino. Medición de la pena.

REQUISITOS EXIGIDOS (materias previas, idiomas, etc): Es recomendable, aunque no un requisito, haber cursado y aprobado Elementos de Derecho penal y procesal penal en la cátedra del Prof. M. Sancinetti. Se debe ser conocedor de la dogmática penal alemana.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se debe llevar al día la carpeta de trabajos prácticos y será especialmente importante la asistencia a las clases. Por lo demás, rigen las condiciones generales de regularidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen parcial. Calificación general por la carpeta de trabajos prácticos. Examen final resolución de casos. Será evaluada también la participación del estudiante durante el curso.

577CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Luca, Javier
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno herramientas teóricas que le permitan problematizar los conceptos de crimen y castigo de modo de estar en condiciones de poner en crisis la visión naturalizada de estos

términos. Ello, a través del estudio sobre el discurrir de las distintas corrientes, llamadas también teorías criminológicas, desde el advenimiento de la modernidad y la consolidación del liberalismo clásico hasta la actualidad: los virajes en torno a la definición del hombre y sus atributos intrínsecos, su relación con la sociedad, con el Estado y el fundamento y sentido que se le asignó al castigo en los distintos momentos históricos, analizados desde una perspectiva sociológica que entienda a la criminología como *estructura-estructurada* en tanto construcción condicionada por las circunstancias sociohistóricas que explican su irrupción y también sus cambios y como *estructura-estructurante*, función que desempeña una vez legitimada socialmente como saber en condiciones de ejercer soberanía y dar cuenta de cierto aspecto de lo social.

CONTENIDOS: BOLILLA 1: Dilemas de la criminología. Distintos saberes y técnicas aglutinados bajo un mismo nombre, las cambiantes concepciones acerca de su objeto y método. Breves referencias a los inicios de lo que se considera el ejercicio del poder punitivo. La importancia del discurso criminológico en el desarrollo del Estado moderno. Costos y beneficios de un saber que no termina de reunir los requisitos para ser considerado ciencia. BOLILLA 2: Racionalidad y utilitarismo. Entronamiento de la razón autocentrada, racionalidad y utilitarismo como matrices de una determinada concepción del hombre y del castigo; entender los cambios de las formas en que se ejerce como expresión en el ámbito de lo punitivo de un proceso más vasto, que interviene pero sobrepasa ese acotado aspecto. El contractualismo, sus diversos exponentes y los vínculos trazables con la criminología. Exponer y problematizar las contradicciones de la época a través de las matrices de la escuela clásica: desde un conocimiento que será concebido como provisorio, parcial e inacabado se construirán sin embargo las más incommovibles certezas. BOLILLA 3: Factores que explican las formas específicas que adoptó el castigo bajo el paradigma liberal. Descripción del contexto histórico y político, el ascenso de la burguesía, características de las casas de trabajo, matriz del disciplinamiento. Nacimiento de la prisión y sociedad panóptica. Estado y una nueva forma de ejercer el poder: el paso de disponer sobre la muerte del súbdito a modelar los hábitos del ciudadano. Penalistas liberales y la concepción del hombre dotado de libre albedrío. BOLILLA 4: El positivismo criminológico Positivismo entendido más como una actitud frente al mundo que como la configuración de un método de producir conocimiento. Los hechos como exclusiva materia prima en la construcción de saber. El fetichismo de las ciencias duras y la aspiración de hacer de la sociología una física social; el rol de la psiquiatría. Repercusiones sobre el castigo: los conceptos de “criminal nato”, “defensa social”, “delito natural” y la idea de “peligrosidad”: puesta en jaque a la noción de “libre albedrío”, reemplazo por la idea determinismo y auspicio a las medidas de seguridad. Razones de su influencia en la Argentina finisecular en el marco del fenómeno conocido como “La Argentina Aluvional”; principales exponentes. Razones de su ocaso en tanto teoría y de la perdurabilidad de sus postulados. BOLILLA 5: Irrupción de la sociología para dar cuenta del comportamiento social: Escuela de Chicago. Análisis del contexto: La gran guerra y como consecuencia el centro de producción de conocimiento se muda de Europa a EEUU. Introducción de la técnica etnográfica, el primer acercamiento entre un estilo periodístico de recabar información y el ámbito de producción de conocimiento social. Cambios en el objetivo de las investigaciones, definidos desde el pragmatismo: cesa la búsqueda por responder a los “grandes interrogantes” y el enfoque vira hacia problemáticas acotadas, específicas del espacio urbano: ejemplos a través de la obra de Robert Park, Clifford Shaw y Henry McKay. Afianzamiento de la sociología como disciplina para explicar la desorganización social. BOLILLA 6: Consolidación y variantes del modelo sociológico: Durkheim, Merton y Sutherland: conceptos de anomia, desviación y delito de cuello blanco. Durkheim, concepto de anomía, el delito como un fenómeno que trae beneficios, conceptos de solidaridad mecánica y orgánica, Merton y redefinición del concepto de anomía: aspiraciones culturales y caminos socialmente estructurados. Edwin Sutherland: “organización diferencial” y “delito de cuello blanco”. Parsons y el estructural funcionalismo: sistema como “marco de referencia para la acción” y el concepto de rol para definir expectativas legítimas. BOLILLA 7: Teoría del etiquetamiento, construcción social, poder y desviación. Interaccionismo simbólico y el “enfoque del etiquetamiento”; influencia de la “reacción social”. Estudio del proceso de creación de normas, definición y poder: empresarios morales y cruzadas morales. La construcción de una identidad desviada. Desviación primaria y secundaria. Valoración desde la perspectiva de los “desviados”; conceptos de “subcultura”, “contracultura” y “cultura dominante”. Nociones de estereotipo y estigma. BOLILLA 8: Delito, Estado y dominación analizados desde la “nueva criminología” o “criminología crítica”. La criminología latinoamericana. Estudio de las variaciones del marxismo aplicadas al estudio del delito y las distintas formas de control social: medios de comunicación, instituciones educativas y psiquiátricas; la familia. Exclusión social, cuestión criminal y delito entendido como concepto socialmente construido. Juicio a la cárcel y la necesidad de encontrar formas alternativas de resolver las “situaciones problemáticas”. Propuestas del abolicionismo. BOLILLA 9: Ocaso del Estado Benefactor y las nuevas técnicas de adaptación. Efectos del fin del “Estado Soberano”, redistribución de funciones para gestionar los efectos del delito, el regreso de la víctima. Prevencionismo como técnica disuasiva y método de mensurar riesgos. El actualismo, Chicago Boys y el cálculo estadístico aplicado al derecho penal. Acting out y derecho penal simbólico como formas de adaptación. BOLILLA 10: Delito como fenómeno empírico y como construcción mediática: El delito convertido en mercancía mediática; implicancias en función de los tiempos procesales y justicia mediática. Los fantasmas de la corrupción y la desprotección. Balance del fenómeno; técnicas para mitigar sus efectos. Delito y sensación de inseguridad:

formas de abordar experiencias que se relacionan pero no son lo mismo. Estudio desde la antropología del "sentimiento de inseguridad". Teorías de las ventanas rotas y de *three strikes out*. La nueva derecha norteamericana. La vigilancia electrónica: cámaras de seguridad y vigilancia masiva de comunicaciones electrónicas. BOLILLA 11: Masacres. Genocidios. ¿Criminología cautelara como prevención de masacres? Los muertos que hablan: las masacres y su omisión en la criminología académica. Masacres larvadas. Técnicas de neutralización de Matza y Sykes. Propuestas para su prevención. Masacres por goteo. Crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el terrorismo de estado: el caso argentino.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases serán expositivas dialogadas, orientadas hacia un debate en el que el profesor oficiará de moderador, desarrollado en torno a las lecturas programadas para cada encuentro, cuya forma de abordar en función de los objetivos que busca será también indicado con antelación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El alumno deberá presentar un trabajo monográfico individual que habrá de exponer y defender oralmente al final del curso en el que problematice algún aspecto del delito y el castigo abordado durante el curso. La propuesta deberá hacerse y ser admitida con la suficiente antelación, que se definirá durante el curso. La extensión del trabajo no deberá superar las tres hojas, confeccionado en letra 12, espacio y medio, encabezado por una frase que sintetice la variable que se propone problematizar. Su desarrollo indefectiblemente deberá articularse a partir de conceptos teóricos trabajados en clase y contenidos en la bibliografía. Deberá cerrar con una conclusión y las citas correspondientes. Tiempo estimado de exposición: 10 minutos.

944 LA PROTECCION PENAL DE LA LIBERTAD (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heim, Andrés

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar y analizar los tipos penales que regulan, en sus diversas formas, ataques contra la libertad, e identificar sus aspectos problemáticos. Profundizar los conocimientos teóricos y suministrar herramientas conceptuales para la interpretación y aplicación de la ley penal en la resolución de casos.

CONTENIDOS: 1.- Delitos contra la libertad. Concepto. Evolución histórica y filosófica.

2.- El bien jurídico "libertad". Alcances y límites. 3.- Privación ilegal de la libertad (art. 141 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Formas de autoría. Aspectos vinculados al concurso con otras hipótesis delictivas. 4.- Figuras agravadas (art. 142 del Código Penal): 1) por el medio de comisión (violencia o amenaza; simulación de autoridad pública u orden de autoridad pública –incs. 1° y 4°-); 2) por la finalidad del autor (fines religiosos o de venganza –inc. 1°-); 3) por el vínculo con la víctima (víctima fuese ascendiente, hermano, cónyuge o cualquier otro individuo al que se le deba respecto particular –inc. 2°-); 4) por el resultado (grave daño a la persona, a la salud o a los negocios del ofendido –inc. 3°-); y por la duración de la privación de la libertad (inc. 5°). 5.- Secuestro coercitivo (art. 142 bis del Código Penal). Bien jurídico. Alcance. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento de la víctima. Agravantes. Consumación y tentativa. Diferenciación con las figuras de secuestro extorsivo, coacción y rapto (arts. 170, 149 bis, párrafo segundo, y 130 del Código Penal, respectivamente). Institutos incorporados por la ley n° 25.742 (arts. 23 y 41 ter del Código Penal). Aspectos procesales incorporados por la ley n° 25.760 (arts. 132 bis; 196 bis, último párrafo; 207 bis; 212 bis; 224, tercer párrafo; 236; 359 bis y 442 bis del Código Procesal Penal de la Nación). 6.- Los delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos (arts. 143 a 144 quinto del Código Penal). Bien jurídico. La afectación a la dignidad humana. Estructuras típicas. Delitos que hacen al sí y al cómo de la detención. Características: ámbito espacial. Delitos de resultado de daño y permanentes. Comisión por omisión. Delitos dolosos. 7.- Imposición de torturas (arts. 144 tercero a 144 quinto del Código Penal). La criminalización de la tortura en el derecho internacional y en la Argentina. Análisis de la figura: ubicación sistemática y núcleo del tipo. Bien jurídico. Tortura sin restricciones motivacionales. Autoría especial (y no común). La referencia a particulares. Debe imponerse respecto de un detenido. Ámbito espacial. Graves sufrimientos físicos y psíquicos. Delito permanente. Demarcación con apremios y vejaciones. Comisión por omisión. Aspecto subjetivo. La desestimación de la obediencia o la necesidad como eximentes de responsabilidad. Agravantes de la tortura: lesiones gravísimas y muerte de la víctima. Otras formas omisivas punibles del delito de torturas: comisión por omisión del funcionario competente ajeno al delito (art. 144 cuarto inc. 1°, C.P.); omisión de denuncia del funcionario no competente (art. 144 cuarto inc. 2°, C.P.); y omisión imprudente de vigilancia (art. 144 quinto, C.P.). 8.- Tratos crueles, inhumanos o degradantes. Imposición de vejaciones o apremios ilegales a detenidos (art. 144 bis inc. 2°, C.P.): Sujeto pasivo. Ámbito espacial. Fronteras del comportamiento típico. Aspecto subjetivo. Formas típicas: concepto de vejaciones y de apremios ilegales. Imposición de severidades, vejaciones o apremios ilegales a presos (art. 144 bis inc. 3°, C.P.). Remisión. Diferencias con el inciso 2°. Concepto de severidades. Agravantes específicas. 9.- Detenciones ilegales. Privación ilegal de la libertad funcional (art. 144 bis inc. 1°, C.P.). Consideraciones generales. Sujeto activo: funcionario público. Sujeto pasivo. Núcleo del tipo y medios comisivos. Imposibilidad de consentimiento. Elementos normativos de recorte. Comisión por omisión. Delito de resultado y de carácter permanente. Aspecto subjetivo. Justificación. Participación en coautoría y en complicidad. Tentativa. Agravantes. Comisión del delito por abuso funcional. El abuso de la función. Implicancias. Abuso funcional propio e impropio. Detención para "establecer identidad" o por

“averiguación de antecedentes”. Detención en el marco de una requisita personal. Detención en flagrancia y otros supuestos sin orden judicial. Detención en el marco de falsos procedimientos policiales. Comisión del delito por insuficiencia de las formas legales requeridas. Otras formas de detención ilegal: retención indebida de detenido o preso (art. 143 inc. 1º, C.P.). Prolongación indebida de detención (art. 143 inc. 2º, C.P.) y otras. 10. Reducción a la servidumbre o condición análoga (art. 140 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos problemáticos vinculados al consentimiento de la víctima. Consumación y tentativa. 11. Conducción fuera de las fronteras (artículo 145 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Supuestos comprendidos y medios comisitos. Elemento subjetivo. Caracterización del delito. Consumación y tentativa; aspectos problemáticos. 12. Trata de personas (artículos 145 bis y 145 ter del Código Penal). Bien jurídico. Trata de mayores para explotación y trata de menores para explotación. Acciones típicas. Características de las figuras. La finalidad de explotación. Tipo subjetivo y elementos distintos del dolo. El consentimiento: alcances y discusiones. 13. Sustracción de menores (artículo 146 del Código Penal). Omisión de presentación de un menor (art. 147 del Código Penal). Inducción a la fuga (art. 148 del Código Penal). Ocultación de menor fugado (art. 149 del Código Penal). Bien jurídico. Acciones típicas. Medios comisitos. Elemento objetivo y subjetivo. Caracterización de los delitos. Consumación y tentativa. Aspectos problemáticos. La sustracción de menores en la dictadura militar de 1976-1983. 14. Amenazas y coacciones (artículos 149 bis y 149 ter del Código Penal). Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Agravantes. Consumación. Diferencias típicas entre las amenazas y la coacción. Distinción con otras figuras. 15. La intimidad domiciliaria. Violación de domicilio (artículo 150 del Código Penal). Bien jurídico. El domicilio, concepto y alcances. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento. Consumación y tentativa. Concurrencia con otros delitos. Allanamiento ilegal de domicilio (artículo 151 del Código Penal). Allanamiento ilegal y garantías constitucionales. Los efectos procesales del allanamiento ilegal. El valor del consentimiento. Concurso. Ingresos justificados (artículo 152 del Código Penal). Supuestos, alcances y discusión acerca de si se trata de un estado de necesidad o una causa de justificación autónoma. 16. Violación de secretos y de la privacidad. Acceso indebido a comunicaciones ajenas y su información o publicación; apoderamiento indebido de correspondencia; supresión o desvío de correspondencia; y comunicación o publicación del contenido (artículo 153 del Código Penal). La correspondencia y la comunicación electrónica. Acciones típicas. Objeto de los delitos. Agravante. Consumación y tentativa. Intrusismo informático (artículo 153 bis del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Elemento objetivo y subjetivo. Subsidiariedad. Agravante. Abuso del cargo (artículo 154 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Sujetos activo y pasivo. Concurso. Publicación ilegal de comunicación con otro destino (artículo 155 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Violación de secreto profesional (artículo 156 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. El secreto. Alcance de la prohibición. La obligación de denunciar (artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación). Supuestos de justificación. Consumación y tentativa. Violación de secreto oficial (artículo 157 del Código Penal). Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Protección de bancos de datos personales (artículo 157 bis del Código Penal). Bien jurídico. Hipótesis delictivas. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. 17. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Libertad de trabajo y asociación (artículo 158 del Código Penal). Antecedentes históricos. Derechos de huelga y asociación. Bien jurídico. Compeler a huelga o boicot. Lock-out. Participación en sociedad determinada. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Competencia desleal (artículo 159 del Código Penal). Concepto. Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Consumación. 18. Delitos contra la libertad de reunión (artículo 160 del Código Penal). Derecho de reunión. Bien jurídico. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. La protesta social. El artículo 194 del Código Penal. 19. Delitos contra la libertad de prensa (artículo 161 del Código Penal). La libertad de prensa. Bien jurídico. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Concurso.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (resolución de casos reales e investigación de jurisprudencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases del curso, y presentación y aprobación de los trabajos establecidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios. Los exámenes parciales con nota inferior a 4 (cuatro) son eliminatorios, esto significa que si no aprueba el primer parcial o su recuperatorio reprueba el curso, lo mismo sucede si reprueba el segundo parcial o su recuperatorio. En caso de que no promoció con 6 (seis) o más, se toma una evaluación final que se aprueba con 4 (cuatro).

355 DERECHOS HUMANOS Y EJECUCION PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Delgado, Sergio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

040 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bressia, Carolina
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y OBJETIVOS: Consultar en el Departamento.

413 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Caamiña, María
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

441 REGIMEN DEL PROCESO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Figueroa, Francisco
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDO: El objetivo pedagógico del curso consiste en proporcionar a los alumnos elementos técnicos, teóricos y prácticos sobre el derecho procesal penal adversarial - acusatorio y también respecto de las garantías constitucionales que rigen en el proceso penal, con la finalidad de fomentar un pensamiento crítico y, a la vez, ofrecer herramientas para que adquieran destrezas en el campo de la litigación oral. Para ello se les transmitirá los estándares nacionales e internacionales existentes en doctrina y jurisprudencia. La idea central es que los alumnos adquieran un conocimiento integral de las garantías y principios que rigen en el proceso penal y, además, alcancen destrezas para el examen directo y contraexamen de testigos, que les servirán de guía para la aprobación del curso y la laboral diaria en el ámbito penal.

METODOLOGÍA: Las clases serán expositivas dialogadas, orientadas al debate en el que el profesor será el moderador y se basará en las lecturas que se indicarán para cada encuentro destinadas a abordar los temas previstos para cada uno de ellos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Los alumnos deberán aprobar dos exámenes escritos que podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos, cuestionarios de opción múltiple y/o la resolución de casos, en los que los alumnos deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución. También, al finalizar el curso, deberán participar de un simulacro de juicio donde aplicarán las destrezas adquiridas respecto a la litigación oral. Contenidos:

BOLILLA 1. Introducción al Derecho Procesal Penal. Concepto, contenido y fines. Interpretación de la norma procesal. Interdisciplinariedad del derecho procesal con el derecho penal, criminología y la política criminal.

BOLILLA 2. Sistemas. Sistemas procesales como fenómeno social: inquisitivo, acusatorio y mixto. La verdad: búsqueda o exigencia a la parte acusadora. BOLILLA 3. Principios y Garantías del proceso penal. Principios: Oralidad. Publicidad. Legalidad. Igualdad. Contradicción. Concentración. Inmediación. Simplicidad. Celeridad. Desformalización.

b) Garantías. Estado de inocencia, *in dubio pro reo* y el imputado como sujeto de prueba. Juicio previo. Prohibición de persecución múltiple (*ne bis in idem*). Derecho a la no autoincriminación y el derecho a ser oído. Defensa en juicio (material y técnica) y la carga de la prueba (*onus probandi*). Juez natural, imparcial e independiente. División de roles (acusador, defensa y juez). Recursos y *reformatio in pejus*. Plazo razonable. Congruencia, *iura novit curia* y acusación alternativa. Inviolabilidad del domicilio, las comunicaciones y los papeles privados. Libertad ambulatoria y restricción de derechos.

Garantías y derechos de las víctimas. Inobservancia de las garantías. Las prohibiciones probatorias. La regla de exclusión. Participación ciudadana en el proceso penal. BOLILLA 4. Acción penal y jurisdicción. Clasificación de la acción penal (pública, dependiente de instancia privada y privada). Principio de oportunidad vs. Legalidad (oficialidad). Soluciones alternativas del conflicto (conciliación, disponibilidad de la acción, conversión de la acción y suspensión de juicio a prueba). Jurisdicción y competencia. Concepto y distinciones. Especial, territorial y conexidad. BOLILLA 5

Sujetos del proceso. El imputado y sus derechos. La víctima y sus derechos. El acusador. El juzgador. Actores civiles. BOLILLA 6. La actividad probatoria. Actos procesales: idioma y forma. Plazos. Resoluciones judiciales. Requerimiento. Control. Medios de prueba: testigos, peritos, prueba material, documental, comprobaciones directas, reconocimientos, informativas. Libertad probatoria. Límites. Apreciación. Medidas de coerción y cautelares. BOLILLA 7. El Proceso. Investigación preparatoria (etapa de investigación). Actos de inicio (denuncia, querrela, prevención y de oficio).

Formalización de la investigación. Desarrollo de la investigación. Conclusión de la investigación. Control de la acusación. Juicio (debate). Alegato de apertura. Producción de prueba. Alegato final. Sentencia y registro de audiencias. Procesos especiales. Delitos de acción privada. Procedimientos abreviados. Procesos complejos. Soluciones Alternativas a la pena. Mediación – conciliación. Suspensión de juicio a prueba.

Juicio abreviado. Ejecución de la pena. Ejecución penal. Inhabilitación. Ejecución civil. BOLILLA 8. Litigación oral. Concepto y fines. Teoría del caso. Teoría probatoria, fáctica y jurídica. Superposición de proposiciones fácticas. Audiencias de formulación de cargos, control de acusación y de juicio. Otras audiencias. Examen y contraexamen de testigos y peritos. Alegatos de apertura y clausura.

442 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Herbel, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

465 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dias, Horacio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generales que el alumno se vincule con el docente en un marco de libertad en torno a la enseñanza. Que el aprendizaje se sustente en la construcción plural del conocimiento científico. Que el saber sea presentado, no de manera cristalizada, sino como constante evolución y transformación de los paradigmas de cada área. Específicos: Brindar a los estudiantes una batería de herramientas para la acabada comprensión de la misión del proceso penal, y la actuación de la ley procesal penal, y la defensa del debido proceso adjetivo; y del mismo modo, contribuir la construcción de estrategias para litigante penal.

CONTENIDOS: 1.- Nociones fundamentales. Evolución histórica. 2.- Generalidades. 3.- Estructura. 4.- Actos procesales. 5.- Actividad procesal. 6.- Medios de prueba. 7.- Nulidades procesales. 8.- Actos coercitivos. 9.- Procedimiento propiamente dicho. 10.- Recursos. 11.- Procedimiento de ejecución. 12.- Procedimientos especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Dadas las características de esta materia, y la duración del curso, se ha planificado el dictado de clases teóricas que abarquen de la totalidad de los contenidos mínimos a desarrollarse en la primera mitad de cada clase. Y en la segunda el trabajo interactivo con el alumno, su vinculación con sus pares mediante grupos de trabajo, utilizando como base fallos jurisprudenciales vinculados a los contenidos antes enunciados, con el objetivo de consolidar una actitud crítica y analítica frente a cada tema tratado. De igual modo se planifica la asistencia a juicios orales y un análisis posterior en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el requisito de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de un trabajo monográfico, con eventual defensa oral para reforzar contenidos; y aprobación de un parcial escrito teórico práctico. Eventualmente un examen final oral para aquellos que no hayan cumplido satisfactoriamente con los objetivos.

548 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Viera, Mauricio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal de este curso es proveer al alumno de una formación suficientemente rica para enfrentar todos los problemas jurídicos del proceso penal, máxime en esta época de próximos e importantes cambios formales a nivel nacional-federal (cfr. ley 27.063). Se combinan para ello, por un lado – y mediante el método de exposición dialogada-, contenidos teóricos, en especial tanto los referidos a la interpretación de las garantías constitucionales de aplicación en el proceso penal, como a la derivación a partir de ellas de reglas procesales concretas, y al conocimiento de los distintos modelos procesales penales históricamente dados. Por el otro, también se abarca una amplia ejercitación práctica sobre la base de casos hipotéticos, la simulación de un proceso penal completamente complejo y de diversas instancias procesales que sitúan a los alumnos en distintos roles procesales (juez de instrucción, tribunal de juicio, acusador público, acusador particular, defensor). Esta combinación permitirá el aprendizaje concreto de la legislación procesal penal nacional y de los modos de su actuación y aplicación, y procurará nutrir adecuadamente a los alumnos de saberes que les permitirán objetarla, mejorarla, compararla con otras legislaciones procesales existentes y anticiparse a los futuros próximos cambios (vgr. CPPN, ley 27.063), con los desafíos que ello conlleva.

CONTENIDOS: Derecho Procesal Penal y proceso penal Unidad 1: El Derecho Procesal Penal y la garantía constitucional del “juicio previo”: <<nulla poena sine iudicio, nulla poena sine processu, nullum iudicium sine accusatione, sine probatione et sine defensiones>>. 2. La “realización” del Derecho Penal material como función del Derecho Procesal Penal y sus límites. 3. Dos sistemas procesales contrapuestos: el sistema inquisitivo y el sistema acusatorio. 4. El llamado “sistema mixto”: ¿tercer sistema procesal? 5. ¿Diseña

nuestra Constitución Nacional un sistema procesal penal determinado? El Derecho Procesal Penal nacional

Unidad 2: El (anterior) Código de Procedimientos en Materia Penal (ley 2372 de 1888): un anticuado ejemplo de legislación inquisitiva. 2. La “modernización” procesal penal del Código de Procedimiento Penal para la provincia de Córdoba de 1939 (ley provincial 3831). 3. El Código Procesal Penal de la Nación (ley 23984 de 1991). 4. El “nuevo” Código Procesal Penal de la Nación (ley 27063 de 2014). 5. Organización y régimen de competencias del Poder Judicial de la Nación en materia jurídico-penal: Distribución horizontal y vertical de competencias. 6. Los conflictos de competencia: Planteo y solución. Unidad 3: Régimen general de la acción penal: La persecución penal pública (oficialidad). El art. 71 del CP, la “instancia privada” en los supuestos del art. 72 del CP y la acción penal “privada” (art. 73 del CP). 2. Principio de legalidad procesal vs. Principio de disponibilidad de la acción penal. El denominado principio de oportunidad. ¿Es la regulación de la acción penal una atribución del congreso nacional o de las legislaturas provinciales? 3. Los casos de la prescripción de la acción penal, el desistimiento tácito de la querrela por transcurso de tiempo, la reglamentación de criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal y la suspensión de juicio a prueba (<<*probation*>>). El proceso penal Unidad 4: Las partes del proceso penal: El tribunal y su composición. Juicio por jurados. La imparcialidad de los jueces y sus consecuencias: independencia, imparcialidad frente al caso (inhibición y recusación), naturalidad. 2. El derecho de la defensa en juicio: la separación funcional entre juez y acusador. El Ministerio Público Fiscal. El acusador particular (querellante). 3. El imputado como parte. Igualdad de posiciones entre acusación y defensa: defensa técnica y facultades defensivas. 4. Las partes civiles en el proceso penal: el actor civil y el tercero civilmente demandado. Unidad 5: Cuestiones generales: Normas y actos procesales. ¿La nulidad como sanción? Nulidad e inadmisibilidad. La actividad probatoria: en especial, las prohibiciones probatorias y la “regla de exclusión” de la prueba obtenida ilícitamente. 2. Las medidas de coerción en el proceso penal: el principio de inocencia y la inviolabilidad del domicilio, las comunicaciones y los papeles privados. Detención y encarcelamiento preventivo, exención de prisión y excarcelación. Requisa personal, registro domiciliario, intervención de comunicaciones. Unidad 6: La investigación preliminar (instrucción): La necesidad de una investigación preliminar: la preparación de la acusación. ¿Es necesaria una instrucción formalizada? ¿En qué medida es necesaria la intervención judicial?: la investigación a cargo del Ministerio Público Fiscal. 2. La investigación preliminar en el Código Procesal Penal de la Nación. Los actos iniciales: Denuncia, prevención policial y requerimiento discal de instrucción; ¿<<*ne procedat iudex ex officio*>>? Consecuencias del rechazo judicial de la pretensión de inicio. 3. La intervención de la defensa. Las excepciones de previo y especial pronunciamiento: ejemplos con la prohibición de múltiple persecución penal (<<*ne bis in ídem*>>). Unidad 7: La investigación preliminar (instrucción) –continuación–: La declaración del imputado (“indagatoria”). Sus fines y consecuencias. La garantía de auto-incriminación y la incoercibilidad del imputado como órgano de prueba (<<*nemo tenetur se ipsum prodere*>>). 2. Consecuencias para la declaración del imputado. La decisión formal sobre el mérito instructorio: procesamiento y falta de mérito. La función procesal del auto de procesamiento. Unidad 8: El procedimiento intermedio: El sobreseimiento. Causales y efectos. El sobreseimiento provisional y el sobreseimiento “absolutos” del Código de Procedimientos en Materia Penal (ley 2372). 2. Los requerimientos acusatorios y conclusivos del Ministerio Público Fiscal. Contradicción y control judicial del requerimiento de “elevación a juicio”. ¿Un nuevo control por parte del tribunal de juicio?. Unidad 9: Los recursos durante la instrucción: Cuestiones generales de la impugnación: el control de las decisiones judiciales; medios de impugnación; motivos (sustanciales y formales); impugnabilidad objetiva y subjetiva; inadmisibilidad de la <<*reformatio in peius*>>; efectos de los recursos (devolutivo, suspensivo, extensivo o comunicante). 2. La reposición y el derecho a ser oído; distinción del pedido o remedio de aclaratoria. 3. El recurso de apelación: su sentido histórico. La tramitación del recurso de apelación. 4. La queja por denegación de recurso. Unidad 10: El juicio penal. ¿Exige la Constitución Nacional una determinada clase de juicio? Juicio oral vs. Juicio con procedimiento escrito: La discusión local. 2. Los supuestos de prescindencia del juicio: la suspensión del juicio a prueba (arts. 76 *bis* y *quater* del CP) y el denominado “juicio abreviado”. Otros nuevos casos. 3. La etapa del juicio en el Código procesal Penal de la Nación: leyes 23984 y 27063. Actos preliminares y debate. La absolución anticipada (sobreseimiento durante la etapa de juicio). 4. La preparación del juicio. La llamada “instrucción suplementaria” frente a la imparcialidad de los jueces y la preclusión de las etapas procesales. Unidad 11: El juicio penal –continuación–: El debate: oralidad, publicidad, contradicción y continuidad: consecuencias y casos de excepción. 2. Atribuciones de las partes y del tribunal. Los recursos durante el juicio: La impugnación de las decisiones del presidente del tribunal por la vía de la reposición. 3. La delimitación del objeto del debate y los supuestos de ampliación de la acusación. 4. La discusión final: en especial, los casos del pedido fiscal de absolución. Unidad 12: La sentencia: Deliberación y votación. El orden de las cuestiones a resolver. El deber general de motivación. La decisión sobre los hechos: otra vez sobre el principio de inocencia: <<*in dubio pro reo* y *onus probandi*>>. 2. La correlación entre la imputación y el fallo. 3. Las reglas de valoración de la prueba: pruebas legales, sana crítica e íntima convicción. 4. La sujeción a la prueba legítimamente producida en el debate. 5. La decisión sobre el derecho: el principio <<*iura curia novit*>> y sus limitaciones. 6. Los efectos de la sentencia. Unidad 13: La impugnación de la sentencia: La impugnabilidad de la sentencia de condena como garantía procesal (arts. 8, inc. 2º, ap. «h», de la CADH, y 14, inc. 5º, del PIDCP). Consecuencias de esta perspectiva para la interpretación de los medios de impugnación

disponibles según el Código Procesal Penal de la Nación: en especial, el recurso de casación. 2. El origen histórico del recurso de casación y su concepción actual. Su reglamentación específica: los motivos de casación (*vicios <<iuris in iudicando e in procedendo>>*). ¿Es posible una interpretación más amplia? El problema de los límites objetivos según la gravedad de la condena. 3. El procedimiento del recurso de casación. La sentencia de casación: la casación sin reenvío y con él. El juicio de reenvío y el *<<ne bis in ídem>>*. 4. La cosa juzgada y el recurso de revisión contra la sentencia firme.

926 CRIMINOLOGÍA DEL GENOCIDIO. DEL HOLOCAUSTO A LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (1976/1983) (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bohm, Maria Laura

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS:

A. Unidades temáticas Unidad T.I: Política Criminal. Libertad. Política criminal pensada en términos de libertad. Gubernamentalidad. Violencia estructural. Relevancia del acompañamiento social. Unidad T.II: Medidas alternativas. Justicia restaurativa. Desarrollo histórico. Abolicionismo. Modelos de justicia restaurativa. Discusiones y posibilidades en la actualidad. Experiencias en Argentina y otros países. Unidad T.III: Suspensión del Juicio a Prueba. Idea y modelos. Regulación argentina. Dificultades y posibilidades en su implementación. Experiencias en Argentina y otros países. Unidad T.IV: Mediación penal. Idea y modelos. Regulación argentina. Dificultades y posibilidades en su implementación. Experiencias en Argentina y otros países. Unidad T.V: Mediación penal juvenil. Idea y modelos. Regulación argentina. Dificultades y posibilidades en su implementación. Experiencias en Argentina y otros países. Unidad T.VI: Justicia comunitaria. Desarrollo histórico. Modelos. Discusiones y posibilidades en la actualidad. Experiencias en Argentina y otros países. B. Unidades metodológicas Unidad M.I: La investigación en política criminal. La investigación político-institucional. La investigación académica. Relevancia. Diferencias. Interrelación. Unidad M.II: La investigación teórico-conceptual. Los conceptos como instrumentos de análisis fáctico y normativo. Unidad M.III: La investigación cualitativa. Objeto y objetivos de la investigación cualitativa. Entrevistas (ofensores, víctimas, operadores judiciales, agentes de las fuerzas de seguridad, personas en proceso penal o en cumplimiento de decisiones judiciales). El estudio de caso. Unidad M.IV: La investigación cuantitativa. Objeto y objetivos de la investigación cuantitativa. Búsqueda y análisis de datos estadísticos (fuentes, bases de datos, estudios políticos y académicos, recaudos). Confección de encuestas (victimización, operacionalidad funcional). Unidad M.V: La investigación comparada. Relevancia del estudio comparativo (normativo, político, teórico). Recaudos (contextualización). Formas de relevamiento de datos comparados (normativos, conceptuales, cualitativos, cuantitativos).

346 CRIMINOLOGÍA DEL GENOCIDIO. DEL HOLOCAUSTO A LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (1976/1983) (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Susini, Fernando

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Núremberg y Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de *lesa humanidad*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de

la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Núremberg y Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de *lesa humanidad*.

CONTENIDOS: Los intentos por analizar el crimen de Genocidio son numerosos y diversos en la actualidad. Especialmente, a partir de los años 60, se multiplicaron los abordajes del fenómeno nazista, procurando comprender un proceso histórico que conmocionó al mundo occidental y que derivó en el Holocausto. De esa manera se produjeron múltiples trabajos desde la historia, la sociología, la antropología, la ciencia política, la filosofía, la comunicación y el derecho. Ver entre otros a Feierstein: 2007; Adorno: 1993, 2004; Arendt: 2001, 2002; Bauer: 2001, 2002; Bauman: 1989; Levi: 1986; Levinas: 2002; Nievas: 1996; Reyes Mate: 1998; Gellately: 2002; Bauer: 2002; Fontán: 2005, Agamben: 1998, 2000, 2003 y Zaffaroni: 1998, 2000, 2003 y 2011. Paradójicamente, la criminología de los últimos treinta años, que se define a sí misma a partir de la ruptura con la criminología etiológica, no ha avanzado en la construcción de un abordaje crítico sobre las prácticas genocidas y sobre los crímenes de Estado. Tal como lo plantea Zaffaroni, *'el gran desafío de la criminología del siglo XXI'* es el estudio de los crímenes de Estado dada la extrema masividad de los hechos y la victimización generalizada que produce (Zaffaroni: 2009; Morrison: 2006). Por su parte, el derecho penal y la criminología no pueden pensarse como elementos separados sino como constitutivos de un mismo dispositivo punitivo (Foucault; 1992) en el que es pertinente incluir elementos heterogéneos (Delueze; 1999). El objeto del dispositivo punitivo caracterizó buena parte del siglo XX, bajo la influencia del positivismo criminológico. Por ello es preciso indagar cuáles son los elementos que componen los saberes o ciencias penales que se erigen como espacios de veridicción que le dan sustento a los procesos sociales que derivan en masacres de poblaciones humanas (Zaffaroni: 2011). Luego de la liberación de los campos de concentración y exterminio nazistas, el mundo entero se estremeció. En ese sentido, Auschwitz es un símbolo que representa de manera perfecta el triunfo del totalitarismo sobre los esquemas democráticos de gobierno y la vigencia de los derechos humanos. Cifra del siglo XX, el Holocausto resulta un ejemplo válido y suficiente que obliga a reflexionar constantemente sobre la relación sociedad-Estado-derecho y de forma particular, sobre las formas y justificaciones (teorizaciones) del poder punitivo. El nazismo permitió una particular articulación entre formas de saber y técnicas genocidas que conformaron un dispositivo punitivo paroxístico, en el marco de un régimen dictatorial. Ese dispositivo aún no ha sido suficientemente indagado. En este sentido, Rafecas señala que *'el papel del derecho penal en la tragedia que significó para toda la humanidad el exterminio físico de las dos terceras partes de la comunidad judía europea es un tema sobre el cual no se ha profundizado en la medida requerida'* (Rafecas; 2005: 1). En años recientes, se vieron escenas similares a las del Holocausto, con los genocidios en Kosovo y Darfur, por citar sólo dos ejemplos, lo cual informa que el esfuerzo realizado para evitar la repetición de Auschwitz ha sido insuficiente. Por tanto, estudiar, conocer y explicar la experiencia del Holocausto a la vez que ligarlo con otras experiencias genocidas o de exterminio sistemático de grupos de población, se hace necesario desde la Universidad – agencia de reproducción ideológica- y particularmente desde la unidad académica que nuclea a las ciencias del campo penal (el derecho penal y la criminología). En relación con el marco teórico-conceptual que se piensa el curso, además de los autores señalados anteriormente, se plantea trabajar sobre el concepto de vida que no merece ser vivida o desprovista de valor vital, en tanto primera articulación jurídica de la estructura biopolítica fundamental de la época moderna (Agamben; 1998; 2000; 2003). En tal sentido, se ha planteado que el discurso penal y el de la criminología se erigieron como condiciones de posibilidad del Holocausto y de los genocidios del siglo XX (Traverso: 2000, 2003. García Amado: 2003. Rafecas: 2004, 2005. Muñoz Conde: 2004, 2005. Anitua: 2005), dejando un camino abierto a investigaciones que profundicen esa línea apenas esbozada. Por todo ello, el curso que se propone, indagar en las ciencias penales: en el saber criminológico y a la vez en la teoría penal. Pretende explicar cómo los términos jurídicos (conceptos y definiciones) incluyen de forma más o menos velada o explícita, juicios de normalidad, diagnosis y prescripción técnica como estrategia justificante de mayor poder punitivo. Se buscará entonces, conocer en qué medida la operación punitiva en su conjunto fue conformando elementos jurídicos y extrajurídicos, con los cuales se justificó, teorizó, racionalizó, y en definitiva, se habilitó el exterminio de poblaciones. Se trata de estudiar el aporte de los discursos penales y criminológicos, partiendo de la experiencia del nazismo, pasando por los denominados "genocidios intermedios" (Feierstein: 2008) hasta revisar las detenciones-desapariciones-muertes producidas por el terrorismo de Estado eliminacionista argentino, de forma tal que sea posible reconocer elementos comunes en experiencias históricas particulares y diversas. Los nombres e ideas más destacadas de lo que podría denominarse complejo científico punitivo genocida no se conocen en profundidad. Sin embargo, es notable que fueron numerosos los juristas y criminólogos del nazismo que auspiciaron un discurso preventivo especial negativo, que derivó en la inocuización de los 'asociales', estableciendo una analogía entre 'el judío y el bacilo o virus'. Entre ellos se destacan Edmund Mezger (1883-1945), Georg Dahm (1904-1963), Friedrich Schaffstein (1905-2001), Franz Exner (1881-1950), Hans Frank (1900-1946) que –con el legado de von Liszt- construyen y

fundamentan esa analogía que será ampliamente difundida por la propaganda de la legislación frontalista (Zaffaroni: 2005) facilitando la 'naturalización' de las técnicas de exterminio posteriores que se desarrollaron en sistemas penales subterráneos. Este complejo científico-punitivo nazista llevó a la práctica las teorizaciones del saber criminológico de la época: inocuización por medio de la reclusión en los *lager*; deportación de los asociales o extraños a la comunidad; eugenesia masiva de aquellos portadores de "vidas sin valor vital"; castración de violadores y homosexuales. (Rafecas; 2005). El curso se propone revisar los aportes del "penalismo olvidado" sobre el cual se han publicado recientemente en castellano algunos de sus aportes más interesantes: La reforma penal nacional-socialista (MEZGER y GRISPIGNI: 2009). La licencia para la aniquilación de la Vida sin valor de vida (BINDING y HOCHÉ: 2009). La defensa social y las transformaciones del derecho penal (PRINS: 2010). Tomaremos por caso a Mezger, quien entre 1933 y 1945 no sólo fue un destacado penalista sino un ferviente colaborador del régimen nazi y su criminólogo más representativo. En 1933, con Hitler ya en el poder, integró la "Comisión de reforma del derecho penal" y escribió que el fin de la pena era "el exterminio de los parásitos y elementos nocivos al pueblo y a la raza" y que el nuevo derecho penal alemán tenía que basarse en "la idea de la conformación racial del pueblo como un todo". En 1938 propugnaba abiertamente la "esterilización de los asociales para evitar una herencia indeseable" (Anitua: 2005). En 1942, Mezger publicó junto con Filippo Grispigni, penalista y criminólogo destacado en Italia, el libro "*La riforma penale nazionalsocialista*", en el que se delineó el pensamiento penal y criminológico nacionalsocialista y fascista, con el que se promovió la noción de "culpa por la conducción de vida", la esterilización y otras medidas de carácter biológico-racista para 'depurar la raza y el pueblo de elementos indeseables'. Otro notorio criminólogo nazi fue Hans Frank, nombrado Gobernador General de Polonia. Frank fue condenado a muerte y ejecutado en Núremberg por ser responsable de la muerte de millones de judíos y polacos. En febrero de 1939 había sido honrado con la "*Laurea honoris causa di dottore in giurisprudenza*" en la Facultad de Jurisprudencia de la Università di Modena (Muñoz Conde, 2003).

Modulo historico: presentación de la materia y de la bibliografía. Introducción al problema conceptual del crimen de genocidio. Cronología de los genocidios del siglo xx. Bibliografía: bauer, yehuda: "el lugar del holocausto en la historia contemporánea". adorno, theodor: "la educación después de auschwitz". Período 1914/1932: la gran guerra (1914/1918). El genocidio armenio. El tratado de versalles y sus consecuencias. Surgimiento de los fascismos. Programa del nsdap y de los *fasci italiani di combattimento* de mussolini. Bibliografía: hobsbaum, eric: "historia del siglo xx", cap. I historia de la guerra total paxton, robert: "anatomía del fascismo", capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Hitler, adolf: mi lucha, capítulo 11. Programa del partido nacional socialista. Período 1933/1938: el problema de la definición del holocausto (auschwitz, shoá, holocausto). Ascenso y consolidación de hitler en el poder. Los primeros meses de gobierno. La importancia política de la noche de los cuchillos largos. Las leyes de núremberg. Las anexiones territoriales y la política de apaciguamiento. La escalada de la violencia, la kristalnacht y el cambio en la política emigratoria judía. Bibliografía: friedlander, saúl, "¿por qué el holocausto?" Cap. 3, el nuevo mito del judío; cap. 4, el fin de una época; pag. 210/218, la obsesión purificadora paxton, robert: anatomía del fascismo, capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Kershaw, ian: "hitler", cap. li, la conquista del poder, y cap. 3, represión y poder. Benz, wolfgang: "la exclusión como fase integrante de la persecución: la situación de los judíos en alemania – 1933/1941". Leyes de núremberg (15/9/1935). Período 1939/1945: el pacto ribbentrop-molotov y el inicio de la segunda guerra mundial. El proceso de gheoización. El programa de eugenesia t4 como antecedente. Endlösung: la operación barbarroja, la liquidación de los ghettos, la conferencia de wannsee. Los campos de exterminio: auschwitz-birkenau, treblinka, belzec, sobibor, chelмно (kulmhof) y majdanek. Bibliografía: arendt, hannah: eichmann en jerusalem, capítulo 5. Gutman, israel: holocausto y memoria. Capítulos 5, 6 y 7. Rafecas, daniel: endlösung, la solución final. Pp. 1/45. La relación modernidad-genocidio. La burocracia como forma de violencia nazi. El concepto de racionalidad instrumental. La culpa colectiva. Bibliografía: Traverso, enzo: "la violencia nazi: una genealogía europea", introducción y capítulos 1, 2 y 3. Traverso, enzo: "la historia desgarrada. Ensayo sobre auschwitz y los intelectuales". Weber, max: economía y sociedad. Bauman, zygmut: "modernidad y holocausto", capítulos 1 y 4. Milgram, stanley: "obediencia a ordenes criminales". Arendt, hannah: la culpa organizada. Adorno, theodor - horcheimer, max: dialéctica de la ilustración. Gellately, robert: "no sólo hitler. La alemania nazi entre la coacción y el consenso". Finchelstein, federico (ed.): "los alemanes, el holocausto y la culpa colectiva". Modulo juridico penal: los problemas jurídicos de recorte en la definición de genocidio. El derecho como productor de verdad: las cartas internacionales de ddhh luego de 1945. Las convenciones contra el genocidio. Concepto jurídico de genocidio. Distintas teorías. El estatuto de roma y el tribunal internacional de la haya. Bibliografía: feierstein, daniel: "el genocidio como práctica social", introducción y capítulo 1. Feierstein, daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Los problemas de correspondencia entre teoría política y teoría penal. Algunos conceptos de la teoría política schmittiana. El decisionismo frente al positivismo jurídico de la teoría del derecho de hans kelsen. La teoría del estado: estado autoritario, dual, totalitario y de policía. Bibliografía: schmitt: "el concepto de lo político". Schmitt: "en defensa de la constitución". Schmitt: "estructura del estado y derrumbamiento del segundo reich". Kelsen, hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución? Conceptos fundamentales de derecho penal y del sistema penal. La tensión dialéctica del estado constitucional de derecho y estado de policía. Problemas actuales en la teoría penal: las definiciones tradicionales y el realismo juridicopenal. El saber

penal como concepto inacabado y en permanente redefinición: las funciones del derecho penal en sus distintas formulaciones estática y dinámica. El sistema penal: formal, paralelo y subterráneo. Los procesos de criminalización primaria y secundaria. El poder punitivo de las agencias del sistema penal. El derecho penal del enemigo y el enemigo en el derecho penal. El concepto de hostis en el derecho penal. Bibliografía: zaffaroni, raúl: "el enemigo en el derecho penal". Zaffaroni, raúl eugenio. Alagia, alejandro, slokar, alejandro: "derecho penal. Parte general". Zaffaroni, raúl eugenio: "en busca de las penas perdidas". Rafecas, daniel: "el derecho penal frente a la shoá". Muñoz conde, francisco: "de nuevo sobre el *derecho penal del enemigo*". Jakobs güntner, cancio meliá, manuel: "derecho penal del enemigo". García amado, juan a.: "el derecho frente al nazismo: luces y sombras". Los procesos actuales por delitos de lesa humanidad en argentina. El antecedente de la causa 13/84 (juicio a las juntas militares). Las leyes de obediencia debida y punto final. El rol de los organismos de derechos humanos. Bibliografía: jurisprudencia de tribunales penales argentinos: sentencia causa e.s.m.a. tof 5, del 26/10/2011, entre otras. Kelman, herbert, hamilton, v. Lee: "crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad". Modulo criminológico: el aporte criminológico positivista al genocidio. La construcción de la otredad negativa. El delincuente, la cárcel y el campo de concentración e internamiento. Las medidas de seguridad policiales. Las racionalizaciones del poder punitivo: la escuela positiva italiana: lombroso, garófalo, ferri. El penalismo olvidado: binding, hoche, mezger, grispigni, exner, frank, dahm, schaffstein y prins. Bibliografía: rafecas, daniel: "el aporte de los discursos penales a la conformación de auschwitz". Anitua, gabriel ignacio: "historia de los pensamientos criminológicos". Baratta, a.: "criminología crítica y crítica del derecho penal". Mezger y grispigni: "la reforma penal nacional-socialista". Binding y hoche: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida". Prins: "la defensa social y las transformaciones del derecho penal". Rusche, george, kircheimer, otto: "pena y estructura social". Pavarini, massimo: "control y dominación". Taylor, walton, young: "la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada". Introducción a los conceptos foucaultianos de soberanía, disciplina y biopolítica para el análisis del genocidio moderno. Bibliografía: foucault, michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida" *undécima conferencia*. Foucault, michael: "vigilar y castigar". Conceptos fundamentales en agamben: nuda vida, estado de excepción y campo. Bibliografía: agamben, giorgio. Estado de excepción. Agamben, giorgio. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida. Agamben, giorgio. "qué es un campo" en medios sin fin. Notas sobre la política. Agamben, giorgio: lo que queda de auschwitz. Hacia una criminología cautelar. Bibliografía: zaffaroni, raúl eugenio: "la palabra de los muertos". Zaffaroni, raúl eugenio: "el crimen de estado como objeto de la criminología". Bibliografía general: adorno, theodor - horcheimer, max: dialéctica de la ilustración (1944), trotta, madrid, 2004. Adorno, theodor: la educación después de auschwitz en adorno, theodor: consignas, amorrotu, buenos aires, 1993. Agamben, giorgio. Estado de excepción, hidalgo, buenos aires, 2005. Agamben, giorgio. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, pre-textos, valencia, 1998. Agamben, giorgio. "qué es un campo" en medios sin fin. Notas sobre la política, pre-textos, valencia, 2001. Agamben, giorgio: lo que queda de auschwitz. Homo sacer iii. Pre-textos, valencia, 2002, pp. 41-89. Anitua, i.: historias de los pensamientos criminológicos. Editores del puerto, bs. As. 2005. Arendt, hannah: los orígenes del totalitarismo, tomo iii, alianza, madrid, 2002. Arendt, hannah: eichmann en jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. Lumen, barcelona, 2001. Arendt, hannah: "culpa organizada" en *la tradición oculta*, paidós, buenos aires, 2005. Bauer, yehuda: "el lugar del holocausto en la historia contemporánea", buenos aires: fundación memoria del holocausto, 2002. Bauman, zygumt: "modernidad y holocausto", sequitur, madrid, 1997. Baratta, a.: criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo xxi editores, méxico, 1990. Binding, karl y hoche, alfred: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida", ediar, buenos aires, 2009. Deleuze, g: foucault. Paidós, buenos aires 1999 feierstein, daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Universidad tres de febrero, buenos aires, 2005. Feierstein, daniel: "el genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina", fondo de cultura económica, buenos aires, 2008. Finchelstein, federico (ed.): "los alemanes, el holocausto y la culpa colectiva", buenos aires: eudeba, 1999. Fontán, marcelino: oswald menghin: "ciencia y nazismo", fundación memoria del holocausto, buenos aires, 2005. Foucault, michael: "vigilar y castigar". Siglo xxi, méxico, 1992. Foucault, michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida", la piqueta, madrid, 1992. Friedländer, saul: "¿por qué el holocausto? Historia de una psicosis colectiva", gedisa, barcelona, 2004. García amado, juan a.: "el derecho frente al nazismo: luces y sombras". Tirant lo blanch, valencia, 2003. Gellately, robert: no sólo hitler. La alemania nazi entre la coacción y el consenso. Ed. Crítica, barcelona, 2002. Kershaw, ian: "hitler", biblioteca nueva, madrid, 2000. Kershaw, ian: "la dictadura nazi", siglo xxi, buenos aires, 2004. Weber, max: economía y sociedad (1922), fondo de cultura económica, 1999. Kelman, herbert, hamilton, v. Lee: "crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad", planeta, buenos aires, 1990. Jakobs güntner, cancio meliá, manuel: "derecho penal del enemigo", hammurabi, buenos aires, 2007. Kelsen, hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución?, madrid, 1995. Morrison, wayne: criminology, civilization and de new world order, oxon, 2006. Muñoz conde, francisco: "edmund mezger y el derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el derecho penal nacionalsocialista", tirant lo blanch, 4a. Ed., valencia, 2004. Muñoz conde, francisco: "el derecho penal fascista y nacionalsocialista y la persecución de un penalista judío: el caso de marcello finzi", en revista nueva doctrina penal (editorial), nº 2005/a, del puerto, buenos aires, 2005. Muñoz conde, francisco: "de

nuevo sobre el *derecho penal del enemigo*", hammurabi, buenos aires, 2008. Pavarini, massimo: "control y dominación", siglo xxi, méxico 1982. Prins, adolphe: "la defensa social y las transformaciones del derecho penal", ediar, buenos aires, 2010. Rafecas, daniel: "el derecho penal frente a la shoá" en revista nuestra memoria, nº 23, bueno aires, 2004. Rafecas, daniel: "el aporte de los discursos penales a la conformación de auschwitz" en revista nuestra memoria, nº 25, bueno aires, 2005. Rafecas, daniel: "*endlösung*, la solución final" (en prensa). Rusche, george, kircheimer, otto: "pena y estructura social" (1938). Nuevas tendencias en OBJETIVOS: Que las/los estudiantes conozcan y puedan identificar los distintos discursos sobre la cuestión criminal; que puedan acceder a herramientas y bibliografía variada sobre la cuestión penal y el control social; que se apropien de un discurso con el objeto de brindar un análisis contextualizado y crítico de ese. Que puedan profundizar –desde una mirada inter y transdisciplinaria- el estudio sobre el castigo.

la política penal durante el período fascista", temis, bogotá, 2004. Schmitt: "el concepto de lo político", madrid, 2005, . Schmitt: "en defensa de la constitución", labor, barcelona, 1931. Schmitt: "estructura del estado y derrumbamiento del segundo reich", reus, madrid, 2006. Taylor, walton, young: "la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada", amorrortu, buenos aires, 1997. Zaffaroni, raúl eugenio: "muertes anunciadas", temis, bogota, 1993. Zaffaroni, raúl eugenio: "en busca de las penas pérdidas", ediar, buenos aires 1998. Zaffaroni, raúl eugenio: "el crimen de estado como objeto de la criminología", en: biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la unam, méxico; 2009. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2506/4.pdf> fecha de consulta: 26 de octubre de 2011. Zaffaroni, raúl eugenio: "la palabra de los muertos", ediar, buenos aires, 2011. Zaffaroni, raúl eugenio. Alagia, alejandro, slokar, alejandro: "derecho penal. Parte general", ediar, buenos aires 2000. Zaffaroni, raúl eugenio, alagia, alejandro, slokar, alejandro: "manual de derecho penal. Parte general", ediar, buenos aires 2005.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El dictado de la materia incluye instancias de cursada teórico-práctica, con participación de docentes invitados que abordan la temática desde distintos campos de conocimiento. Se aspira a establecer una comunicación fluida con los alumnos a través de un espacio virtual en la página web catedrahendler.org, perteneciente a la Cátedra de Derecho Penal a cargo del Prof. Dr. Edmundo Hendler. En este espacio se podrá consultar parte de la bibliografía propuesta así como otros materiales de trabajo. La modalidad de dictado implica la participación de los alumnos en clase, la proyección de material audiovisual y como actividades extra curriculares una visita guiada al ex Centro de Detención y Tortura E.S.M.A, actual Espacio para la Memoria y a audiencias en los juicios orales por delitos de lesa humanidad. La bibliografía obligatoria será brindada íntegramente por el docente en módulos de fotocopias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El curso tendrá tres instancias de evaluación, compuestas por dos parciales, en ambos casos con recuperatorio, y un final oral o escrito.

030CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gusion, Gabriela

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: unidad I: Las palabras de la academia, de los medios y de los muertos. La Inquisición. Siglos XII y XIII. El surgimiento del poder punitivo. La Inquisición. Los métodos de obtención de la verdad. La "inquisitio". La confiscación de las víctimas. Las primeras palabras de la academia. Unidad II: Absolutismo. Las expresiones criminológicas del Estado Absolutista. Unidad III: Ilustración. Las palabras de la academia filosófico-jurídica Siglos XVI y XVII Las revoluciones: industrial, norteamericana y francesa. La ilustración. La filosofía política liberal clásica sobre el castigo. Cesare Beccaría. Jeremías Bentham. Postulados. Utilitarismo. Unidad IV: Positivismo. Unidad V: Las palabras de los sociólogos pioneros y la multifactorialidad social excluyente del poder punitivo. Las teorías sociológicas. A) El estudio sociológico del castigo en Emile Durkheim. B) La posición de Marcel Tarde. C) La escuela de Chicago. D) La teoría de la asociación diferencial. Edwin Sutherland. Sistémicos y Conflictivistas. E) Robert Merton. La anomia. Durkheim y Tarde. Unidad VI: La criminología que incluye al sistema penal I La segunda mitad del Siglo XX. Las nuevas teorías de la desviación: reacción social y antipsiquiatría. Becker y Goffman. Unidad VII: La criminología que incluye al sistema penal II Criminología radical. Melossi-Pavarini-Althusser. Unidad VIII: Criminología Latinoamericana y de los Derechos Humanos. Unidad IX: Garantismo. Unidad X: Abolicionismo- Hulsman, Mathiesen, Christie. Unidad XI: Criminología feminista T. Pitch. Unidad XII: Criminología mediática Masacres y criminología cautelara. Unidad XIII: Criminología radical. Unidad XIV: Pos-modernidad y globalización. Bibliografía: *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*; Silvia Federici, Tinga y Limón Ediciones; reimpresión de 2015. *Criminalidad y salud social*; Gabriel Tarde; Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales, Año 16, nº 24, Buenos Aires-Santa Fe, 2007. *Control y Dominación, Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*; Massimo Pavarini, , Ed. Siglo XXI, 1988. *Diez razones para no construir más cárceles*; Thomas Mathiesen; en "Nueva doctrina penal", Nº. 1, Buenos Aires, Argentina, 2005. *El Panoptico*; Jeremy Bentham-; *Hacer sufrir*, Ediar, Bs. As, 2014, A. Alagia. *Historia de los pensamientos criminológicos*, Didot, Bs. As. 2015 reed., I.G. Anitua. *Internados. Ensayos*

sobre la situación social de los enfermos mentales; Irving Goffman; Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1984. *La mala vida en Buenos Aires*; Eusebio Gomez, Ed. Juan Roldán, 1908. Reeditado en "Colección Libros Raros - Editorial Biblioteca Nacional", Buenos Aires, 2012. *La palabra de los muertos*, Ediar, Bs. As. 2012, E.R.Zafafroni. *Leviatán*, Thomas Hobbes, Ed. Fondo de Cultura Española, primera reimpresión, Argentina, 1992. *Los extraños*, Howard Becker; Ed. Tiempo contemporáneo, Buenos Aires. 1977. *Manual de Criminología*, Ediar, Bs. As. 2013, Lola Aniyar de Castro-Rodrigo Codino. *Que hacer con la ley y el orden* Jock Young/ John Lea, del Puerto, Bs. As. 2004. *Vigilar y Castigar*, Michel Foucault; Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1991.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Evaluación parcial: exposición grupal sobre uno de los textos de la bibliografía indicada. Para ellos serán divididos en grupos y se les asignará un tutor a fin de preparar la exposición en clase, quien los guiará y evaluará el proceso. El examen final será oral e integrará todos los textos obligatorios de la cursada mas los expuestos por los compañeros.

046CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anitua, Gabriel

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

223 DELITOS INFORMÁTICOS. ASPECTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Salt, Marcos

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: Contenidos: Definición de delitos informáticos. Los delitos informáticos propiamente dichos y los delitos tradicionales cometidos por medios informáticos. La ampliación del concepto de delitos informáticos a los fines de la aplicación de las normas procesales y de cooperación internacional relacionada con la obtención de evidencia digital. Importancia Delitos informáticos: análisis de los tipos penales de la Ley 26.388 y otras leyes especiales. Comparación con la legislación comparada y con los principales instrumentos internacionales. Definiciones. Acceso a sistemas informáticos ajenos. La situación de los bancos de datos personales. Violación de secretos y de la privacidad. Violación de correspondencia digital. Confidencialidad de la información empresaria contenida en soportes informáticos. Falsificación de documentos electrónicos. Fraude informático. Daño informático. Ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con la Pornografía infantil. Nuevos delitos no previstos en la ley (robo o usurpación de identidad) La influencia de la tecnología informática en el proceso penal. Los nuevos mecanismos de investigación y su relación con el derecho a la intimidad. Necesidad de nuevas regulaciones sobre evidencia en el entorno digital (evidencia digital). Aseguramiento rápido de datos, registro y secuestro de datos informáticos, interceptación de datos de tráfico y de datos de contenido, etc. Prueba legal. Prohibiciones probatorias. La relación con el sector privado. Necesidad de regular la colaboración de los proveedores de servicios de comunicaciones. La organización de los órganos de persecución. Problemas de cooperación internacional. Problemas de jurisdicción y ley penal aplicable. Las dificultades de la cooperación en delitos cometidos en el entorno digital. Especial referencia a la Convención Europea de delitos informáticos (convención de Budapest) y a las recomendaciones de la OEA y REMJA.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Régimen del proceso penal y teoría del delito. Posibilidad de leer textos en inglés.

515DELITOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Borinsky, Mariano

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La criminalidad económica importa una complejidad que supera ampliamente a los casos tradicionales que se encuentran dentro del mundo del derecho penal, puesto que se entremezclan con la dinámica de las operaciones financieras, mercantiles y propias del sistema económico de cada país. Son delitos que se cometen en ámbitos específicos, como el caso de negocios de divisas y el giro de monedas al exterior, maniobras aduaneras, falsedades contables, evasiones impositivas, manejos del mercado en beneficio de empresas de gran volumen que abusan de su posición dominante, entre otros delitos, todo lo que exige conocimientos de tipo económico, financiero y legislativo altamente especializado. Por ello, no hay duda que la delincuencia económica forma parte de un mismo flagelo que afecta de modo decisivo los recursos del estado y el correcto funcionamiento del mercado y la economía; entre otros bienes jurídicos. En este ámbito los delitos tributarios y contra la seguridad social se presentan dentro de aquéllos más

significativos, cualitativa y cuantitativamente. Este curso pretende ilustrar cuáles son aquellas cuestiones fundamentales que se discuten en derredor de la ley 24.769 mediante un análisis integral de los tipos penales más frecuentes (principalmente un examen jurisprudencial pero sin dejar de lado la doctrina que se pronunció sobre los distintos temas), pero también ilustrar los procedimientos administrativos y penales vinculados con su investigación.

De esta forma, con el siguiente curso se quiere presentar un conjunto de núcleos temáticos que desarrollados sintéticamente y progresivamente, permitirán un mayor conocimiento técnico y práctico de la gama de delitos e instrumentos represivos con que cuenta el ordenamiento jurídico penal en materia de delincuencia fiscal. En consecuencia, se intenta que el futuro profesional cuente con los elementos necesarios para el ejercicio de esta particular y no muy explorada rama del derecho penal. En este sentido, uno de los objetivos propuestos es formar profesionales, capacitar abogados para el ejercicio profesional o el desempeño de tareas en el Poder Judicial y/o en el Ministerio Público, entre otros. Con relación a la relación docente-alumno y a la del mismo alumnado entre sí, otro de los objetivos fijados es que los alumnos puedan interrelacionarse mediante la conformación de grupos de trabajo. Por último, no cabe soslayar la pretensión de incentivar la labor de investigación y/o de docencia, aspectos que importan no sólo el aprendizaje de lo que en la particular disciplina se ha hecho sino la adquisición de un bagaje cultural que forme al ciudadano que puede llegar a asumir un importante rol en la comunidad que integra.

CONTENIDOS: A.- Parte general: Dimensión de la criminalidad económica. Bien Jurídico Protegido. Derecho Penal Económico. Concepto y contenido de delito económico. Características. El delito económico en la legislación argentina. Tipos de lesión y tipos de peligro. Especial consideración de los tipos de peligro abstracto. Tipos penales en blanco. Elementos normativos jurídicos. Cuestión constitucional. Ámbito temporal de validez. Irretroactividad, retroactividad, ultraactividad. Catálogo de sanciones. B.- Parte Especial
UNIDAD N° 1: Delitos tributarios y previsionales previstos en la ley 24.769. I. Delitos Tributarios. Los medios enunciados por la ley (las declaraciones engañosas y ocultaciones maliciosas, etc.). Evasión simple y Agravada. Comparación con la elusión fiscal y la economía de opción. Distinción con las infracciones tributarias previstas por la Ley de Procedimiento Fiscal N° 11.683 II. Otros delitos fiscales. Aprovechamiento indebido de subsidios. Obtención fraudulenta de beneficios fiscales. Apropiación indebida de tributos. Insolvencia fiscal fraudulenta. Asociación ilícita fiscal. III. Delitos relativos a los recursos de la seguridad social. Evasión simple y agravada. El delito de apropiación indebida de recursos de la seguridad social. C.- Cuestiones Dogmáticas Particulares del Derecho Penal Tributario UNIDAD N° 2: Criteros de Imputación I. Actuar en lugar de otro. II. Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Sistema de doble imputación. III. Responsabilidad penal de las autoridades y representantes de los entes ideales (art. 14 de la ley 24.769), ¿un supuesto de responsabilidad penal de las personas jurídicas?. Análisis de derecho comparado y de otras leyes en materia penal económico. D.- Procedimiento

UNIDAD N° 3: Aspectos procesales del derecho tributario I. Iniciación de un expediente en materia tributaria y penal tributaria. La fiscalización y la determinación de oficio. II. Aplicación de presunciones en el marco del proceso penal. La jurisprudencia aplicable. Las distintas posiciones. Prejudicialidad penal sobre las sanciones administrativas. III. Facultad de la A.F.I.P.-D.G.I. para solicitar medidas urgentes. Análisis de las disposiciones de la ley 24.769 y del Código Procesal Penal de la Nación aplicables. IV. Roles de la A.F.I.P. Facultades de los organismos de prevención. UNIDAD N° 4: La investigación penal I. Jurisdicción y competencia del fuero en lo penal económico y tributario. Situación en el derecho comparado II. La actividad del Ministerio Público Fiscal. La existencia de Procuradurías y Unidades Fiscales de Investigación. III. La aplicación de recursos tecnológicos a la investigación penal. UNIDAD N° 5: La libertad del imputado en procesos penal tributarios y aduaneros. La situación del imputado en procesos por infracción a la ley 24.769 (Régimen Penal Tributario y de la Seguridad Social). UNIDAD N° 6: Fuga del proceso I. Supuestos de extinción por pago. Requisitos. Arts. 16 de la ley 24.769, 73 de la ley de Presupuesto Nacional (Ley N° 25.401) y Régimen de Regularización Impositiva (Ley N° 26.476), y sus decretos reglamentarios. Similitudes y diferencias. II. La probation en delitos tributarios. La reforma de la ley 26.735. Jurisprudencia 4) **REQUISITOS EXIGIDOS:** Es aconsejable haber cursado Teoría del Delito y Sistema de la pena y Régimen del Proceso Penal (materias obligatorias de la orientación en Derecho Penal).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición del docente con discusión sobre la base de casos, ficticios y reales. Se utiliza el método expositivo abierto en el cual el discurso del profesor sirve de pretexto para la participación de los alumnos. En este sentido se pone especial atención en transmitir una enseñanza "problematizadora" en la cual hay un constante "ida y vuelta" en la relación docente-alumno, dejando atrás la clásica enseñanza "bancaria", en la cual el docente se limitaba a impartir clases magistrales durante el curso lectivo¹. En el sistema propuesto, los alumnos son estimulados también a través de preguntas directas o de la promoción de discusiones con la formación de grupos de trabajo, los que deberán responder interrogantes sobre una cuestión básica al comienzo de la clase. Esto presupone una lectura previa de los alumnos de la bibliografía que será indicada, en su totalidad, en la primera clase, conjuntamente con el programa del curso y el cronograma de clases. Asimismo, en la primera clase del curso lectivo, también se indica en qué lugares se puede obtener la bibliografía de consulta (Biblioteca Nacional, Biblioteca de la

Facultad de Derecho, Biblioteca del Departamento de Derecho Penal, etc.). La clase expositiva es complementada por reuniones en las que primordialmente se examinan casos reales o imaginarios, análisis crítico de sentencias de distintos tribunales (Corte Suprema de Justicia de la Nación, Cámara Federal de Casación Penal, etc.), redacción de escritos judiciales, debates sobre temas de actualidad, etc., colaborando en la tarea docente auxiliares graduados, que cumplirán la función de tutoría de los alumnos, que serán distribuidos por grupos. En este sentido, el estudio dogmático de la ley penal y de la ley procesal penal (sin soslayar la aplicación de principios básicos de la Criminología, que forma parte de una de las unidades temáticas del curso) se integran con el modo en que los tribunales las aplican. También se hace saber a los alumnos que todas las clases deben venir munidos de la Constitución Nacional, el Código Penal y el Código Procesal Penal, en atención a que en la mayoría de las clases, se suele trabajar con algún caso práctico para resolver. Tanto en la clase expositiva como en la llamada clase práctica (resolución de casos, etc.) se intenta acercar al alumno a la realidad social y cultural que le toca vivir. El criterio que debe informar la enseñanza es el de desarrollar ciertos puntos básicos, mostrar las controversias doctrinales, jurisprudenciales y legales cuando de ellas resulten distintas soluciones y orientar al alumno en la consulta de textos (tratados, monografías, fallos). La modalidad de trabajo contará con el sustento (y estímulo de utilización hacia el estudiantado) de *tecnología aplicada a la educación e información* (TIC) mediante el sitio web oficial del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP), dependiente del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires (<http://citep.rec.uba.ar/>).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia, 80% de resolución de casos en clase y aprobar la evaluación de mitad del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Doble evaluación. La primera hacia mediados del curso, que consistirá en un trabajo práctico. En caso de desaprobación se deberá rehacer el trabajo. Al finalizar el cuatrimestre, una evaluación oral final en coloquio grupal sobre la base de casos entregados con la debida anticipación a los alumnos.

069 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Periodo lectivo: MARZO - ABRIL / LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garófalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinamiento. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

095 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Periodo lectivo: MAYO - JUNIO / LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garófalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinamiento. Desarrollos

científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

391 LAVADO DE DINERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chasco, Martín

Periodo lectivo: MARZO - ABRIL/ LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS :Se pretende que los alumnos se acerquen a la cuestión que plantea el "*lavado de dinero*", y, a través de un fluido manejo del Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal, logren desarrollar la capacidad crítica y adquieran las herramientas que le permitan resolver las situaciones problemáticas que se le planteen a la luz de los principios, derechos y garantías constitucionales que rigen en la materia.

CONTENIDO:I. "*Lavado*", "*blanqueo*", "*legitimación*": *origen y concepto*. Concepto y definición. Etapas en el lavado de dinero. II. *Antecedentes internacionales* de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, de Palermo, 2000. III. *El G.A.F.I. y las 40 Recomendaciones*. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) y sus 40 Recomendaciones sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. IV. *La Ley de Lavado de Activos de Origen Delictivo, ley 25.246: introducción a la U.I.F y el Grupo Egmont*. La Unidad de Información Financiera como plataforma de prevención y su vinculación con el Grupo Egmont. V. *Los sujetos obligados ante la U.I.F. y sus obligaciones*. Los ROS Programa de cumplimiento para sujetos obligados. Procedimientos de control interno. Los reportes de operaciones inusuales o sospechosas. VI. *El régimen penal-administrativo*. Procedimiento ante la U.I.F., sanciones ante las infracciones administrativas del sistema de prevención del lavado de dinero. VII. *Antecedentes nacionales*. El art. 25 de la ley 23.737, y el art. 278 del Código Penal. VIII. *Tipologías de legitimación de bienes y tipo penal*. Análisis jurídico del lavado de dinero. Ley Nº 25.246 y sus modificatorias. Bien jurídico protegido. Tipo penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Bibliografía: 1) BERTAZZA, Humberto J. y D'ALBORA, Francisco J. (h), "*Tratado de lavado de activos y financiación del terrorismo. Prevención, investigación y represión*". Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012;2) BLANCO CORDERO, Isidoro, "*El delito de Blanqueo de Capitales*". Ed. Aranzadi, Navarra, 2002;3) D'ALBORA, Francisco J. (h), "*Lavado de dinero*", 2ª ed.. Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2011;4) CORDOBA, Fernando J., "*Delito de lavado de dinero*". Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

MODO DE EVALUACIÓN:Luego de la clase introductoria se manifestará el contenido en cada clase de la subsiguiente, instando a los alumnos a que, previa a aquella se informen de los temas. Se seguirá el esquema de clases magistrales, incentivando la participación activa. Habrá un examen oral al finalizar el bimestre que abarcará todos los contenidos del curso. No habrá recuperatorio. Será condición de regularidad cumplir con el 75% de la asistencia a clase.

395 LAVADO DE DINERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chasco, Martín

Periodo lectivo: MAYO - JUNIO / LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS :Se pretende que los alumnos se acerquen a la cuestión que plantea el "*lavado de dinero*", y, a través de un fluido manejo del Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal, logren desarrollar la capacidad crítica y adquieran las herramientas que le permitan resolver las situaciones problemáticas que se le planteen a la luz de los principios, derechos y garantías constitucionales que rigen en la materia.

CONTENIDO:I. "*Lavado*", "*blanqueo*", "*legitimación*": *origen y concepto*. Concepto y definición. Etapas en el lavado de dinero. II. *Antecedentes internacionales* de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, de Palermo, 2000. III. *El G.A.F.I. y las 40 Recomendaciones*. El Grupo de

Acción Financiera Internacional (GAFI/FATF) y sus 40 Recomendaciones sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. IV. *La Ley de Lavado de Activos de Origen Delictivo, ley 25.246: introducción a la U.I.F y el Grupo Egmont.* La Unidad de Información Financiera como plataforma de prevención y su vinculación con el Grupo Egmont. V. *Los sujetos obligados ante la U.I.F. y sus obligaciones. Los ROS Programa de cumplimiento para sujetos obligados. Procedimientos de control interno. Los reportes de operaciones inusuales o sospechosas.* VI. *El régimen penal-administrativo.* Procedimiento ante la U.I.F., sanciones ante las infracciones administrativas del sistema de prevención del lavado de dinero. VII. *Antecedentes nacionales.* El art. 25 de la ley 23.737, y el art. 278 del Código Penal. VIII. *Tipologías de legitimación de bienes y tipo penal.* Análisis jurídico del lavado de dinero. Ley N° 25.246 y sus modificatorias. Bien jurídico protegido. Tipo penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Bibliografía: 1) BERTAZZA, Humberto J. y D'ALBORA, Francisco J. (h), "*Tratado de lavado de activos y financiación del terrorismo. Prevención, investigación y represión*". Ed. La Ley, Buenos Aires, 2012; 2) BLANCO CORDERO, Isidoro, "*El delito de Blanqueo de Capitales*". Ed. Aranzadi, Navarra, 2002; 3) D'ALBORA, Francisco J. (h), "*Lavado de dinero*", 2ª ed.. Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, 2011; 4) CORDOBA, Fernando J., "*Delito de lavado de dinero*". Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

MODO DE EVALUACIÓN: Luego de la clase introductoria se manifestará el contenido en cada clase de la subsiguiente, instando a los alumnos a que, previa a aquella se informen de los temas. Se seguirá el esquema de clases magistrales, incentivando la participación activa. Habrá un examen oral al finalizar el bimestre que abarcará todos los contenidos del curso. No habrá recuperatorio. Será condición de regularidad cumplir con el 75% de la asistencia a clase.

764 LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: La impugnación y el recurso: conceptos y diferenciaciones. Taxatividad legal. Admisibilidad y procedencia (delimitación de ambos conceptos). Impugnabilidad subjetiva: quiénes pueden recurrir. Impugnabilidad objetiva: qué se puede recurrir. Influencia del concepto de gravamen irreparable. Los motivos de los recursos. Requisitos formales: cómo, cuándo y dónde se recurre. Procedimiento o trámite de los recursos (avance de la oralidad y del contradictorio). Principios generales: principio dispositivo, limitada competencia del tribunal de alzada. Prohibición de la *reformatio in peius*. Problemas en torno a la adhesión. Efectos de los recursos (suspensivo, no suspensivo, diferido y extensivo). El recurso como garantía fundamental del imputado. Recurso de reposición y aclaratoria. Recurso de Apelación. Recurso de casación: introducción, concepto y evolución histórica. Los motivos de casación: violación de la ley sustantiva. Violación de normas procesales esenciales. El control de la motivación de la sentencia por vía de casación. Admisibilidad del recurso. Procedimiento y juicio de casación. Sentencia. Juicio de reenvío. Límites. Recurso de inconstitucionalidad. Recurso de revisión. Recurso de queja. Recurso de inaplicabilidad de ley. Los recursos ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Recursos extraordinarios ante la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires: casación, inaplicabilidad de ley y nulidad. Los recursos en las provincias del Chubut, Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares, el acto impugnado por el recurso extraordinario. Necesidad de que la resolución sea contraria al derecho federal invocado, gravamen, la materia del recurso extraordinario (cuestión federal). Recurso extraordinario por arbitrariedad de sentencia. Causales de arbitrariedad. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Trámite del recurso extraordinario. Relaciones entre el recurso de casación y el recurso extraordinario federal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

405 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Juarez, Ana Luisa
Período lectivo: MARZO – JUNIO / LUNES Y JUEVES de 17 a 18:30 hs

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

428 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: D'Albora, Nicolás
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

436 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tedesco, Ignacio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión del sistema procesal vigente, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas de procedimiento penal que nos rigen en la actualidad. Se busca asimismo estimular una mirada crítica hacia el ordenamiento normativo, con base en las garantías constitucionales que esa normativa reglamenta.

CONTENIDOS: 1.- El Derecho procesal penal. Introducción. Sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del Derecho Procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. In dubio pro reo, la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del juez natural. Competencia. Organización de la justicia criminal. 4.- Modo de iniciación del proceso penal. El requerimiento de instrucción. El principio de oportunidad y el rol del ministerio público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querrela penal. 5.- La investigación penal. Las garantías de la protección del domicilio. Las comunicaciones y los papeles privados: allanamiento y escuchas telefónicas. Los casos del agente encubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa: conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de coerción penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La ley 24390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, intermediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de pruebas. Cross examination. 12.- Procesos especiales abreviados. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Censura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el proceso penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad. De la reformatio in peius. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinaria. 15.- Los nuevos códigos provinciales (Bs. As., Córdoba, Tucumán y Chubut).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con bibliografía de diversos autores y con los fallos de jurisprudencia más relevantes agrupándose los temas y las indicaciones sobre la bibliografía en cuatro módulos. A fin de facilitar la labor de los estudiantes y para incentivar su participación activa en el desarrollo de las clases se les facilita un cronograma que les permite identificar desde el primer día, el material a utilizar en cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y la evaluación parcial – o el recuperatorio, en su caso – aprobada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se exige contar con la aprobación de un primer parcial (que incluye el material de los dos primeros módulos) y de una monografía que debe defender al finalizar el curso).

468 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alagia, Alejandro

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: analizar y reflexionar críticamente respecto de los diversos estratos de la teoría del delito.

Conocer la teoría propuesta por Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Slokar y Alejandro Alagia y su relación con otras sistemáticas contemporáneas.

CONTENIDOS: a.- Teoría del derecho penal: Derecho penal y poder punitivo – Pena y horizonte de proyección del derecho penal – Modelo de discursos legitimantes del poder punitivo – Límites derivados de la función política. b.- Teoría del delito: Estructura de la teoría del delito – La acción como carácter genérico del delito – Tipo y Tipicidad en general – Tipo doloso activo – Aspecto objetivo: Función sistemática, Teorías de la imputación objetiva, Función conglobante – Aspecto subjetivo – Tipo activo culposo – Tipos omisivos – Antijuridicidad – causas de justificación – concepto, ubicación y funciones de la culpabilidad – inexigibilidad de la comprensión de la antijuridicidad por incapacidad psíquica – errores – inexigibilidad por la situación reductora de la autodeterminación – concurso de personas – etapas del delito – unidad y pluralidad del delito. c.- Teoría de la responsabilidad punitiva: Obstáculos a

la respuesta punitiva – manifestaciones formales del poder punitivo – marco legal de la respuesta punitiva – la construcción de la respuesta punitiva.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos del derecho penal y procesal penal

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO clases magistrales a cargo del adjunto, resolución de algunos casos conflictivos, lectura de fallos trascendentes, sistema de tutorías a fin de asistir en el aprendizaje.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se tomarán parciales domiciliarios y un final oral integrador.

1843 JUICIO ORAL Y POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hendler, Edmundo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Procurar la preparación de los futuros abogados para poder desenvolverse en el tipo de procesos penales que la Constitución Nacional impone y también para hacerlo según las modalidades del sistema acusatorio. Se propone la observación crítica de las prácticas de tipo inquisitivo y la conveniencia de que el debate oral prevalezca sobre las investigaciones oficiosas de la instrucción. Se parte de un reconocimiento de los orígenes y significados del modelo acusatorio con participación ciudadana.

CONTENIDO: 1) La significación cultural de la participación ciudadana en el enjuiciamiento penal. 2) Los orígenes históricos del juicio por jurados. 3) El desarrollo del proceso en un sistema acusatorio. 4) Las técnicas de persuasión y la función de los abogados en el juicio público y con jurados. 5) El rol de los jueces en el debate.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Régimen del Proceso Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas y se propondrán discusiones a partir de textos y de materiales audio-visuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Aprobación de un interrogatorio final escrito y/o oral.

401 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beraldi, Carlos

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en materia penal.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular: la organización judicial y regímenes procesales; las garantías constitucionales en el proceso penal; actividad del abogado: a) defensor; b) Querellante; c) actor civil y tercero civilmente imputado; los actos propios de la instrucción preparatoria; el juicio; los recursos. Programa: 1.- Nociones básicas. 2.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal argentino. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actividad procesal. 5.- Sanciones procesales. 6.- Investigación penal preparatoria. 7.- Situación del imputado. 8.- Medios de prueba. 9.- Clausura de la investigación penal preparatoria. 10.- El juicio. 11.- Los recursos. 12.- Ejecución.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, quien supere ocho ausencias quedará libre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial y final. Preguntas de concepto durante el curso y entrega de trabajos prácticos.

434 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mandalunis, José Luis

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Afianzar los conocimientos que el alumno posee acerca de la materia; 2.- Motivar a los concurrentes al estudio de distintos temas desde concepciones dogmáticas modernas; 3.- Lograr que estos conocimientos puedan ser aplicados en la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Teoría de la pena. El concepto de acción y la teoría del delito desde la concepción finalista hacia los postulados de la teoría de la imputación objetiva y el derecho penal funcional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Explicación por parte del docente de las cuestiones dogmáticas. Posterior debate con participación de los alumnos. 2.- Trabajo, con casos. Exposición por parte de los alumnos con guía del docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Presentación del 80% de los trabajos prácticos

requeridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el curso se tomarán dos parciales escritos (teóricos o teóricos-prácticos, según el caso). El alumno que obtenga al menos seis puntos promediando los dos exámenes promocionará la materia, quien no alcance este promedio deberá rendir un examen final oral. Para la calificación final en el curso se tendrán especialmente en cuenta, además, las notas obtenidas en los trabajos prácticos y la participación en clase.

453 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rafecas, Daniel

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender el funcionamiento real del sistema penal (en especial la tensión permanente entre poder punitivo y estado de derecho), como sustrato fáctico sobre el cual deben construirse e interpretarse los conceptos y las valoraciones jurídico-penales. Contar con una sólida base a cerca del fin de la pena estatal como punto de partida funcional político – criminal para los demás conceptos del derecho penal. Manejar especialmente los aspectos críticos de todas y cada una de las teorías de la pena. Ejercitarse en la distinción de argumentos (legitimantes o deslegitimantes) que corresponden al plano del ser y plano del deber ser y así evitar caer en las falacias normativas y/o naturalistas. Sobre la base de un camino recorrido en materias del CPC, avanzar hacia una comprensión sistemática y a la vez crítica de cada una de las categorías tradicionales de la Teoría del Delito. Abordar este objetivo a través del estudio de los problemas tradicionales de cada uno de los estratos. Confrontar las distintas posiciones y examinarlas críticamente.

CONTENIDOS: 1.- El poder punitivo. 2.- La Pena: a) si penar; b) ¿Cuándo penar?; c) ¿Cómo penar?. 3.- El delito: a) la acción; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad; e) complementos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: conforme a la reglamentación vigente.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobar 3 (tres) parciales escritos.

394 CASOS DE DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ziffer, Patricia

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: el curso tendrá por objetivo la aplicación de los conocimientos teóricos del alumno en materia de derecho procesal penal a casos problemáticos hipotéticos. Asimismo, se ejercitará el examen crítico de los fundamentos que sustentan diferentes actos procesales (reales, por vía del análisis de fallos, o hipotéticos) y el desarrollo activo de técnicas de argumentación propias según las diferentes posiciones procesales.

CONTENIDOS: Procedimiento instructorio. Sujetos procesales. Ministerio Público. Imputado: calidad y derechos. Producción de prueba: límites, excusiones probatorias. Nulidades. Medidas de coerción: allanamiento, secuestros, requisa. Prisión preventiva y excarcelación. Juicio: principios que lo rigen. Sentencia: requisitos. Cosa juzgada. Procedimientos recursivos.

REQUISITOS EXIGIDOS: Régimen del proceso penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Discusión de casos en clase sobre la base de las soluciones propuestas por los alumnos, oralmente o por escrito, según se haya indicado con anterioridad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia. Presentación de trabajos prácticos escritos para su discusión en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de un examen final consistente en la resolución de un caso. Para la calificación final se tomará especialmente en consideración la participación en clase.

440 ÁREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental) DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Proveer a los estudiantes de los recursos necesarios para formar un pensamiento crítico frente a los delitos de lesa humanidad y a la función de la Corte Penal Internacional, organismo del que se estudiará su estructura y funcionamiento. Así como a la interacción de ella con la Organización de las Naciones Unidas. Posibilitar el acceso a los antecedentes jurisprudenciales emanados de los Tribunales Internacionales, a su análisis y a la comprensión del marco histórico en que se llevaron a cabo cada uno de

los conflictos que se analizarán.

CONTENIDOS: 1°) Estatuto de Roma, antecedentes. Procesos de ratificación. Legislación Nacional e Internacional. Acuerdos bilaterales. 2°) Principio Universal. Ámbito de validez espacial de la ley penal. Principio Universal. Principios de complementariedad y de Admisibilidad. Derecho Internacional Penal. Normas *ius cogens*. Relaciones entre la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 3°) Delitos tipificados por el Estatuto de Roma: Genocidio, Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra. Antecedentes. Convenciones Internacionales. Normas Constitucionales. Agresión. 4°) Análisis de los criterios de imputación de los delitos sobre la base de casos. 5°) Derecho Humanitario Internacional. Rol de los Organismos Internacionales; Comité Internacional de la Cruz Roja, Organismos No Gubernamentales. 6°) Refugiados, desplazados y apátridas. Acciones de protección.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría de Delito y Régimen Procesal Penal. Es aconsejable, pero no excluyente, estar capacitado para la lectura de textos técnicos sea en idioma inglés o francés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes recibirán durante la primera semana de curso, el cronograma de la materia, con la fecha de los exámenes y los recuperatorios, así como la fecha de entrega del trabajo práctico. Para la enseñanza se hará uso del recurso pedagógico de resolución de casos (análisis de fallos de la CSJN, de Tribunales Extranjeros y de Tribunales Internacionales y resolución de casos propuestos).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Porcentaje reglamentario de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Exámenes parcial, con su recuperatorio, presentación de un trabajo práctico y examen final.

013 DELITOS ECONÓMICOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cruz, Carlos A.

Periodo lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17.00 a 20.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

649 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Virgolini, Julio

Periodo lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 17.00 a 20.00 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garofalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinamiento. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

653 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Virgolini, Julio

Periodo lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17.00 a 20.00 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes.

El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garofalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinarismo.

Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

435 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Chernavsky, Nora

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

514 SISTEMA DE LA PENA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ziffer, Patricia

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento.

942 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lucero, Pablo.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

209 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: esta materia tiene por objeto analizar y estudiar las relaciones existentes entre los derechos humanos y el derecho penal internacional. Las normas internacionales y nacionales vigentes.

CONTENIDOS: 1- Los derechos humanos y la aplicación de la ley penal. 2- Normas constitucionales y legislación interna sustantiva, adjetiva y de cooperación. Tratados Internacionales en materia penal sustantiva, adjetiva y de cooperación. 3- Tribunales Internacionales: Núremberg y Tokio; Tribunales Ad hoc: Tribunal Internacional para delitos cometidos en la ex -Yugoslavia, Tribunal Internacional para delitos cometidos en Ruanda. La Corte Penal Internacional Permanente (Roma), antecedentes, desarrollo, atribuciones, jurisdicción, competencias, jurisprudencia, ejecución penal. 4- El poder punitivo del estado y las garantías individuales: el crimen organizado, el terrorismo, el lavado de dinero. Las respuestas desde el estado: afectan los derechos y garantías de los ciudadanos?. Las normas internacionales vigentes. La ley antiterrorista en los EEUU. La situación en Argentina. La ley de inteligencia nacional. Las escuchas telefónicas y la privacidad de las personas. Las leyes de seguridad interior y de Defensa Nacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones, lectura y discusión de textos. Análisis de casos. Trabajos Prácticos. Evaluaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará la participación integral del alumno en el curso junto con un trabajo final de investigación. Se podrán tomar parciales de conformidad con el reglamento de cursos vigentes. Examen final.

260 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Periodo lectivo: MARZO-ABRIL / LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garófalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinarismo. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

922 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Periodo lectivo: MAYO-JUNIO / LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garófalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinarismo. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

056 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Bunge Campos, Luis María

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr un conocimiento de los diferentes tipos que integran la Parte Especial del Derecho Penal, reconocer los bienes jurídicos protegidos en cada caso, la acción penal y las diversas alternativas que presenta cada figura en torno a su constitucionalidad, el momento consumativo y las posibilidades en torno a la tentativa y a la participación.

CONTENIDOS: Lección I: Introducción a la Parte Especial I. Introducción a los delitos de lesa humanidad II. Delitos contra las personas 1. Delitos contra la vida a. El delito de homicidio b. El delito de aborto c. El delito de lesiones d. La riña e. Abuso de armas f. El abandono de personas g. Omisión de auxilio III. Los delitos contra el honor. 1. Las injurias y calumnias 2. Delitos contra el honor y libertad de prensa. IV. Delitos contra la integridad sexual. 1. Análisis de la reforma de la ley 25087 2. Los abusos 3. La corrupción: sus límites constitucionales 4. La prostitución 5. La pornografía, arte y delito. 6. Exhibiciones obscenas 7. Rapto 8. Las disposiciones creadas por la reforma V. Delitos contra el Estado Civil 1. Matrimonios ilegales 2. Supresión y suposición del Estado Civil y de la Identidad 3. La supresión y alteración de la identidad de menores 4. Promoción, facilitación e intermediación VI. Delitos contra la Libertad 1. La privación de libertad y sus agravantes. 2. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura 3. La sustracción de menores. 4. Violación de domicilio. Allanamiento ilegal 5. La violación de secretos VII. Delitos contra la propiedad 1. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias 2. Las estafas y los abusos de confianza 3. La quiebra 4. El daño VIII. Delitos contra la seguridad pública 1. El incendio 2. Los estragos 3. Tenencia de armas de fuego IX. Delitos contra la Salud Pública X. Delitos contra el orden público: La asociación ilícita XI. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición XII. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional: rebelión – sedición XIII. Delitos contra la Administración Pública 1. Atentado y resistencia 2. Abuso de autoridad 3. Cohecho 4. Malversación de caudales, el peculado 5. Negociaciones incompatibles 6. Exacciones ilegales 7. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad 8. Falso testimonio 9. Encubrimiento XIV. Delitos contra la fe pública 1. La falsedad documental 2. Breve análisis del Título, la falsedad ideológica y la falsedad material.

REQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda particularmente tener aprobada la materia Teoría del Delito y sistema de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición docente y trabajo sobre casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 75% de las clases y aprobación de un parcial domiciliario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Un parcial domiciliario y examen final sobre el contenido de toda la materia.

408 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Wagner, Federico

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

443 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Herbel, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

763 SEGURIDAD Y SISTEMA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frontini, Norberto

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

477 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Smolianski, Ricardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

466 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Diez Ojeda, Augusto

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundización del conocimiento legal y doctrinario de los principales temas del proceso penal. 2.- Adquisición de actitudes profesionales en función de los roles de defensor, fiscal, juez e interacción interdisciplinaria con los funcionarios policiales y peritos.

CONTENIDOS: Las partes del proceso. Garantías constitucionales. El juez. Organización de los tribunales. Jurisdicción, competencia. Actividad persecutoria, el Ministerio Público, el querellante y el particular damnificado. Etapas del proceso penal. Sumario y plenario. Órganos de prevención y formas de iniciación. Actividad adquisitivo probatoria. Poder coercitivo estatal. Y afectación de derechos en el procesal penal. Libertad durante el proceso y en la etapa de ejecución. Clausura del sumario. Citación a juicio. Nulidades. El debate, acusación y defensa. La sentencia. Recursos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado en el CPC Elementos de Derecho Procesal Civil; no es condición pero se recomienda estar cursando o haber aprobado Teoría General del Delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de lecturas previas de legislación doctrina y jurisprudencia y confección de un trabajo práctico, conforme una guía y material didáctico que se facilita previamente, la cual incluye casos prácticos de aplicación de los conocimientos, en forma individual y previa a cada clase, como base para un posterior trabajo grupal y puesta común en general de las conclusiones. Evaluación permanente por participación y calificación por exámenes parciales y/o final, con recuperatorios, para la promoción de la asignatura.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y presentación de los trabajos individuales, y aprobación de los exámenes parciales y final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobación de los exámenes parciales y final.

359 SISTEMA ACUSATORIO: POSTULADOS CONSTITUCIONALES (Área Seminarios).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Langhe, Marcela

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: A. Generales: Individualizar los elementos esenciales constitutivos del sistema acusatorio de enjuiciamiento penal, separando toda circunstancia ajena a su naturaleza: 1. Investigación del origen histórico del principio acusatorio. 2. Determinación de la correspondencia entre ideología imperante y sistema de enjuiciamiento

penal. 3. Constitución y Proceso: Límites al poder penal ejercido arbitrariamente. 4. Proceso de transferencia del poder penal individual a la organización social. De la reacción privada al monopolio estatal. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso constitucional. B. Particulares: Analizar las recientes reformas procesales penales, a la luz

de los objetivos generales indicados precedentemente: 1. Sistema acusatorio y régimen democrático. 2. Celeridad procesal con Seguridad Jurídica. 3. Organización judicial - Estado de Derecho - Libertades ciudadanas. 4. Redistribución de roles y funciones en el proceso penal. Discrecionalidad fiscal y sistema acusatorio (el derecho subyacente). 5.

Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena. La doble alternativa: Búsqueda de la verdad vs. El modelo del consenso.

CONTENIDOS: II. Programa analítico: Unidad I. Orígenes históricos del sistema acusatorio. Caracterización del principio acusatorio: postulados consustanciales. Estado de Derecho. Constitución. Proceso Penal: el nuevo discurso de poder (dos clases). Unidad II. Debido Proceso: presupuestos. El modelo del Estado de Derecho. Los derechos humanos y el origen del debido proceso penal. La moderna configuración del debido proceso (dos clases). Unidad III. Sistema acusatorio y consolidación del procedimiento penal moderno en las recientes reformas procesales (cinco clases): A. La fase de instrucción: 1. Dirección. Finalidad y objeto. 2. Funciones del Ministerio Público Fiscal. 3. Formalización / Desformalización. Aceleración del proceso: celeridad vs. seguridad jurídica. 4. La víctima: querellante/particular damnificado. Facultades: ¿la reforma pendiente? 5. Contradictorio e igualdad de armas. El imputado y la defensa. 6. Clausura de la investigación preparatoria: diversos sistemas en los códigos procesales. 7. Vías alternativas. Avenimiento. Suspensión del proceso a prueba. Mediación. Principio de legalidad y de oportunidad (primera parte). 8. Sobreseimiento y archivo. Principio de insignificancia y selectividad. Principio de legalidad y oportunidad (segunda parte). La discrecionalidad fiscal: ¿objetividad o arbitrariedad? B. Prácticas probatorias: Infiltrados, testigos secretos y arrepentidos. Allanamientos e interceptaciones urgentes. La búsqueda de la verdad. Eficiencia y Ministerio Público Fiscal: facultades de investigación y tensión constitucional. C. El juicio: El desistimiento de la acción y las facultades del Tribunal. Análisis de los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La situación actual. D. Los recursos: 1. La facultad del Ministerio Público Fiscal de recurrir la sentencia absolutoria. El querellante. 2. Primera condena por parte de un tribunal de alzada. Doble instancia. Reenvío. Unidad IV. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso: primera aproximación a un diseño constitucional. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena: la doble alternativa. Búsqueda de la verdad vs. el modelo del consenso (dos clases). Unidad V. Derecho procesal penal y Derecho penal: adecuación de fines. Coherencia sistémica: segunda aproximación a un diseño

constitucional (dos clases). Unidad VI. Constitución. Derecho Penal. Derecho procesal penal: tercera aproximación al diseño constitucional (dos clases).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1. Presentación del tema: Información a cargo del docente: a. Análisis de las normas del Código Procesal involucradas. b. Individualización de las posiciones doctrinarias más relevantes en la materia c. Estudio de la jurisprudencia relevante. 2. Trabajo en grupo sobre la reflexión teórica desarrollada en la clase: formulación de cuestionamientos disparadores de la discusión, tendiente a despertar el interés y lograr la participación activa del alumnado. a. Discusión sobre la doctrina y/o jurisprudencia. b. Discusión sobre la razonabilidad de normas procesales. c. Otras formas de trabajo grupal que surjan del desarrollo del curso. 3. Conclusiones del encuentro: puesta en común individual/grupal.

496 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bobbio, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.

CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo el análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escrita.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales escritos, que posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

1833 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tavosnanska, Norberto

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs

OBJETIVOS: Conocimiento de algunas corrientes criminológicas, nociones de medios de comunicación y delito, políticas públicas de seguridad. Conocimiento de los debates epistemológicos sobre el objeto y método, referido al eventual carácter de ciencia autónoma de la Criminología respecto del Derecho Penal. Se pretende conocimiento y evaluación de las distintas posturas y corrientes, para incorporar información, debatirla y luego tomar posición fundada sobre la temática. Establecer los vínculos entre criminología, Política Criminal y las políticas públicas sobre seguridad. Este curso tiene como modificación esencial la introducción a la problemática de la seguridad.

CONTENIDO: textos de lectura obligatoria, Lolita Aniyar de Castro, Novoa Monreal, Zaffaroni, Barrata, Elbert, conocimiento y evaluación de las mediciones de la Dirección de Política Criminal, demás bibliografía alternativa según programa.- Bibliografía vinculada a la seguridad, enumerada en el programa que se adjuntó, a modo ejemplo autores como Marcelo F. Siain, Alberto Binder, Alessandro Baratta, Roberto Fentanes, Sofía Tiscornia, Mariano Ciafardini, ONGS que produjeron material vinculado con el tema, documentos de organismos nacionales e internacionales, material de paginas web, programa de formación de la escuela de cadetes de PFA, etc.- Seguridad y Política Criminal, Norberto Tavosnanska, Ed. Cátedra Jurídica, 2006.- Libertad de los estudiantes de consultar e incorporar demás bibliografía en el marco de libertad de cátedra.- Demás bibliografía junto a programa.-

REQUISITOS EXIGIDOS (materias previas, idiomas, etc): Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: siempre habrá una introducción a la lectura y los temas mas

conflictivos, sin clase magistral, concurrir a clase con el tema leído, para poder preguntar dudas y debatir. Algunos tps, consistirán en trabajar el programa y los textos con temáticas o noticias de actualidad, como algunas películas o documentales.-

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: calificación de tps, eventualmente exámenes parciales y finales, participación en clase, consultas on line, fuera de horario de Clase, esfuerzo invertido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % DE TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS, los que se pretenden sean creativos, reflejen interés, lectura, esfuerzo

031 DELITOS DE EXPRESION (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ramos, María Angeles
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el departamento.

343 CRIMINOLOGÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bujan, Javier
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el departamento.

654 EL RECURSO DE CASACIÓN EN MATERIA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS PRINCIPALES: A partir de la consideración y análisis crítico de la teoría de los medios de impugnación, de la global dedicación a los recursos y de la singular al recurso de casación, se procurará motivar adecuadamente a los educandos no sólo en el conocimiento de situaciones consolidadas sino, también, en la proyección de posibles soluciones a los problemas que plantea la actual sociedad de masas y los reclamos de concretar una justicia eficaz y a la vez pronta.

CONTENIDOS: Unidad 1. Teoría general de los medios de impugnación. La acción de inaplicabilidad. La legitimación procesal. Unidad 2. El cambio de modelo impugnativo desde las normas universales sobre derechos humanos. Unidad 3. Los medios de impugnación (en especial la casación): Concepto. Funciones y características principales. Unidad 4. Los medios de impugnación en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Unidad 5. La impugnación casatoria como garantía del debido proceso hasta el caso "Herrera Ulloa" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Unidad 6. La Casación como instrumento de legitimación y control después de "Herrera Ulloa". Unidad 7. La garantía de la doble instancia en la determinación de la pena. Unidad 8. Aspectos principales de los casos "Herrera Ulloa", "López" "Albizatti", "Casal", "Martínez Areco" y "Salto". Unidad 9. Actualidad del fallo "Casal". Unidad 10. Proyecciones de la impugnación casatoria en la Provincia del Neuquén. Unidad 11. Aspectos del doble conforme en Latinoamérica. Unidad 12. Factibilidad de establecer reglas mínimas sobre la casación y de implementar reformas legislativas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de casos prácticos y fallos de jurisprudencia. Debates. Simulacro de roles (rol playing).

935 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Espina, Nadia
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

550 JUICIO POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel
Período Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios

potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de "rol playing"

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

1913 REGIMEN DE EJECUCION DE LA PENA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alderete Lobo, Adrián

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Objetivo General. En este curso se abordará críticamente el estudio de los principios fundamentales e institutos de derecho penitenciario con particular atención en su aplicación práctica. El curso tiene como propósito acercar a los alumnos al conocimiento del régimen de ejecución de penas e introducirlos en el saber sobre la normativa de ejecución penal, la doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales actuales (tanto nacionales como de derecho comparado). Objetivos específicos El curso tiene como objetivos específicos que los alumnos: a) Estén familiarizados con las fuentes del derecho de ejecución penal y su desarrollo actual b) Sean capaces de analizar críticamente la normativa, doctrina y pronunciamientos jurisprudenciales sobre la materia y su aplicación a casos particulares Al finalizar el curso los alumnos estarán en condiciones de desplegar las siguientes competencias: a) Identificar problemas que pueden verificarse durante el desarrollo de la ejecución penal y vincularlos con la normativa que regula la situación concreta. b) Resolver casos concretos con aplicación de las normas y jurisprudencia actuales. c) Analizar críticamente pronunciamientos jurisprudenciales y posiciones doctrinarias sobre la materia. d) Adoptar, con sustento jurídico, postura propia sobre los puntos controvertidos y principios generales del régimen de ejecución de penas.

CONTENIDOS: MODULO I Fuentes del derecho penitenciario El derecho internacional de los derechos humanos. El significado de la constitucionalización. Directrices constitucionales vinculadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad. Los mecanismos supranacionales de protección de los derechos humanos. La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sus pronunciamientos en materia carcelaria. Instrumentos no convencionales de carácter específico. La ley. Los Reglamentos. Resoluciones y Memorandos. MODULO II Ámbito de aplicación espacial de la ley 24.660

Génesis del conflicto normativo en Argentina. El decreto Ley 412/58. Tesis administrativistas de la Ejecución Penal. Posiciones que niegan la coexistencia de normas penitenciarias provinciales con la ley nacional. Posiciones intermedias. El caso de la ley 12.256 de la Provincia de Buenos Aires. Posición de la CSJN y del Tribunal de Casación de la PBA. MODULO III Principios Fundamentales que rigen la ejecución penal El Principio de Resocialización. Base Constitucional. Discusión criminológica. Crítica. Consecuencias jurídico-dogmáticas de su recepción como principio constitucional. Definición y reformulación del concepto. El principio de legalidad ejecutiva. Recepción constitucional y normativa. Consecuencias. Irretroactividad de la ley penitenciaria más gravosa y ultraactividad de la ley penitenciaria más benigna. Límites al poder reglamentario de la Administración. Los Derechos Fundamentales en el marco de la ejecución de la pena privativa de libertad. Las llamadas teorías de la relación especial de sujeción. El status jurídico del interno. Derechos de los internos. Derecho a la vida y la integridad. Derecho a la dignidad. Derecho a la intimidad. Derecho a la salud. Alimentación. Higiene. Ropa. Cultura y deportes. La asistencia post penitenciaria. Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Deberes de los internos. Privatización o externalización de los servicios. Derecho a condiciones carcelarias dignas. Hábeas corpus correctivo. MODULO IV Sistema Progresivo y Tratamiento penitenciario

Aspectos generales del régimen progresivo. Historia. Evolución. Características. Críticas. Diferencia entre Régimen y Tratamiento Penitenciario. Tratamiento y resocialización. Tipos de tratamiento. La incidencia de la evolución del tratamiento en el modelo de ejecución penal. Modalidades de terapias en prisión. De los sistemas progresivos a los programas individualizados de intervención. Límites. El régimen progresivo argentino. El Decreto 396/99. Sistema de avances y retrocesos. Calificaciones de conducta y concepto. Régimen Disciplinario. Principios generales. Naturaleza del ejercicio del poder disciplinario. Las conductas infractoras. Las sanciones. Procedimiento. Especial referencia al problema de Legalidad y al Derecho a la

defensa técnica en los procesos disciplinarios. Los medios de coerción. Autoridad que ejerce el poder disciplinario. La participación de los internos en las funciones disciplinarias. Control judicial. MODULO V Régimen procesal de la ejecución penal Judicialización y control judicial de la ejecución de la pena. Los orígenes de la jurisdicción penitenciaria. Las relaciones entre el tribunal de juicio y la jurisdicción penitenciaria. El Juez de ejecución penal. Competencias. Vías de acceso a la justicia. El alcance de las resoluciones de los jueces de ejecución. El Ministerio Público Fiscal. Rol durante la ejecución. Vigencia del principio acusatorio durante la ejecución de la pena. El Defensor en la etapa de Ejecución. Participación de la Víctima. Procedimiento. El incidente de Ejecución. Medios de impugnación. MODULO VI Los institutos pre-liberatorios en la ley 24.660. Salidas Transitorias. Naturaleza y origen de los egresos transitorios. Evolución normativa en Argentina. La regulación actual en la ley 24.660. El problema de la incorporación previa al Período de Prueba. Requisitos. Competencia. Revocación. Modalidades. Análisis Jurisprudencial. Ley 25.948 discusión entorno a su validez constitucional. Libertad Condicional. Origen. Fundamentos. Naturaleza Jurídica. Carácter. Autoridad otorgante. Requisitos de procedencia. Requisito temporal. Observancia regular de los reglamentos carcelarios. Pronóstico favorable de reinserción social. Incidencia de la calificación de concepto. Reforma de la ley 25.892. Reincidencia y delitos excluidos. Inexistencia de revocatoria anterior. Existencia de procesos penales en trámite y penas pendientes de unificación. Cumplimiento y revocatoria de la libertad condicional. El particular caso de la Prisión Perpetua y Reincidencia. Libertad Asistida. Naturaleza y origen. Requisitos de procedencia. Cumplimiento. Revocación. Limitaciones. Problema de la validez constitucional del concepto de "riesgo para sí y/o terceros". Interpretación del art. 56 de la ley 24.660. Estudio comparado con la libertad asistida de la ley 12.256 de la PBA. Análisis jurisprudencial. MODULO VII Trabajo y Educación en contexto de encierro

Trabajo y política penitenciaria. Los orígenes del trabajo en prisiones. Las dificultades del trabajo penitenciario. Naturaleza jurídica. Principios que conforman el trabajo. Alcance del derecho y el deber de trabajar de los internos. Otros derechos de los internos-trabajadores. Organización del trabajo. Condiciones laborales del trabajador-interno. Remuneración. Derecho a la educación. Finalidad. Su vinculación con el principio de reinserción social. El problema de la integración de programas educativos como parte del tratamiento penitenciario. El principio de universalidad y neutralidad. El principio de coordinación e integración con el sistema de educación pública. La reforma de la ley 26.695. El llamado estímulo educativo. MODULO VIII Alternativas y regímenes especiales para grupos en situación de vulnerabilidad. La mujer en la prisión. Reglas de Bangkok. Alternativas a la separación. Modelos de cohabitación. Aspectos regiminales de los centros de mujeres. La permanencia de niños en prisión. Prisión domiciliaria. Los jóvenes en la prisión. Problemas del internamiento de jóvenes. El régimen penitenciario en los establecimientos de jóvenes. Los extranjeros en prisión. El traslado de personas condenadas entre países. La expulsión del territorio nacional. Derechos específicos de los extranjeros en prisión. Otros grupos vulnerables. Personas con discapacidad. Adultos mayores en prisión. Grupo LGTBI. Portadores de HIV y enfermedades contagiosas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se trabajará con material bibliográfico y jurisprudencial que se facilitará e indicará previamente a cada encuentro. Durante el desarrollo de los encuentros se discutirá sobre la lectura indicada y se trabajará en la resolución de casos concretos vinculados con el tema asignado. La estrategia didáctica predominante será el taller.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales escritas y un final oral obligatorio.

478 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bertelotti, Mariano

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal, correspondiente al Ciclo Profesional Común.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva: leyes 24.390 y 25.430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Instrucción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción

privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24.660. Ejecución civil. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia - aprobación del 70% de los trabajos prácticos - aprobación de los exámenes parciales o de los recuperatorios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos – cada uno con su correspondiente recuperatorio-, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

549 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mancini, Matías

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Objetivos temáticos: La finalidad del curso es que los estudiantes obtengan un conocimiento amplio del proceso penal nacional y de las garantías constitucionales que lo condicionan. También se esbozará una comparación con el sistema procesal de la provincia de Buenos Aires. Para ello, se fomenta la lectura del siguiente material: normativa relevante (Constitución Nacional, tratados internacionales, Código Procesal Penal de la Nación); jurisprudencia nacional e internacional de interés en cuanto a las materias referidas; y obras de doctrina que ayuden en la interpretación de la ley. La asignatura se desarrolla en unidades. Objetivos pedagógicos: Se busca que los alumnos desarrollen hábitos de pensamiento riguroso, y adquieran un manejo efectivo de las normas, de la doctrina y de la jurisprudencia en materia procesal penal. Asimismo, se procura que profundicen su capacidad de reflexión y crítica. Se fomenta su aptitud de dar respuestas eficientes a los problemas que les puedan ser planteados desde la perspectiva procesal penal. Se insiste en la formación de personas con aptitud para asumir las funciones que más adelante cumplirán en la comunidad –como abogados matriculados en un Colegio, funcionarios públicos, etcétera–.

CONTENIDOS: En cuanto a los contenidos, he tomado como punto de partida los cursos de Régimen del proceso penal de los Profesores Bruzzone y Bouyssou. Al estudiar las distintas unidades temáticas se abordan las garantías constitucionales en juego en cada caso. Es importante no repetir conceptos tratados debidamente en el curso de “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”. Entre las garantías, se destacan: el principio de inocencia; el *in dubio pro reo*; el juicio previo; el juez natural; la prohibición de doble juzgamiento; la defensa en juicio; la exclusión de la prueba obtenida ilegalmente; la prohibición de la autoincriminación forzada; la inviolabilidad del domicilio y papeles varios. Unidad 1: Presentación del curso. Fines del proceso penal. Evolución histórica del proceso penal. Distintos sistemas de enjuiciamiento penal. Unidad 2: Principios de legalidad y oportunidad. Organización del trabajo en el fuero penal. Organización y competencia de los tribunales nacionales (CPPN, ley 24.050, decreto ley 1285-58). Determinación de la competencia. Competencia en razón de la materia. Competencia en razón del territorio. Competencia en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Unidad 3: Instrucción. Actos iniciales (modos de iniciación del proceso). Denuncia. Prevención. Querrela. Unidad 4: Las medidas cautelares. Unidad 5: Detención. Requisa. Secuestro. Allanamiento. Unidad 6: Caución. Embargo. Incomunicación. Unidad 7: Etapa intermedia. Juicio Abreviado. Unidad 8: Etapa de debate. Juicio por jurados. Unidad 9: Régimen general de los recursos. Recurso de reposición y de apelación. Recurso de casación. Unidad 10: Técnicas de litigación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los temas indicados precedentemente son abordados en forma sistemática. Con respecto al material de estudio, además de la normativa pertinente se utilizan sentencias y obras de doctrina. Con relación a estas últimas, se recomienda el estudio de tratados y manuales que aborden el Derecho procesal penal. Entre ellos, destaco los siguientes: BINDER, Alberto,

Introducción al Derecho Procesal Penal, Ad-Hoc, Bs. As. CARRIÓ, Alejandro. *Garantías constitucionales en el proceso penal*, Hammurabi, Bs. As. D'ALBORA, Francisco. *Código Procesal Penal de la Nación. Anotado. Comentado. Concordado*, 6ª edición, Lexis Nexis- Abeledo Perrot, Bs. As. GUARIGLIA, Fabricio. Régimen general de los recursos en el Código Procesal Penal de la Nación, en AA.VV., *Los recursos en el procedimiento penal*, Editores del Puerto, Bs. As. MAIER, Julio B. J. *Derecho Procesal Penal*, Editores del Puerto, Bs. As. PITLEVNIK, Leonardo G. (director), *Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*, Hammurabi, Buenos Aires, Tomos 1 a 16. VÉLEZ MARICONDE, Alfredo, *Derecho Procesal Penal*, Tomo I, Lerner, Córdoba. Se incluyen como material de lectura obligatoria textos de diferente carácter, como "Intimidación, confidencialidad y garantía contra la administración compulsiva" –comentario de Grasso al fallo "Baldivieso" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En cuanto a la jurisprudencia, se da preponderancia a los dictámenes y fallos de los más altos organismos nacionales e internacionales. Ejemplos de ellos son las sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictadas en las siguientes causas: "Nápoli", "Loyo Fraire", "Fraga"; "Gotelli", "Domínguez", "Bramajo", "Veliz", "Estévez", "Santillán", "Zambrana Daza", "Baldivieso", "Schenone", "Olmos", "Daray", "Fernández Prieto", "Peralta Cano", "Montenegro", "Rayford", "Ruiz", "Fiscal c/ Fernández", "Fiorentino", "Minaglia", "Quaranta", "Peluffo", "Mattei", "Kipperband", "Barra", "Quiroga", "Benítez", "Tarifeño", "García", "Cattonar", "Marcilese", "Mostaccio", "Del'Olio", "Giroldi", "Arce", "Di Nunzio", "Casal". En definitiva, se busca crear en los estudiantes un hábito crítico, que respete las propias convicciones. Se estudiarán las distintas interpretaciones respecto de la normativa, se las pondrá en crisis y se procurará que los estudiantes lleguen a conclusiones informadas y reflexivas. En las clases se desarrollan distintas actividades que pueden variar según la complejidad de la unidad y la estrategia pedagógica escogida. Entre aquellas, se cuenta con la exposición de contenidos por parte del docente o de los alumnos –tales contenidos pueden versar sobre posiciones doctrinarias o jurisprudenciales o sobre interpretaciones de la legislación vigente–; el examen de casos por parte de los alumnos y su solución intuitiva o informada a partir del estudio domiciliario previo o de la exposición efectuada en clase; la crítica razonada al material de estudio; la representación por parte de los estudiantes de ciertas procedimientos, situaciones o corrientes doctrinarias de un modo "teatral". Ejemplo de una estrategia didáctica puntual: En la Unidad 3, con el objeto de abordar la garantía contra la autoincriminación forzada, se formulan tres casos (el primero sobre las llamadas "declaraciones espontáneas" de un imputado detenido en una comisaría, el segundo sobre una persona inducida por un agente policial encubierto a confesar un hecho y el tercero sobre quien se dirige a un hospital público para ser atendido por estar en juego su vida, luego de haberse disparado con la policía). Luego, el curso se divide seis grupos. Los grupos 1 y 2 tratan el primer caso; los grupos 3 y 4, el segundo; y los grupos 5 y 6, el tercero. Un representante de cada grupo impar expondrá a la clase argumentos en favor de la invalidez del procedimiento que debió analizar; un representante de cada grupo par, dará razones en contra de la invalidez. El docente interviene a con el objeto de destacar los conceptos más importantes de cada posición y dar respuesta a las inquietudes y opiniones de los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Como criterios de evaluación, se pondera: (a) el conocimiento y el análisis de los contenidos de la materia, los que incluirán la normativa, la doctrina y la jurisprudencia pertinentes; (b) la participación en clase; y (c) el trabajo presentado. Se establecen dos exámenes parciales orales e individuales, sus recuperatorios y un examen final para los estudiantes que no promocionen la materia. Asimismo, se requiere la confección de un trabajo escrito individual en el que se reflexione sobre algún punto del programa y se lo relacione con una película. Las películas aún no han sido definidas. Ejemplos de ellas podrían ser "En el nombre del padre", "El secreto de sus ojos", "La patota", "Doce hombres en pugna"

541 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ciafardini, Mariano

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200-1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época

CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las "ciencias" criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años 60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías

sobre el conflicto y el control. El impactote las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: examen final escrito se aprueba con 6 Recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

609 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buján, Javier.

Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES y JUEVES de 21.30 a 23.00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.

CONTENIDOS: Primera parte: 1. La criminología. Conceptualización. Discusión en torno al carácter científico de la Criminología. Objetos y Métodos Posibles. Horizonte epistemológico. El Condicionamiento Estructural. 2. El Antiguo Régimen. La criminología desde los albores de la humanidad hasta las tres grandes revoluciones (Inglesa, Americana y Francesa) Características Generales del Periodo. Concepto de Delito y Pena. Lectura Obligatoria: 2 Primeros Apartados de Vigilar y Castigar de Michel Foucault. 3. La Escuela Clásica. El Iluminismo y la nueva justificación social del estado. Principios Fundamentales de la Escuela Clásica: Racionalismo, Igualdad y Utilidad, El Castigo Estatal, El Nacimiento de la Prisión, La Justificación de la Existencia del Estado con facultades punitivas, El Contractualismo. El Pensamiento de Cesare Beccaria. Las Ideas de Manuel Lardizabal y Uribe. La Teoría de Immanuel Kant. El Pensamiento de George Hegel. Las Ideas de Feurbach. Conceptos Centrales del pensamiento de Jean Paul Marat. Teoría de Geandomenico Romagnosi. Teoría de Francesco Carrara. Lectura Obligatoria: De los Delitos y de las Penas de Cesare Beccaria. 4. La Escuela Positiva. El surgimiento del movimiento positivista contra la concepción clásica de la criminalidad. Antecedentes: Escuelas Precientíficas, La Fisonomía, La Psiquiatría Elemental, El penitenciarismo, La Frenología, La Estadística Moral, Rudimentaria Antropología Criminal. 5. La Escuela Positiva: Cientificismo como aval de un nuevo status político. El delincuente como sujeto anormal. La Defensa Social. Lectura Obligatoria: Capítulo 2º de Alessandro Baratta Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal Principios de la Defensa Social. 6. El positivismo: El Positivismo antropológico de Cesare Lombroso. El Positivismo sociológico de Rafael Garófalo. El Positivismo psicosocial de Enrico Ferri. Positivismo espiritualista de Von Litz. El Positivismo correccionalista de Dorado Montero. El Positivismo Jurídico de Binding. Tercera Escuela Italiana. Teoría de la Imitación Criminal de Tarde. Teoría de la Antropología Biológica Criminal de Hooton. Teoría de la Anormalidad Endocrinológica de Di Tullio. Teoría Psicoanalítica de la Criminalidad. Teoría Freudiana. 7. Teorías Biotipológicas: Biotipología Alemana de Kretschmer. Biotipología americana de Sheldon. Biotipología italiana de Viola y Pende. Positivismo Sociológico / Escuela Sociológica. Teoría Sociológica de Emile Durkheim. Teoría Estructural Funcionalista de Robert Merton. Teoría Ecológica. Teoría de las Subculturas Criminales de Stanley Cohen. Teoría de la Asociación Diferencial de Edwin Sutherland. 9. El Labelling Approach o la Reaccion Social: Ruptura del paradigma etiológico de la criminalidad. El delito como construcción social. Etiquetamiento y Rotulación. Desviación sociedad y significación social del delito. Efecto criminogeo de la pena. Desviación Primaria y Secundaria. 10. Teoría del Conflicto: Teoría de Ralph Dahrendorf. Ideas de George Vold. 11. El abolicionismo radical escandinavo, Nils Christie, Thomas Mathiesen y la política criminal holandesa Louk Hulmsman 12. El minimalismo o garantismo penal. 13. Las justificaciones de la represión penal y la criminología actuarial: la inflación punitiva, las políticas de ley y orden y el realismo penal duro, el derecho penal simbólico. 1. Cárceles 2. Niños Niñas y Adolescentes 3. Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito 4. Prostitución 5. Genética y Criminalidad 6. Corrupción 7. Perspectiva de Género y Derecho Penal 8. Lavado de dinero y crimen organizado transnacional 9. Sociología jurídico-penal y actividad legislativa 10. La policía como aparato de estado y sistema 11. Sociología judicial. 12. Los medios masivos de comunicación y el pensamiento criminológico.

412 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez, Sebastián

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

513 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Musso, Fabián.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Al finalizar el curso el alumno deberá conocer las principales teorías que fundamentan la justificación y naturaleza de las penas y medidas de seguridad, así como sus relaciones con los presupuestos de punibilidad de las diversas modalidades que puede presentar un hecho punible, tomando en consideración las consecuencias de política criminal, y aplicando esos conocimientos para la solución de casos.

CONTENIDOS: Primera Parte: El sistema de reacciones penales: a) la justificación del "ius puniendi" estatal; b) teorías absolutas de la pena; c) la prevención general; d) la prevención especial; e) el sistema unificador; f) medidas de seguridad. Segunda Parte: Teoría del Delito: a) la concepción retributiva de la pena y la ordenación de los presupuestos de punibilidad; b) la acción; c) el tipo; d) antijuricidad; e) la culpabilidad; f) otros presupuestos de punibilidad; g) la omisión; h) el delito culposos; i) la tentativa; j) Tutoría y participación criminal; k) concurso de delitos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico didácticas por el profesor adjunto; clases teórico prácticas coordinadas por el profesor adjunto, con participación de auxiliares docentes, en la que los alumnos aplicarán los conocimientos adquiridos, resolviendo casos que contendrán problemas particulares de la asignatura; evaluaciones mediante exámenes parciales, trabajos prácticos y un examen final que supondrá la solución de casos teórico-práctico o precedentes jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales y un examen final.